



# Diario de los Debates

ORGANO OFICIAL DE LA CAMARA DE DIPUTADOS  
DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Poder Legislativo Federal, LIX Legislatura

Correspondiente al Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias del Segundo Año de Ejercicio

Director General de Crónica Parlamentaria Gilberto Becerril Olivares	Presidente  Diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera	Director del Diario de los Debates Jesús Norberto Reyes Ayala
Año II	México, DF, martes 12 de abril de 2005	Sesión No. 22

## SUMARIO

ASISTENCIA. ....	15
ORDEN DEL DIA. ....	15
ACTA DE LA SESION ANTERIOR. ....	26
DIPUTADO QUE SE REINCORPORA	
Comunicación del diputado Javier Alejandro Galván Guerrero, con la que informa que se reincorpora a sus actividades legislativas por el XVIII distrito del estado de Jalisco. De enterado. ....	32
COMISIONES LEGISLATIVAS	
Comunicación de la Junta de Coordinación Política, con la que propone cambios en la integración del Comité de Administración. ....	32

## CUENTA DE LA HACIENDA PUBLICA FEDERAL 2003

Comunicación de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, con la que remite el Informe del Resultado de la Revisión y Fiscalización Superior de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2003. De enterado y remítase al archivo para consulta de los diputados. . . . . 33

## JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

Comunicación de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con acuerdo por el que se da por enterada de la aprobación del dictamen de la Sección Instructora en el juicio de procedencia planteado por el Ministerio Público Federal en contra del jefe de Gobierno del Distrito Federal, bajo el expediente SI/03/04. De enterado. . 35

Comunicación de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con acuerdo por el que decreta que no ha lugar a proceder penalmente en contra del ciudadano jefe de Gobierno del Distrito Federal, por lo que continuará en el ejercicio de su cargo con la inmunidad constitucional que le corresponde. De enterado. . . . . 35

## ESTADO DE VERACRUZ

Oficio de la Comisión Investigadora del Daño Ecológico y Social Generado por Petróleos Mexicanos, con el que remite el informe correspondiente a la gira de trabajo realizada en el estado de Veracruz, por los derrames sufridos en esa entidad. De enterado. . . . . 36

## MUJERES DE CANCUN

Oficio de la Procuraduría General de Justicia del estado de Quintana Roo, con el que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados, el pasado 1o. de marzo, para exhortar a la Procuraduría General de la República y a la Procuraduría General de Justicia del estado de Quintana Roo, a realizar las actuaciones necesarias para proporcionar protección permanente y eficaz a todas las mujeres que trabajan en el Centro Integral de Atención a las Mujeres de Cancún. Remítase a la Junta de Coordinación Política y a la Comisión de Justicia y Derechos Humanos. . . . . 47

## CONSUL HONORARIO

Oficio de la Secretaría de Gobernación, por el que solicita el permiso necesario para que el ciudadano Diego José Garibay y García de Quevedo, pueda aceptar y desempeñar el cargo de Cónsul Honorario del Reino de Suecia en la ciudad de Guadalajara, con circunscripción consular en los estados de Colima y Jalisco. Se turna a la Comisión de Gobernación. . . . . 51

## PRESTAR SERVICIOS EN REPRESENTACIONES DIPLOMATICAS

Dos oficios de la Secretaría de Gobernación, por los que solicita el permiso necesario para que ocho ciudadanos puedan prestar servicios en representaciones diplomáticas de Estados Unidos de América en México, y comunica que dos ciudadanos han

dejado de prestarlos. Por lo que se refiere a las solicitudes de permisos, se turnan a la Comisión de Gobernación, y por lo que se refiere a quienes han dejado de prestar servicios, se turnan a las comisiones de Gobernación de las Cámaras de Diputados y de Senadores, para su conocimiento. . . . . 51

#### YACIMIENTOS PETROLEROS

Oficio de la Secretaría de Gobernación, con el que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Comisión Permanente, en la sesión del 1o. de febrero del presente año, para exhortar a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales a que informe sobre los alcances científicos y el impacto ecológico de los trabajos en el cráter Chicxulub, así como ampliar la información sobre posibles descubrimientos de yacimientos petroleros en esa zona. Remítase a la comisión correspondiente, para su conocimiento. . . . . 52

#### ESTADO DE QUINTANA ROO

Oficio de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente del estado de Quintana Roo, con el que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados. Remítase a la comisión correspondiente, para su conocimiento. . . . . 54

#### AGUA DE LLUVIA

Oficio de la Secretaría de Gobernación, con el que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados, en la sesión del 14 de diciembre de 2004, para exhortar a diversas instancias a promover programas, proyectos y acciones para captar, tratar, almacenar y aprovechar el agua de lluvia para uso potable. Remítase a la comisión correspondiente, para su conocimiento. . . . . 56

#### ESTADO DE CAMPECHE

Oficio de la Secretaría de Gobernación, con el que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados, en la sesión del 14 de diciembre de 2004, para exhortar a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a reactivar el Consejo Consultivo del área de protección de flora y fauna Laguna de Términos y a revisar y, en su caso, rectificar la manifestación del impacto ambiental autorizada para la operación de pozos petroleros en esa área. Remítase a la comisión correspondiente, para su conocimiento. . . . . 57

#### ARBOLES DE NAVIDAD

Oficio de la Secretaría de Gobernación, con el que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados, en la sesión del pasado 8 de marzo, para exhortar a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a mantener una estricta inspección y vigilancia en las épocas decembrinas, en virtud del interés que despiertan los árboles de navidad naturales a personas que trafican con ellos y para evitar el ingreso de plagas con aquellos que se importan. Remítase a la comisión correspondiente, para su conocimiento. . . . . 61

## ESTADO DE VERACRUZ

Dos oficios de la Secretaría de Gobernación, con los que remite contestación a puntos de acuerdo aprobados por la Cámara de Diputados, en la sesión del 14 de diciembre de 2004, para exhortar al Ejecutivo federal a que decrete como áreas naturales protegidas la zona del Cerro del Colihuic, en el estado de Puebla, y la zona de Caña Alta, en el estado de Veracruz; y se publique el programa del manejo de la reserva de la biosfera Archipiélago de Revillagigedo. Remítase a la comisión correspondiente, para su conocimiento. . . . . 63

## CIUDADES MEXICANAS DEL PATRIMONIO MUNDIAL

Oficio de la Secretaría de Gobernación, con el que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados, en la sesión del 6 de noviembre de 2003, para exhortar al Poder Ejecutivo federal para que, con el concurso de las autoridades locales, instrumente políticas para la restauración, conservación, protección y desarrollo de las ciudades mexicanas inscritas en la lista del patrimonio mundial de la UNESCO. Remítase a la comisión correspondiente, para su conocimiento. 67

## PETROLEOS MEXICANOS

Oficio de la Secretaría de Gobernación, con el que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados, en la sesión del pasado 14 de marzo, por el que se solicita al Director General de Petróleos Mexicanos que expida copia certificada de los Contratos-Alianza. Remítase a la comisión correspondiente, para su conocimiento. . . . . 70

## ESTADO DE VERACRUZ

Oficio de la Secretaría de Gobernación, con el que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados, en la sesión del pasado 10 de febrero, por el que se exhorta a la Semarnat y a la Comisión Nacional del Agua a declarar la cuenca del Río Coatzacoalcos, Veracruz, zona de restauración ecológica. Remítase a la comisión correspondiente, para su conocimiento. . . . . 71

## ESTADO DE SINALOA

Oficio de la Secretaría de Gobernación, con el que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados, en la sesión del pasado 24 de febrero, por el que se exhorta a los titulares de las secretarías de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación y de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a que implementen a la mayor brevedad un programa emergente para el combate integral de la rata de campo en la superficie de cultivos agrícolas del norte del estado de Sinaloa. Remítase a la comisión correspondiente, para su conocimiento. . . . . 75

## ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR

Oficio de la Secretaría de Gobernación, con el que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados, en la sesión del pasado 28 de

febrero, sobre las irregularidades electorales cometidas por las autoridades del gobierno del estado de Baja California Sur durante las elecciones del 6 de febrero del presente año. Remítase a la comisión correspondiente, para su conocimiento. . . . 76

#### AGUA DE LLUVIA

Oficio de la Secretaría de Gobernación, con el que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados, en la sesión del 14 de diciembre de 2004, para exhortar a diversas instancias a promover programas, proyectos y acciones para captar, tratar, almacenar y aprovechar el agua de lluvia para uso potable. Remítase a la comisión correspondiente, para su conocimiento. . . . . 77

#### TRABAJADORES MIGRATORIOS

Oficio de la Cámara de Senadores con acuerdo, por el que se adhiere al similar de la Cámara de Diputados, para exhortar al Ejecutivo federal a efecto de que por medio de las instancias que correspondan, vigile la estricta aplicación de la Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y sus Familiares. Remítase a las comisiones de Gobernación y de Población, Fronteras y Asuntos Migratorios, para su conocimiento. . . . . 78

#### LEY DE EDUCACION MILITAR DEL EJERCITO Y FUERZA AEREA MEXICANOS

Oficio de la Cámara de Senadores, con el que remite minuta proyecto de Ley de Educación Militar del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos. Se turna a la Comisión de Defensa Nacional. . . . . 78

#### LEY DE AMPARO

Oficio de la Cámara de Senadores, con el que remite minuta proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 12 y 19 de la Ley de Amparo, Reglamentaria de los artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Se turna a la Comisión de Justicia y Derechos Humanos. . . . . 83

REGISTRO DE ASISTENCIA. . . . . 84

#### DERECHOS HUMANOS

Intervienen en relación con los derechos humanos en el mundo y la próxima sesión de la Comisión de Derechos Humanos de la Organización de las Naciones Unidas, los diputados:

Jesús Emilio Martínez Álvarez. . . . . 85

Pedro Vázquez González. . . . . 85

Cuauhtémoc Ochoa Fernández. . . . . 86

Gustavo Adolfo de Unanue Aguirre. . . . .	87
Jorge Leonel Sandoval Figueroa. . . . .	88
EMILIANO ZAPATA SALAZAR	
Para referirse al LXXXVI aniversario luctuoso del general Emiliano Zapata Salazar, se concede la palabra a los diputados:	
Juan Fernando Perdomo Bueno. . . . .	89
María Ávila Serna. . . . .	89
Rodolfo Esquivel Landa. . . . .	90
Teófilo Manuel García Corpus. . . . .	91
ESTADO DE BAJA CALIFORNIA	
Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que la Cámara de Diputados exhorta al Ejecutivo federal, a que suspenda los permisos otorgados a la empresa Sempra Energy de México, SA de CV, para la instalación de una planta regasificadora en el sitio denominado Costa Azul, en el municipio de Ensenada, Baja California. . . . .	92
Sobre el tema interviene, el diputado Raúl Pompa Victoria. . . . .	93
Se aprueba el acuerdo de referencia. Comuníquese. . . . .	94
FRENTE PARLAMENTARIO LATINOAMERICANO Y DEL CARIBE DEL CAFE	
Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que la Cámara de Diputados, se pronuncia a favor de la integración del Frente Parlamentario Latinoamericano y del Caribe del Café. . . . .	94
Sobre el tema interviene, el diputado Jorge Baldemar Utrilla Robles. . . . .	94
Se aprueba el acuerdo de referencia. Comuníquese. . . . .	95
TRANSFERENCIA DE REMESAS DE MIGRANTES	
Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que la Cámara de Diputados exhorta a la Secretaría de Relaciones Exteriores que instruya a los consulados mexicanos en los Estados Unidos de América, que instrumenten una campaña informativa para los migrantes sobre el uso de cuentas bancarias para la transferencia de remesas a México, con el fin de disminuir los costos de envío. Aprobado, comuníquese. . . . .	95

## AÑO MUNDIAL DE LA FISICA

Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que la Cámara de Diputados apoya al Año Mundial de la Física, y para exhortar a las secretarías de Educación Pública, de Energía y de Gobernación, al Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología y a los gobiernos de las entidades federativas a que en el presente año realicen una amplia promoción de la física. . . . .	96
Sobre el tema interviene el diputado Julio César Córdova Martínez. . . . .	97
Se aprueba, comuníquese. . . . .	98

## ESTADO DE CHIAPAS

Acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el que se exhorta a la Procuraduría General de la República y a la Procuraduría de Justicia del estado de Chiapas, a que revisen los casos de los maestros indígenas detenidos el 14 de marzo de 2005 en esa entidad federativa. . . . .	98
Interviene el diputado Belizario Iram Herrera Solís. . . . .	98
Se aprueba, comuníquese. . . . .	99

## ESTADO DE CHIAPAS

Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que se exhorta al Comisionado de Acuicultura y Pesca, a que atienda las necesidades y peticiones de los pescadores del estado de Chiapas. . . . .	99
Habla en pro el diputado Julián Nazar Morales. . . . .	100
Se aprueba, comuníquese. . . . .	101

## ORGANIZACION CAZA-INMIGRANTES

Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que la Cámara de Diputados se pronuncia en contra de las acciones realizadas por la organización caza-inmigrantes denominada Minute Man Project, y exhorta al secretario de Relaciones Exteriores para llevar a cabo una enérgica condena de los actos realizados por esa organización. . . . .	101
Se refieren al tema, los diputados:	
María de Jesús Aguirre Maldonado. . . . .	102
Gustavo Adolfo de Unanue Aguirre. . . . .	103
Pedro Ávila Nevárez. . . . .	103
Es aprobado el acuerdo presentado. Comuníquese. . . . .	104

## LEY DE NACIONALIDAD

El diputado José Javier Osorio Salcido presenta iniciativa con proyecto de decreto, que reforma y adiciona el artículo 19 y reforma el artículo 20 de la Ley de Nacionalidad, sobre la nacionalidad mexicana. Se turna a la Comisión de Relaciones Exteriores. . . . . **104**

## LEY DE INGRESOS DE LA FEDERACION

Se recibe del diputado Jorge Antonio Kahwagi Macari, iniciativa con proyecto de decreto que adiciona la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2006, respecto a estímulos fiscales a la realización de ferias del libro. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público. . . . . **109**

## ARTICULO 38 CONSTITUCIONAL

El diputado Luis Maldonado Venegas presenta iniciativa con proyecto de decreto, que reforma el artículo 38 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación a las causas por los que se suspenden los derechos o prerrogativas de los ciudadanos. Se turna a la Comisión de Puntos Constitucionales. . . . **111**

## VOLUMEN II

## ARTICULO 97 CONSTITUCIONAL

El diputado Gonzalo Moreno Arévalo presenta iniciativa con proyecto de decreto, que reforma el artículo 97 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Se turna a la Comisión de Puntos Constitucionales. . . . . **115**

LEY FEDERAL DE SANIDAD ANIMAL - LEY FEDERAL DE SANIDAD VEGETAL - LEY FEDERAL DEL TRABAJO - LEY FEDERAL DE METROLOGIA Y NORMALIZACION - LEY ORGANICA DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL

Se recibe de la diputada Jacqueline Guadalupe Argüelles Guzmán, iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 2o., 21 y 37 de la Ley Federal de Sanidad Animal; 48 de la Ley Federal de Sanidad Vegetal; 539 y 539-A de la Ley Federal del Trabajo; 1o., 32, 37 y 59 de la Ley Federal de Metrología y Normalización; y 31 y 34 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, respecto a la Secretaría de Economía. Se turna a las Comisiones Unidas de Agricultura y Ganadería, de Trabajo y Previsión Social, de Economía y de Gobernación. **121**

LEY PARA EL USO Y LA PROTECCION DE LA DENOMINACION Y DEL EMBLEMA DE LA CRUZ ROJA Y DE LA MEDIA LUNA ROJA

La diputada Maki Esther Ortiz Domínguez presenta iniciativa con proyecto de decreto, que expide la Ley para el Uso y la Protección de la Denominación y del Emblema de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja. Se turna a la Comisión de Gobernación. . . . . **125**

## LEY DE AGUAS NACIONALES

Se recibe del diputado Israel Tentory García, iniciativa con proyecto de decreto, que reforma y adiciona los artículos 120 y 121 de la Ley de Aguas Nacionales. Se turna a la Comisión de Recursos Hidráulicos. . . . . 134

## ARTICULO 8o. CONSTITUCIONAL

El diputado Jorge Leonel Saldoval Figueroa presenta iniciativa con proyecto de decreto, que reforma el artículo 8o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, respecto al derecho de petición. Se turna a la Comisión de Puntos Constitucionales. . . . . 137

## VERIFICACION DE QUORUM

Desde su curul la diputada Ruth Trinidad Hernández Martínez, solicita la verificación del quórum. . . . . 140

## ARTICULOS 59 Y 116 CONSTITUCIONALES

El diputado Salvador Márquez Lozornio presenta iniciativa con proyecto de decreto, que reforma los artículos 59 y 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, sobre reelección legislativa. Se turna a la Comisión de Puntos Constitucionales. . . . . 141

## ARTICULO 18 CONSTITUCIONAL

El diputado Quintín Vázquez García presenta iniciativa con proyecto de decreto, que reforma el artículo 18 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, sobre contemplar al deporte y la recreación como medios para la readaptación social. Se turna a la Comisión de Puntos Constitucionales. . . . . 146

## VERIFICACION DE QUORUM

La Secretaría informa de la existencia de quórum. . . . . 149

## LEY GENERAL DE SALUD

La diputada Gisela Juliana Lara Saldaña presenta iniciativa con proyecto de decreto, que reforma diversos artículos de la Ley General de Salud, respecto a las adecuaciones a denominaciones de diversas dependencias de la administración pública. Se turna a la Comisión de Salud. . . . . 150

## CODIGO PENAL FEDERAL

El diputado Hugo Rodríguez Díaz presenta iniciativa con proyecto de decreto, que adiciona el artículo 387 del Código Penal Federal, sobre sanciones a patrones que no registren a trabajadores a su servicio ante diversas instituciones. Se turna a la Comisión de Justicia y Derechos Humanos. . . . . 155

## LEY FEDERAL DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMOVILES NUEVOS

El diputado Miguel Angel Toscano Velasco presenta iniciativa con proyecto de decreto, que reforma y adiciona el artículo 1o., reforma el artículo 11 y deroga el penúltimo párrafo del artículo 2o. y la fracción II del artículo 8o. de la Ley Federal del Impuesto sobre Automóviles Nuevos. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público. . . . . **158**

## ARTICULOS 5o. Y 31 CONSTITUCIONALES

El diputado José Francisco Javier Landero Gutiérrez presenta iniciativa con proyecto de decreto, que reforma los artículos 5o. y 31 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con relación al servicio comunitario. Se turna a la Comisión de Puntos Constitucionales. . . . . **161**

## CODIGO PENAL FEDERAL - CODIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES - LEY FEDERAL CONTRA LA DELINCUENCIA ORGANIZADA - LEY DE LA POLICIA FEDERAL PREVENTIVA

La diputada Sheyla Fabiola Aragón Cortés presenta iniciativa con proyecto de decreto, que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Código Penal Federal, del Código Federal de Procedimientos Penales, de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada y de la Ley de la Policía Federal Preventiva, en materia de delitos cibernéticos y contra menores. Se turna a las Comisiones Unidas de Justicia y Derechos Humanos y de Seguridad Pública. . . . . **166**

Desde su curul la diputada María de Jesús Aguirre Maldonado, solicita modificación de trámite y la Presidencia turna la iniciativa a las Comisiones Unidas de Justicia y Derechos Humanos y de Seguridad Pública, con opinión de la Comisión Especial de la Niñez, Adolescencia y Familias. . . . . **187**

## LEY GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL

El diputado Enrique Guerrero Santana presenta iniciativa con proyecto de decreto, que adiciona el artículo 19 de la Ley General de Desarrollo Social, para garantizar la alimentación y nutrición de la población de educación preescolar y primaria en el país. Se turna a la Comisión de Desarrollo Social. . . . . **187**

## LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLOGICO Y LA PROTECCION AL AMBIENTE

El diputado Carlos Manuel Roviroza Ramírez presenta iniciativa con proyecto de decreto, que adiciona un artículo 38 Bis 1, pasando el actual a ser 38 Bis 2 y el siguiente a ser 38 Bis 3 a la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, en materia de auditorías ambientales. Se turna a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales. . . . . **189**

## LEY GENERAL DEL SISTEMA DE MEDIOS DE IMPUGNACION EN MATERIA ELECTORAL

El diputado Lino Celaya Luría presenta iniciativa con proyecto de decreto, que adiciona el artículo 93 de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, sobre el juicio de revisión constitucional. Se turna a la Comisión de Justicia y Derechos Humanos. . . . . **193**

## CODIGO PENAL FEDERAL

La diputada Evelia Sandoval Urbán presenta iniciativa con proyecto de decreto, que reforma y adiciona el artículo 149 Bis del Código Penal Federal, respecto a sanciones a delitos de genocidio y en contra de mujeres embarazadas o menores de edad. Se turna a la Comisión de Justicia y Derechos Humanos. . . . . **197**

## LEY ADUANERA

El diputado Julio César Córdova Martínez presenta iniciativa con proyecto de decreto, que reforma el artículo 106 de la Ley Aduanera, en materia de importación temporal de vehículos. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público. . . **200**

## ARTICULO 3o. CONSTITUCIONAL

El diputado Federico Madrazo Rojas presenta iniciativa con proyecto de decreto, que reforma el artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con educación media superior y superior. Se turna a la Comisión de Puntos Constitucionales. . . . . **203**

## ESTADO DE CAMPECHE

Se recibe de la diputada Carmen Guadalupe Fonz Sáenz, proposición con punto de acuerdo para exhortar a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente a que emita un dictamen sobre la muerte de delfines en el área natural protegida de Laguna de Términos. Se turna a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales. . . . . **206**

## TRABAJADORES MIGRATORIOS

Se recibe del diputado Roberto Pedraza Martínez, proposición con punto de acuerdo para exhortar al Ejecutivo federal, a que haga llegar al Presidente de los Estados Unidos de América, una propuesta migratoria que permita el trabajo temporal de mexicanos en ese país. Se turna a las Comisiones Unidas de Relaciones Exteriores y de Población, Fronteras y Asuntos Migratorios. . . . . **208**

## ESTADO DE MEXICO

Se recibe del diputado Pablo Bedolla López, proposición con punto de acuerdo para crear una Comisión Especial encargada de vigilar que no se desvíen recursos públicos federales en el proceso electoral del estado de México. Se turna a la Junta de Coordinación Política. . . . . **209**

## ESTADO DE JALISCO

Se recibe del diputado Carlos Blackaller Ayala, proposición con punto de acuerdo para exhortar al Ejecutivo federal a fin de que la Secretaría de Comunicaciones y Transportes presente el proyecto ejecutivo para la modernización y ampliación de la carretera número 80 en su tramo Villa Corona - Melaque, en el estado de Jalisco. Se turna a la Comisión de Transportes. . . . . **210**

## ESTADO DE CHIHUAHUA

Se recibe de la diputada María Ávila Serna, proposición con punto de acuerdo para exhortar a las secretarías de Salud, de Medio Ambiente y Recursos Naturales y de Relaciones Exteriores, así como a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, resuelvan el caso de contaminación y afectación a la salud en las colonias aledañas a la empresa Fundidora Asarco, en Ciudad Juárez, Chihuahua. Se turna a las Comisiones Unidas de Salud y de Medio Ambiente y Recursos Naturales. . . **212**

## ESTADO DE PUEBLA

Se recibe del diputado Rogelio Alejandro Flores Mejía, proposición con punto de acuerdo para exhortar al gobierno del estado de Puebla a que declare improcedente y sin validez el acuerdo que compromete la entrega de concesiones estatales de transporte público a la organización Antorcha Campesina. Se turna a la Comisión de Gobernación. . . . . **214**

## MANUEL CRESCENCIO GARCIA REJON Y ALCALA

Se recibe del diputado Sebastián Calderón Centeno, proposición con punto de acuerdo para solicitar al Ejecutivo federal, se decrete la erección en la Rotonda de las Personas Ilustres del Panteón Civil, a falta de los restos mortuorios, de un cenotafio en honor del jurista Manuel Crescencio García Rejón y Alcalá. Se turna a la Comisión de Gobernación. . . . . **215**

## TRABAJADORAS MIGRATORIAS

La diputada Ruth Trinidad Hernández Martínez presenta proposición con punto de acuerdo, para exhortar a las secretarías de Gobernación y de Relaciones Exteriores, para que en el marco del Grupo de Trabajo Técnico de Repatriación México - Estados Unidos de América, se convenga establecer en el Acuerdo Modelo diversas medidas de protección a las mujeres. Se considera de urgente resolución. . . . **217**

A discusión se concede la palabra a la diputada Laura Elena Martínez Rivera. . . **220**

Suficientemente discutido, se aprueba. Comuníquese. . . . . **221**

## ORDEN DEL DIA

De la próxima sesión. . . . . **221**

## REGISTRO DE ASISTENCIA FINAL

El Presidente informa que el último registro de asistencia contará como lista final.	221
CLAUSURA Y CITATORIO. ....	221
RESUMEN DE TRABAJOS. ....	222
DIPUTADOS QUE PARTICIPARON DURANTE LA SESION. ....	224
LISTA DE ASISTENCIA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS, CORRESPON- DIENTE A LA PRESENTE SESION. ....	227



**Presidencia del diputado  
Manlio Fabio Beltrones Rivera**

---

ASISTENCIA

---

**El Presidente diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera:** Pido a la Secretaría hacer del conocimiento de esta Presidencia el resultado del cómputo de los ciudadanos diputados asistentes a esta sesión.

**El Secretario diputado Marcos Morales Torres:** Se informa a la Presidencia que existen registrados previamente 402 diputadas y diputados. Por tanto, hay quórum, señor Presidente.

**El Presidente diputado Manlio Fabio Beltrones** (a las 11:16 horas): Se abre la sesión.

---

ORDEN DEL DIA

---

**El Presidente diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera:** Consulte la Secretaría a la Asamblea si se dispensa la lectura al orden del día.

**El Secretario diputado Marcos Morales Torres:** Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se consulta a la Asamblea si se dispensa la lectura al orden del día, en virtud de que se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria.

Las ciudadanas diputadas y los ciudadanos diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo por favor...

Las ciudadanas diputadas y los ciudadanos diputados que estén por la negativa... Mayoría por la afirmativa, diputado Presidente. Se dispensa la lectura.

«Segundo Periodo Ordinario de Sesiones.— Segundo Año de Ejercicio.— LIX Legislatura.

***Orden del día***

Martes 12 de abril de 2005

Acta de la sesión anterior.

***Comunicaciones***

Del diputado Javier A. Galván Guerrero.

De la Junta de Coordinación Política.

***De la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación***

Con el que remite Informe del Resultado de la Revisión y Fiscalización Superior de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal de 2003.

***De la Asamblea Legislativa del Distrito Federal***

Dos, por los que comunica acuerdos relativos al proceso de declaración de procedencia contra el jefe de Gobierno del Distrito Federal, expediente número SI/03/04.

***De la Comisión Investigadora del daño ecológico y social generado por Pemex***

Con el que remite informe correspondiente a la gira de trabajo realizada en el estado de Veracruz.

***De la Procuraduría General de Justicia del Estado de Quintana Roo***

Con el que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados. (Turno a Comisión)

***De la Secretaría de Gobernación***

Por el que solicita el permiso constitucional necesario para que el ciudadano Diego José Garibay y García de Quevedo pueda aceptar y desempeñar el cargo de cónsul honorario del Reino de Suecia en la ciudad de Guadalajara, con circunscripción consular en los estados de Colima y de Jalisco. (Turno a Comisión)

Dos, por los que se solicita el permiso constitucional necesario para que los ciudadanos Guillermo Daniel Prior Ortiz, Víctor Alfredo Herrera Ávila, Lourdes Aidé Berger Armendáriz, Mónica Sabrina Nava Garcés, Susette Trinidad Vázquez Gudiño, Ana Laura de la Torre Saavedra, Martha Elena Muñoz Pérez y Mary Anne Colín Gascón puedan prestar servicios en la Embajada de la República de Sudáfrica, en los Consulados Generales de Estados Unidos de América en Ciudad Juárez, Chihuahua, Guadalajara, Jalisco, y Tijuana, Baja California, y en la Embajada de Estados Unidos de América en México, respectivamente; y comunica que han dejado de prestar servicios los ciudadanos Ana Clotilde Escobar Ancheta y Carlos Calderón Loeza. (Turno a Comisión)

Con el que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Comisión Permanente durante el primer receso

del segundo año de ejercicio de la Quincuagésima Novena Legislatura.

Doce, con los que se remiten contestaciones a puntos de acuerdo aprobados por la Cámara de Diputados. (Turno a Comisión)

### ***Oficio de la Cámara de Senadores***

En el que transcribe acuerdo por el que se adhiere al aprobado por la Cámara de Diputados para exhortar al Ejecutivo federal a vigilar mediante las instancias correspondientes la estricta aplicación de la Convención Internacional sobre Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y sus Familiares. (Turno a Comisión)

### ***Minutas***

Con proyecto de Ley de Educación Militar del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos. (Turno a Comisión)

Con proyecto de decreto, que reforma y adiciona la Ley de Amparo, Reglamentaria de los Artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (Turno a Comisión)

### ***Posicionamientos de los grupos parlamentarios***

– En relación con los derechos humanos en el mundo y con la próxima sesión de la Comisión de Derechos Humanos de la Organización de las Naciones Unidas.

– En relación con el aniversario luctuoso del General Emiliano Zapata Salazar.

### ***Proposiciones de acuerdo de los órganos de gobierno***

De la Junta de Coordinación Política:

Con punto de acuerdo, por el que la Cámara de Diputados exhorta al Ejecutivo federal a suspender los permisos otorgados a Sempra Energy México, SA de CV. (Votación)

Con punto de acuerdo, por el que la Cámara de Diputados se pronuncia a favor de la integración del Frente Parlamentario Latinoamericano y del Caribe del Café. (Votación)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Secretaría de Relaciones Exteriores a instruir a los consulados en Es-

tados Unidos de América para que instauren una campaña informativa entre los migrantes mexicanos en relación con el uso de cuentas bancarias para la transferencia de remesas a México, con el fin de disminuir los costos de envío. (Votación)

Con punto de acuerdo, por el que la Cámara de Diputados expresa su apoyo al Año Mundial de Física y exhorta a las Secretarías de Educación Pública, de Energía, y de Gobernación, y al Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, así como a los gobiernos de las entidades federativas, a realizar una amplia promoción de la física. (Votación)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Procuraduría General de la República y a la Procuraduría General de Justicia del Estado de Chiapas a revisar los casos de los maestros indígenas Rubén Aviud Cruz Trigueros, Samuel Velásquez Jacob, Víctor Manuel de Jesús González García y Ever Vicente Escalante, detenidos el 14 de marzo del presente año. (Votación)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al comisionado de Acuicultura y Pesca, C. Ramón Corral Ávila, a dar respuesta a las necesidades y peticiones de los pesqueros en el estado de Chiapas. (Votación)

Con punto de acuerdo, por el que la Cámara de Diputados se pronuncia contra las acciones realizadas por la organización cazamigrantes Minute Man Project y exhorta al secretario de Relaciones Exteriores a llevar a cabo una enérgica condena de los actos delictivos realizados por esa organización. (Votación)

### ***Iniciativas de ciudadanos diputados***

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Registro Público Vehicular, a cargo del diputado Omar Bazán Flores, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Que reforma y adiciona los artículos 19 y 20 de la Ley de Nacionalidad, a cargo del diputado José Javier Osorio Salcido, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, a cargo del diputado Miguel Alonso Raya, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 10 de la Ley General de Agrupaciones Financieras, a cargo del diputado Manuel Velasco Coello, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. (Turno a Comisión)

Que reforma la fracción II del artículo 38 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, relativa a las causas por las cuales los derechos o prerrogativas de los ciudadanos se suspenden, a cargo del diputado Luis Maldonado Venegas, del grupo parlamentario de Convergencia. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 97 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Gonzalo Moreno Arévalo, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

De Ley para el Uso y la Protección de la Denominación y del Emblema de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, a cargo de la diputada Maki Esther Ortiz Domínguez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Que reforma y adiciona los artículos 120 y 121 de la Ley de Aguas Nacionales, a cargo del diputado Israel Tentory García, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Que adiciona una fracción XV a la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2006, a cargo del diputado Jorge Kahwagi Macari, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 8o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Jorge Leonel Sandoval Figueroa, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Que reforma los artículos 59 y 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de reelección, a cargo del diputado Salvador Márquez Lozornio, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Que reforma diversas disposiciones de las leyes Federal de Sanidad Animal, Federal de Sanidad Vegetal, Federal del Trabajo, Federal sobre Metrología y Normalización, y Orgánica de la Administración Pública Federal, a cargo de la diputada Jacqueline Guadalupe Argüelles Guzmán, del

grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. (Turno a Comisión)

Que reforma el segundo párrafo del artículo 18 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Quintín Vázquez García, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Que reforma los artículos 4, 31, 43, 104, 105, 108, 109, 115, 117, 123, 182, 286 Bis y 300 de la Ley General de Salud, a cargo de la diputada Gisela Juliana Lara Saldaña, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Alejandro Agundis Arias, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. (Turno a Comisión)

Que adiciona la fracción XVII Bis al artículo 387 del Código Penal Federal, relativo a sanciones cuando el patrón no registre a un trabajador a su servicio ante el IMSS o ante el Infonavit, a cargo del diputado Hugo Rodríguez Díaz, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal del Impuesto sobre Automóviles Nuevos, a cargo del diputado Miguel Ángel Toscano Velasco, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Que adiciona un artículo 34 Bis a la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, a cargo del diputado Fernando Espino Arévalo, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. (Turno a Comisión)

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Agraria, a cargo de la diputada Hilaria Domínguez Arvizu, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Que reforma los artículos 5o. y 31 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de servicio comunitario, a cargo del diputado José Francisco Landero Gutiérrez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios, a cargo de la diputada

Hilaria Domínguez Arvizu, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Código Penal Federal, del Código Federal de Procedimientos Penales, de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada y de la Ley de la Policía Federal Preventiva, en materia de delitos cibernéticos y delitos contra menores, a cargo de la diputada Sheyla Fabiola Aragón Cortés, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 19 de la Ley General de Desarrollo Social, a cargo del diputado Enrique Guerrero Santana, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Que reforma y adiciona la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, en materia de auditorías ambientales, a cargo del diputado Carlos Manuel Rovirosa Ramírez, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Que adiciona un párrafo al artículo 93 de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, a cargo del diputado Lino Celaya Luría, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Que adiciona el artículo 149 Bis al Código Penal Federal, a cargo de la diputada Evelia Sandoval Urbán, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 106 de la Ley Aduanera, en materia de importación temporal de vehículos, a cargo del diputado Julio César Córdova Martínez, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Que reforma y adiciona el artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Federico Madrazo Rojas, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

### *Dictámenes a discusión*

De la Comisión de Justicia y Derechos Humanos, con proyecto de decreto que reforma la fracción IV del artículo 5

de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación.

De la Comisión de Justicia y Derechos Humanos, con proyecto de decreto que reforma el artículo 301 y adiciona el artículo 309 Bis del Código Penal Federal.

De la Comisión de Justicia y Derechos Humanos, con proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones del Código Penal Federal.

De la Comisión de Justicia y Derechos Humanos, con proyecto de decreto que adiciona el artículo 366 del Código Penal Federal.

De las Comisiones Unidas de Hacienda y Crédito Público, y de Fomento Cooperativo y Economía Social, con proyecto de decreto que reforma el artículo 46 de la Ley de Ahorro y Crédito Popular.

De la Comisión de Economía, con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Comercio Exterior.

De la Comisión de Gobernación, con proyecto de decreto que concede permiso al ciudadano Jorge Adrián Zubieta y Landa Ortiz para aceptar y desempeñar el cargo de cónsul honorario de la República de Nicaragua en Monterrey, con circunscripción consular en el estado de Nuevo León.

De la Comisión de Gobernación, con proyecto de decreto que concede permiso a los ciudadanos Mario Jesús Riestra Venegas y Alfredo Fuentesvilla Ruffo para aceptar y usar las condecoraciones que les confieren el Presidente de la República Federal de Alemania y el Gobierno del Reino de Dinamarca, respectivamente.

De la Comisión de Gobernación, con proyecto de decreto que concede permiso a los ciudadanos Alejandra Fernández Lozoya, Edith Araceli Gómez González, Carla Virginia Padilla Rosales, Octavio Becerra Cortés, César Adalberto Domínguez y Alfredo González Castro para prestar servicios en las Embajadas de Côte d'Ivoire, y de Serbia y Montenegro en México, respectivamente.

De las Comisiones Unidas de Hacienda y Crédito Público, de Trabajo y Previsión Social, y de Seguridad Social, con punto de acuerdo sobre la disposición de los recursos del fondo de reserva constituido en el IMSS y de los recursos propiedad de los trabajadores administrados por el Infonavit,

para el traspaso a las Afore o pago a los trabajadores o a sus beneficiarios de los recursos derivados del SAR 92-IMSS y de la subcuenta de vivienda Infonavit acumulados en las cuentas individuales entre mayo de 1992 y junio de 1997.

### *Dictamen negativo*

De la Comisión de Hacienda y Crédito Público, con punto de acuerdo por el que se devuelve, para los efectos del inciso d) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la minuta con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Monetaria de los Estados Unidos Mexicanos.

### *Proposiciones*

Con punto de acuerdo, para solicitar a la Profepa que dicamine sobre los casos de delfines encontrados muertos en Laguna de Términos, a cargo de la diputada Carmen Guadalupe Fonz Sáenz, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al titular del Poder Ejecutivo federal a hacer llegar a su homólogo de Estados Unidos la propuesta migratoria 10-2 o 5-1 que permita el trabajo temporal de mexicanos en ese país y con ello evitar la desintegración familiar, a cargo del diputado Roberto Pedraza Martínez, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, para crear una comisión especial encargada de vigilar, por las instancias del Gobierno Federal, del estado y de los municipios, que no se desvíen recursos públicos de origen federal en el proceso electoral del estado de México, a cargo del diputado Pablo Bedolla López, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Sólo turno a la Junta de Coordinación Política)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo federal a efecto de que el titular de la SCT presente el proyecto ejecutivo para modernizar y ampliar la carretera número 80, en el tramo Villa Corona-Melaque, en Jalisco; y de que programe los recursos económicos necesarios a fin de ejecutar la obra en el ejercicio presupuestal de 2006, a cargo del diputado Carlos Blackaller Ayala, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Instituto Electoral del Estado de México y al gobernador de esa entidad a resolver con arreglo a derecho las denuncias presentadas contra el proceso electoral en la entidad, a cargo del diputado Francisco Landero Gutiérrez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, a fin de que se considere 2005 Año de Innovación y Calidad en la Vivienda, a cargo del diputado Isafías Lemus Muñoz Ledo, suscrito por diputados integrantes de la Comisión de Vivienda. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al titular del Poder Ejecutivo federal a reconstruir y rehabilitar mediante la Semarnat, la Comisión Nacional del Agua y la Sagarpa el bordo de contención del lago de Chapala, a cargo del diputado Miguel Amezcua Alejo, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a los diversos gobiernos estatales y a los municipales a realizar en el ámbito de sus respectivas competencias las gestiones necesarias a efecto de cambiar la nomenclatura de los lugares públicos que llevan el nombre del ex presidente Luis Echeverría Álvarez, a cargo del diputado José Francisco Landero Gutiérrez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al titular del Poder Ejecutivo federal a emitir los instrumentos jurídicos específicos necesarios a fin de ejecutar el Programa Especial de Energía para el Campo, a cargo del diputado Benjamín Sagahón Medina, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al secretario de Salud a proporcionar más presupuesto destinado a suero antialacránico para los estados de Guerrero, Jalisco, Guanajuato, Morelos y Michoacán, a cargo del diputado Ángel Pasta Muñuzuri, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al titular de la SCT a investigar las irregularidades cometidas por la empresa de transporte aéreo Aviaca con relación a la discrecionalidad de cambios de rutas e itinerarios de vuelos, a cargo de la diputada Dolores Gutiérrez Zurita, del grupo

parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al titular del Poder Ejecutivo federal a crear mediante el secretario de Turismo un programa de seguridad para los visitantes en nuestro país, a cargo de la diputada Irma S. Figueroa Romero, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a los titulares de la Secretaría de Turismo, del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, y del Instituto Nacional de Antropología e Historia a incentivar las campañas de vigilancia, protección y conservación de las zonas arqueológicas, e investigar posibles actos de negligencia de las autoridades, a cargo del diputado Carlos Álvarez Reyes, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Comisión de Transportes de esta soberanía a crear una subcomisión o grupo de trabajo que investigue e informe acerca del derrumbe del puente San Cristóbal, en San Cristóbal de las Casas, Chiapas, a cargo de la diputada Janette Ovando Reazola, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, a fin de exhortar a la SCT a informar sobre las acciones realizadas o proyectadas para garantizar la permanencia, confidencialidad y soberanía de las redes satelitales gubernamentales que se tienen en las bandas de frecuencia C, Ku y L, a cargo de la diputada Sheyla Fabiola Aragón Cortés, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Poder Ejecutivo federal y a la SCT a expedir el reglamento correspondiente a los artículos 2, fracción XIII, y 58 de la Ley de Caminos y Puentes y Autotransporte Federal, a cargo del diputado Emilio Zebadúa González, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a Petróleos Mexicanos a redistribuir su presupuesto para evitar accidentes derivados de las actividades tendientes a explotar recursos petroleros, a cargo del diputado Juan Fernando Perdomo Bueno, del grupo parlamentario de Convergencia. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, a fin de exhortar al secretario de Salud a proporcionar más presupuesto destinado a suero antialacránico para los estados de Guerrero, Jalisco, Guanajuato, Morelos, Michoacán y Durango, a cargo del diputado Ángel Pasta Muñozuri, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, para exhortar de manera respetuosa al titular de la SER a requerir formal e institucionalmente ante el Presidente de la República de Argentina, doctor Néstor Carlos Kirchner, la no extradición del luchador social de origen chileno Galvarino Sergio Apablaza Guerra, actualmente detenido por la Interpol en ese país, y a proponerle su asilo ahí, a cargo del diputado Francisco Diego Aguilar, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, para convocar al concurso de dibujo infantil y juvenil *Agua, acciones locales para un reto global*, en el marco del cuarto Foro Mundial del Agua, a cargo del diputado Juan Carlos Núñez Armas, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a las autoridades estatales y a las municipales de turismo de Baja California Sur, así como a la SCT y a la Sectur del Gobierno Federal, a asumir su responsabilidad inmediatamente, aplicando una estrategia conjunta a fin de solucionar, en el ámbito de sus competencias, el conflicto generado en materia de transporte público para el turismo en Los Cabos, a cargo de la diputada Míriam Muñoz Vargas, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, a fin de exhortar a la Secretaría de Salud y a las autoridades sanitarias de los gobiernos estatales a vigilar el cumplimiento óptimo de la NOM-028-SSA2-1999 para que la prevención, el tratamiento y el control de adicciones se realicen con absoluto respeto de la integridad y dignidad humanas, a cargo del diputado Jorge Triana Tena, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, para reasignar recursos a la Sagarpa y crear instrumentos operativos integrales que beneficien a los productores piñeros de Loma Bonita y Tuxtepec, Oaxaca, a cargo del diputado Gustavo Zanatta Gasperín, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, para exhortar a las entidades federativas y a los Consejos Estatales de Ciencia y Tecnología a participar y apoyar en la realización de la 46ª Olimpiada Internacional de Matemáticas, a cargo de la diputada Marisol Urrea Camarena, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, a fin de que la PGR informe a esta soberanía por qué no ha solicitado el ejercicio de acción penal contra el C. Mario Laborín Gómez, director general de Nacional Financiera, Sociedad Nacional de Crédito, quien no ha cumplido un amparo otorgado por el Décimo Primer Tribunal Colegiado en materia Administrativa del Primer Circuito, a cargo del diputado Luis Maldonado Venegas, del grupo parlamentario de Convergencia. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, para exhortar a la SEP y a la SHCP a homologar las condiciones laborales de los docentes de las instituciones públicas de educación media superior, a cargo del diputado Paulo Tapia Palacios, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, para exhortar al gobierno del estado de Puebla a suspender la entrega de concesiones de transporte público a la organización Antorcha Campesina, a cargo del diputado Rogelio Flores Mejía, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al gobierno del estado de Hidalgo a conducirse con imparcialidad en el proceso electoral, e investigar sobre desvíos de recursos públicos, a cargo de la diputada Marisol Vargas Bárcena, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a las autoridades educativas, federales y estatales, a realizar las acciones necesarias para que se considere obligatoria la asignatura de orientación vocacional en los planes y programas de estudio de las instituciones de educación media superior, públicas y privadas, incluyendo los organismos descentralizados y desconcentrados que imparten ese nivel, a cargo del diputado Francisco Landero Gutiérrez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al titular del Poder Ejecutivo federal a conducirse con arreglo a la Cons-

titución en el próximo encuentro trilateral de mandatarios de la región del TLCAN, a cumplir los compromisos firmados en el Acuerdo Nacional para el Campo respecto del Capítulo Agropecuario del TLCAN y presentar a esta soberanía un balance a 11 años de dicho acuerdo comercial, a cargo del diputado Víctor Suárez Carrera, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al secretario de Relaciones Exteriores a detallar a esta soberanía las cantidades de agua que se acordó entregar para eliminar el adeudo acumulado durante los ciclos 25 y 26, correspondientes al periodo 1992-2002, de conformidad con el tratado celebrado en 1944 entre nuestro país y el Gobierno de Estados Unidos de América, a cargo del diputado Omar Bazán Flores, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a los Congresos locales a legislar sobre los requisitos que deben cumplir los rectores de universidades públicas para postularse en una elección popular, a cargo del diputado Felipe de Jesús Díaz González, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se solicita al secretario de Comunicaciones y Transportes que programe y ejecute la ampliación y modernización de la carretera del municipio de General Francisco R. Murguía (antes Nieves), Zacatecas, a cargo del diputado José Luis Medina Lizalde, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la SEP a instaurar mediante el INEA un programa que abata de manera integral el analfabetismo y convocar a organismos del sector privado a participar en la instrumentación, financiamiento y operación de este programa, donde las aportaciones de carácter privado sean deducibles de impuestos, a cargo de la diputada Rosa Hilda Valenzuela Rodelo, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al titular del Poder Ejecutivo federal a instruir a la SCT y a la Cofetel para que disminuyan el número de claves lada asignadas al estado de Tlaxcala, a cargo del diputado Juan Bárcenas González, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se solicita que se aplique la tarifa eléctrica 1E a los municipios fronterizos de Ciudad Guerrero, Miguel Alemán y Camargo, pertenecientes al distrito I de Tamaulipas, a cargo del diputado José Manuel Abdalá de la Fuente, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, de la Comisión Especial para dar seguimiento a los fondos de los trabajadores mexicanos braceros, a fin de solicitar a la Comisión de Hacienda y Crédito Público que la iniciativa presentada el 9 de diciembre de 2004 referente a los ex braceros mexicanos se dictamine a favor, a cargo del diputado Marco Antonio Gamma Basarte, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Comisión Ambiental Metropolitana y a la Secretaría de Salud a actualizar los valores de activación o disparo de los programas para mitigar el efecto de las contingencias ambientales en el valle de México, a cargo del diputado Guillermo Tamborrel Suárez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al titular del Poder Ejecutivo federal a atender con carácter de urgente, mediante la Secretaría de Energía y la Comisión Reguladora de Energía, la problemática derivada de las tarifas cobradas por el servicio de gas natural por la empresa Gas Natural México en el estado de Nuevo León, a cargo de la diputada Norma Patricia Saucedo Moreno, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Sagarpa a canalizar de manera urgente los apoyos extraordinarios de los fondos correspondientes al sector agropecuario de los municipios de Balancán y Tenosique, Tabasco, a raíz de la severa sequía que padecen desde hace meses y que pone en riesgo el sustento de los productores y de sus familias, suscrita por los diputados Eugenio Mier y Concha Campos y Francisco Herrera León, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión se congratula por la normalización del proceso de transición democrática de Ucrania, felicita al nuevo Presidente de ese país, Víktor Yuschenko, y exhorta al titular del Poder Ejecutivo federal a abrir una embajada de México en Kiev, suscrita por los diputados Adriana González Carrillo y Homero Ríos Mu-

rrieta, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se solicita a la Comisión de Hacienda y Crédito Público que cree un grupo de trabajo que estudie los factores que limitan la capacidad de la banca comercial para otorgar crédito a muchas actividades productivas, y que elabore propuestas de modificación de la legislación aplicable con el fin de resolver ese grave problema, a cargo del diputado Guillermo A. Olmos Capilla, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a las autoridades de los tres ámbitos de gobierno a actuar de acuerdo con las recomendaciones emitidas por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos sobre las constantes agresiones contra periodistas en Baja California, a cargo del diputado Manuel González Reyes, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, sobre la problemática de acceso al mercado de América del Norte, a cargo del diputado Guillermo A. Olmos Capilla, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Procuraduría General de la República y a la Fiscalía General del Estado de Chiapas a llevar a cabo acciones inmediatas en los casos de delitos sexuales y feminicidios ocurridos en la zona sur del estado, así como al titular del Poder Ejecutivo federal a establecer políticas públicas con perspectiva de género, tendentes a instaurar un auténtico desarrollo social, a cargo de la diputada María Elena Orantes López, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a las Legislaturas locales, y a los gobiernos de los estados y a los municipales a trabajar una agenda común y realizar acciones para conocer, prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres, a cargo de la diputada Margarita E. Zavala Gómez del Campo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, sobre la defensa legal de empresas mexicanas que exportan a Estados Unidos, a cargo del diputado Guillermo A. Olmos Capilla, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Semarnat y a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales a realizar observaciones y tomar las medidas necesarias para la recuperación y el mantenimiento del río Suchiate, en Chiapas, a cargo del diputado Roberto Aquiles Aguilar Hernández, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se solicita a Pemex que reubique los ductos y la subestación número 8 que atraviesan la zona urbana en Ciudad Mendoza y el cauce del río Chiquito, en Veracruz, a cargo del diputado Tomás Trueba Gracián, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al administrador general de Aduanas a presentar un informe detallado sobre el reporte del destino de las mercancías solicitadas por las dependencias del Gobierno Federal y entidades federativas, a cargo de la diputada Minerva Hernández Ramos, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos a actuar con imparcialidad en los asuntos que por querrela o de oficio sean del conocimiento de ese organismo, a agotar los procedimientos establecidos en la ley antes de emitir opiniones o recomendaciones contra las autoridades, y a evitar juicios personales y de valor sobre los asuntos nacionales, sin demérito de su libertad de expresión como persona y como ciudadano, a cargo del diputado Javier Villacaña Jiménez, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, para que esta soberanía tome en cuenta el punto de acuerdo presentado por el gobernador de Chihuahua, licenciado José Reyes Baeza Terrazas, aprobado por unanimidad en la 23ª reunión ordinaria de la Conago, del miércoles 16 de marzo del presente año, en la ciudad de Zacatecas, Zacatecas, donde se establecen consideraciones a la Ley Federal de Presupuesto, a cargo del diputado Omar Bazán Flores, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Comisión Nacional del Agua a cumplir permanentemente los artículos 84 Bis, 84 Bis 1 y 84 Bis 2 de la Ley de Aguas Nacionales, e implantar un programa continuo en los diversos medios de comunicación sobre el uso racional de ese re-

curso, a cargo del diputado Raúl Leonel Paredes Vega, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se solicita al Presidente de la República que instruya a la representación de México ante la ONU para que en el próximo Pleno de la Asamblea reconsidere el voto emitido el 18 de febrero de este año en el Comité de la Convención Internacional contra la Clonación de Seres Humanos con Fines Reproductivos, a cargo del diputado Omar Ortega Álvarez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se solicita al titular del Poder Ejecutivo federal que, en uso de la facultad conferida en el artículo 89, fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, modifique el Reglamento de la Ley del Servicio Militar para cambiar la palabra "inútiles" por "personas con discapacidad", y que derogue diversos artículos obsoletos de ese ordenamiento, de conformidad con el Reglamento de Pasaportes en vigor, a cargo del diputado Omar Ortega Álvarez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se solicita a la Comisión Federal de Electricidad que actualice los registros de temperaturas medias mensuales de diversos municipios de Michoacán para reclasificar la tarifa de consumo aplicada, a cargo del diputado Israel Tentory García, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al titular del Poder Ejecutivo federal a instruir a los secretarios de Hacienda y Crédito Público, de Economía y de Energía, y a la Junta de Gobierno de la Comisión Federal de Electricidad, para que establezcan la tarifa 1F en Nuevo Laredo, Tamaulipas, a cargo del diputado José Manuel Abdalá de la Fuente, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se requiere al secretario de Gobernación que informe a esta soberanía sobre la autorización, distribución y venta de revistas de caricaturas pornográficas, por ser un asunto concerniente al ramo de sus actividades, así como al secretario de Comunicaciones y Transportes que retire de inmediato la pornografía infantil en dibujos que se vende a niños, a cargo del diputado

Ángel Pasta Muñuzuri, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo federal a pronunciarse en la Comisión de Derechos Humanos de Ginebra en favor del resolutivo que condena Estados Unidos de América por la violación sistemática de los derechos humanos en la base naval de Guantánamo y la cárcel de Abu Ghraib, a cargo del diputado Jorge Martínez Ramos, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, sobre la destrucción de manglares en la zona costera de los estados de Nayarit y de Sinaloa, a cargo del diputado Jorge Kahwagi Macari, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a los secretarios de Gobernación, y de Relaciones Exteriores a promover un trato más digno para las mujeres en proceso de repatriación que realizan las autoridades migratorias estadounidenses, a cargo de la diputada Ruth Trinidad Hernández Martínez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al titular del Poder Ejecutivo federal a investigar las actividades de la Fundación de los Derechos Humanos, promovida en México por la Fundación Cubano-Americana; y a declarar no gratos a Omar López Montenegro y Jorge Mas Santos por sus actos de injerencia en la política interna de México y por sus ignominiosas declaraciones contra las instituciones del Estado mexicano, a cargo del diputado Jorge Martínez Ramos, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a los titulares de las Secretarías de Hacienda y Crédito Público, de Energía y de Economía, y de la Comisión Federal de Electricidad a iniciar una profunda revisión de las tarifas domésticas por suministro y venta de energía eléctrica en el estado de Chihuahua para que, en beneficio de la ciudadanía, se de una homologación con base en la tarifa más baja, a cargo del diputado Ramón Galindo Noriega, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Instituto Electoral del Estado de México, a cargo del diputado Ru-

bén Maximiliano Alexander Rábago, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Gobierno del Estado de Hidalgo a conducirse con imparcialidad en el proceso electoral, a cargo de la diputada Marisol Vargas Bárcena, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Semarnat y a la Profepa en relación con el levantamiento sísmico marino del navío de investigaciones Maurice Ewing fuera de la costa septentrional de Yucatán, en el golfo de México, a cargo de la diputada Irene Herminia Blanco Becerra, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la SHCP, a la SEP y al Conaculta a realizar las gestiones correspondientes para aplicar las asignaciones al Capítulo 1000, aprobadas y etiquetadas en el decreto de Presupuesto 2005 por esta soberanía, a cargo del diputado Inti Muñoz Santini, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la SEP y a la Sedesol a implantar un programa urgente de educación integral para que en las escuelas rurales del país de nivel preescolar y primarias se construyan comedores y cocinas con el equipo apropiado para facilitar la adecuada alimentación de los estudiantes, a cargo del diputado Enrique Guerrero Santana, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al titular de la Secretaría de Salud federal y al gobernador de Aguascalientes a aplicar las medidas correspondientes de corrección y sanción a los funcionarios involucrados en las irregularidades detectadas por los órganos internos de control de la entidad en el programa Seguro Popular de Salud, a cargo de la diputada María del Consuelo Rodríguez de Alba, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al titular del Ejecutivo federal a expedir, previo acuerdo con los gobernadores de las entidades federativas, las reglas a que se sujetarán el suministro, intercambio y sistematización de la información del Registro Público Vehicular, a cargo del

diputado Omar Bazán Flores, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al titular del Poder Ejecutivo federal y a la Secretaría de Salud a diseñar y aplicar una campaña nacional permanente para concienciar, prevenir y controlar las infecciones que afectan las vías respiratorias, las cuales se transmiten por los sistemas de aire acondicionado y/o calefacción, a cargo de la diputada Amalín Yabur Elías, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a los titulares de las Secretarías de Economía y de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación a elaborar un programa para la clasificación del ganado bovino en pie, a cargo del diputado Jorge de Jesús Castillo Cabrera, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Semarnat a diseñar y desarrollar los estudios necesarios para declarar como zona de restauración ecológica el sistema lagunar Julivá-Santa Anita, Tabasco, a cargo del diputado Carlos Manuel Roviroso Ramírez, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a las Legislaturas de las entidades federativas, así como a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a que en sus respectivas leyes penales prevean como delitos las conductas relativas al abandono de personas o, en su caso, procedan a la revisión de los referidos tipos penales, a fin de otorgar una mayor tutela en este rubro, a cargo del diputado Ángel Pasta Muñozuri, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, para solicitar a la Comisión Federal de Electricidad que actualice los registros de temperaturas medias mensuales de diversos municipios del estado de Michoacán, con objeto de reclasificar la tarifa de consumo aplicada en ellos, a cargo del diputado Inelvo Moreno Álvarez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a las Secretarías de Salud, de Medio Ambiente y Recursos Naturales, y de Relaciones Exteriores, así como a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente a que resuelvan el caso de contaminación y afectación a la salud en las colonias ale-

dañas a la empresa fundidora Asarco, en Ciudad Juárez, Chihuahua, a cargo de la diputada María Ávila Serna, del grupo parlamentario el Partido Verde Ecologista de México. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, para la urgente emisión del dictamen sobre la derogación del artículo 29 de la Ley Federal de Entidades Paraestatales, a cargo del diputado Jesús González Schmal, del grupo parlamentario de Convergencia. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión respalda los trabajos del Gobierno Federal para promover una reforma amplia de la Organización de las Naciones Unidas, suscrita por diputados integrantes de la Comisión de Relaciones Exteriores. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Secretaría General de la Cámara de Diputados a llevar a cabo, de manera permanente, Programas de Actualización y Profesionalización para los empleados de la misma, a cargo del diputado Alfredo Bejos Nicolás, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Congreso del estado de Puebla a que emita resolución sobre el conflicto limítrofe entre los municipios de Puebla y San Andrés Cholula, respetando la actual división territorial y el marco normativo vigente en el estado de Puebla, a cargo el diputado Rogelio Flores Mejía, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, para solicitar a diversas Comisiones de la Cámara de Diputados que se acepte y analice el estudio que realizará la Universidad Nacional Autónoma de México sobre la instalación de casinos en México, previo dictamen de la iniciativa de Ley Federal de Juegos, Apuestas y Sorteos, suscrita por los diputados Nancy Cárdenas Sánchez y Rene Arce Islas, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al titular del Poder Ejecutivo federal a que en el próximo proyecto de Presupuesto se amplíe, por conducto de las dependencias competentes, la asignación de recursos a los Ramos 33 y 20, a fin de fortalecer la cobertura de servicios de salud y nutrición para combatir la marginación y la pobreza extrema de los mexicanos, a cargo del diputado Alfredo Bejos

Nicolás, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se solicita al titular del Poder Ejecutivo federal que se inhumen los restos del jurista Manuel Crescencio Rejón en la Rotonda de las Personas Ilustres del panteón civil de Dolores, a cargo del diputado Sebastián Calderón Centeno, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, para exhortar a los Poderes Ejecutivo y Legislativo del estado de Chiapas a que eviten la apertura del mercado de recursos genéticos sin la debida discusión y construcción de consensos, y que promueva decididamente en su legislación el cumplimiento del Convenio sobre la Diversidad Biológica, del que México forma parte, a cargo del diputado Víctor Suárez Carrera, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, para exhortar a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social y a las autoridades laborales de los estados de Baja California, Chihuahua, Coahuila y Tamaulipas a que, de acuerdo con lo establecido en los artículos 540 y 541 de la Ley Federal del Trabajo, den a conocer los resultados de las inspecciones periódicas y extraordinarias practicadas de 2004 a la fecha en las industrias maquiladoras establecidas a lo largo de sus respectivas franjas fronterizas, a cargo de la diputada Irma Guadalupe Moreno Ovalles, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a las Secretarías de Economía, y de Hacienda y Crédito Público, así como a los titulares de las instituciones que forman la banca de desarrollo, a impulsar el microcrédito y los programas referidos a éste y, en su caso, a estructurar estrategias que desarrollen esta modalidad del crédito en 2005, proclamado por la ONU como Año Internacional del Microcrédito, a cargo del diputado Francisco Landero Gutiérrez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ministerio Público Militar a conducirse con imparcialidad y transparencia, a cargo del diputado Pablo Franco Hernández, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

### *Excitativas*

A la Comisión de Gobernación, a solicitud del diputado Gonzalo Alemán Migliolo, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

A las Comisiones de Gobernación, de Puntos Constitucionales, de Justicia y Derechos Humanos, y de Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, a solicitud del diputado Lino Celaya Luría, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.»

---

### ACTA DE LA SESION ANTERIOR

---

**El Presidente diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera:** Igual que en el punto anterior, proceda la Secretaría a consultar a la Asamblea si se dispensa también la lectura al acta de la sesión anterior, ya que está publicada en la Gaceta.

**El Secretario diputado Antonio Morales de la Peña:** Por instrucciones de la Presidencia se consulta a la Asamblea, en votación económica, si se dispensa la lectura al acta de la sesión anterior, tomando en consideración que ha sido publicada en la Gaceta Parlamentaria.

Los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo por favor...

Los que estén en contra... Mayoría por la afirmativa, diputado Presidente. Se dispensa la lectura.

«Acta de la sesión de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, celebrada el martes cinco de abril de dos mil cinco, correspondiente al Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias del Segundo Año de Ejercicio de la Quincuagésima Novena Legislatura.

### **Presidencia del diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera**

En el Palacio Legislativo de San Lázaro de la capital de los Estados Unidos Mexicanos, sede de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con la asistencia de trescientos ochenta y tres diputadas y diputados, a las once horas con ocho minutos del martes cinco de abril de dos mil cinco, el Presidente declara abierta la sesión.

La Asamblea dispensa la lectura del orden del día en votación económica.

La Asamblea dispensa la lectura del acta de la sesión anterior en votación económica y de la misma manera la aprueba.

Comunicación del diputado Juan José García Ochoa con la que informa que se reincorpora a sus actividades legislativas. De enterado.

Dos comunicaciones de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal con las que remite información relativa a la evolución de los ingresos y egresos del endeudamiento neto de los meses de enero y febrero de dos mil cinco. Se turnan a las comisiones de Hacienda y Crédito Público y de Presupuesto y Cuenta Pública.

Comunicación de la Junta de Coordinación Política con la que propone cambios en la integración de la Mesa Directiva de la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos. Se aprueba en votación económica.

La Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos propone acuerdo que rige la actuación de la Cámara de Diputados como Jurado de Procedencia para conocer del dictamen emitido por la Sección Instructora en el expediente SI/ cero tres/ cero cuatro, relativo al procedimiento de declaración de procedencia instruido en contra del ciudadano Andrés Manuel López Obrador, Jefe de Gobierno del Distrito Federal. Se aprueba en votación económica. Publíquese en el Diario Oficial de la Federación.

A las once horas con veintiséis minutos la Secretaría informa del registro de cuatrocientos dieciséis diputadas y diputados e instruye el cierre del sistema electrónico de asistencia y votación.

El Presidente expresa unas palabras por el sensible fallecimiento del Papa Juan Pablo Segundo y la Asamblea guarda un minuto de silencio en su memoria.

Dos oficios de la Cámara de Senadores por los que remite:

- Acuerdo del Congreso del estado de Sonora por el que solicita se apruebe la iniciativa de ley que contiene propuesta de solución al problema de los ex-trabajadores braceros mexicanos del periodo mil novecientos cuarenta y dos – mil novecientos sesenta y siete. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público.

- Solicitud de excitativa de la senadora Dulce María Sauri Riancho, del Partido Revolucionario Institucional, en relación con la minuta proyecto de decreto que reforma los artículos veintiséis y setenta y tres, fracción vigésima novena – D, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Remítase a las comisiones de Puntos Constitucionales y de Hacienda y Crédito Público.

La Cámara de Senadores remite las siguientes minutas proyectos de decreto:

- Que reforma la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental. Se turna a la Comisión de Gobernación.
- Que expide la Ley para la Comprobación, Ajuste y Cómputo de Servicios en el Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos. Se turna a la Comisión de Defensa Nacional.
- Que reforma el párrafo cuarto y adiciona los párrafos quinto, sexto y séptimo, recorriéndose en su orden los restantes, del artículo dieciocho de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Se turna a la Comisión de Puntos Constitucionales.

El Presidente informa de la recepción de una iniciativa con proyecto de decreto del diputado Jesús Emilio Martínez Álvarez, de Convergencia, que reforma el artículo treinta y tres de la Ley General de Educación. Se turna a la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos.

Presentan iniciativas con proyectos de decreto los diputados:

- Francisco Luis Monárrez Rincón, del Partido Revolucionario Institucional, que reforma el artículo cuarenta y uno y adiciona el artículo cuarenta y cuatro de la Ley del Impuesto al Valor Agregado. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público.
- Consuelo Camarena Gómez, del Partido Acción Nacional, que reforma el artículo dieciocho de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Se turna a la Comisión de Puntos Constitucionales.
- Jesús Emilio Martínez Álvarez, de Convergencia, que reforma el artículo mil cuatrocientos uno del Código de

Comercio. El Presidente informa de la recepción de esta iniciativa y la turna a las Comisiones Unidas de Economía y de Justicia y Derechos Humanos.

- Jesús Porfirio González Schmal, de Convergencia, que deroga la fracción decimatercera del artículo once de la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa. Se turna a la Comisión de Justicia y Derechos Humanos.

- Jorge Antonio Kahwagi Macari, del Partido Verde Ecologista de México, que reforma diversas disposiciones de la Ley de Seguridad Nacional. El Presidente informa de la recepción de esta iniciativa y la turna a la Comisión de Gobernación.

- Jacqueline Guadalupe Argüelles Guzmán, del Partido Verde Ecologista de México, que adiciona un artículo ciento cincuenta bis a la Ley General de Bienes Nacionales. El Presidente informa de la recepción de esta iniciativa y la turna a la Comisión de Gobernación.

- Fernando Antonio Guzmán Pérez Peláez, del Partido Acción Nacional, a nombre de diputados de diversos grupos parlamentarios, que adiciona los artículos segundo y séptimo de la Ley Monetaria de los Estados Unidos Mexicanos. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público.

- Jorge Leonel Sandoval Figueroa, del Partido Revolucionario Institucional, que reforma y adiciona el artículo catorce de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores.

### **Presidencia de la diputada María Marcela González Salas y Petricioli**

Se turna a las Comisiones Unidas de Atención a Grupos Vulnerables y de Justicia y Derechos Humanos.

- José Javier Osorio Salcido, del Partido Acción Nacional, que reforma los artículos cuatrocientos cuarenta y nueve, cuatrocientos setenta y cinco y seiscientos dieciocho, y adiciona los artículos cuatrocientos cincuenta y seis bis y cuatrocientos setenta y cinco bis al Código Civil Federal. Se turna a la Comisión de Justicia y Derechos Humanos. Previamente al turno, desde su curul el diputado Víctor Suárez Carrera, del Partido de la Revolución Democrática, solicita la verificación del quó-

rum y la Secretaría, por indicaciones de la Presidencia, instruye la apertura del sistema electrónico de asistencia y votación para atender lo solicitado.

- Omar Ortega Álvarez, del Partido de la Revolución Democrática, que expide la Ley de Protección y Conservación del Ecosistema Manglar; adiciona los artículos segundo y séptimo y reforma el artículo cuarto de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable. Se turna a las Comisiones Unidas de Medio Ambiente y Recursos Naturales y de Agricultura y Ganadería. La Secretaría informa del registro de trescientos noventa y tres diputadas y diputados, confirmándose la existencia de quórum.

- Eliana García Laguna, del Partido de la Revolución Democrática, que reforma el artículo dieciocho de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Se turna a la Comisión de Puntos Constitucionales.

- Jesús Porfirio González Schmal, de Convergencia, que deroga el artículo ciento veinticuatro y adiciona el artículo ciento veinticinco de la Ley de Aguas Nacionales. Se turna a la Comisión de Recursos Hidráulicos.

- Diva Hadamira Gastélum Bajo, del Partido Revolucionario Institucional, que reforma el artículo novecientos noventa y cinco de la Ley Federal del Trabajo. Se turna a la Comisión de Trabajo y Previsión Social.

- Lizbeth Eugenia Rosas Montero, del Partido de la Revolución Democrática, que expide la Ley Federal de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad. Se turna a las Comisiones Unidas de Seguridad Pública y de Justicia y Derechos Humanos.

- Jorge Legorreta Ordorica, del Partido Verde Ecologista de México, que reforma diversas disposiciones de la Ley Federal de Variedades Vegetales. Se turna a la Comisión de Agricultura y Ganadería.

- Pedro Ávila Nevárez, del Partido Revolucionario Institucional, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores del Estado. Se turna a las Comisiones Unidas de Seguridad Social y de Vivienda.

- Iván García Solís, del Partido de la Revolución Democrática, que reforma y adiciona el artículo noveno de la

Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos. Se turna a la Comisión de Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.

- Gonzalo Moreno Arévalo, del Partido Revolucionario Institucional, que reforma y adiciona los artículos ciento noventa y uno y ciento noventa y dos del Código Penal Federal. Se turna a la Comisión de Justicia y Derechos Humanos.

- María Cristina Díaz Salazar, del Partido Revolucionario Institucional, que reforma el artículo sesenta y siete de la Ley General de Salud. Se turna a la Comisión de Salud.

### **Presidencia del diputado Francisco Arroyo Vieyra**

Dictamen de la Comisión de Justicia y Derechos Humanos con proyecto de decreto que reforma la fracción cuarta del artículo quinto de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación. Es de primera lectura.

Dictamen de la Comisión de Justicia y Derechos Humanos con proyecto de decreto que reforma el artículo trescientos uno y adiciona el artículo trescientos nueve bis al Código Penal Federal. Es de primera lectura.

Dictamen de la Comisión de Justicia y Derechos Humanos con proyecto de decreto que reforma los artículos veintinueve, doscientos veintidós y doscientos veintidós bis del Código Penal Federal. Es de primera lectura.

Dictamen de la Comisión de Justicia y Derechos Humanos con proyecto de decreto que adiciona el artículo trescientos sesenta y seis del Código Penal Federal. Es de primera lectura.

Dictamen de las Comisiones Unidas de Hacienda y Crédito Público y de Fomento Cooperativo con proyecto de decreto que reforma el artículo cuarenta y seis de la Ley de Ahorro y Crédito Popular. Es de primera lectura.

Dictamen de la Comisión de Economía con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Comercio Exterior. Es de primera lectura.

Tres dictámenes de la Comisión de Gobernación con proyectos de decreto que conceden permiso:

- Al ciudadano Jorge Adrián Zubieta y Landa Ortiz para aceptar y desempeñar el cargo de Cónsul Honorario de la República de Nicaragua en Monterrey, con circunscripción consular en el estado de Nuevo León.

- A los ciudadanos Mario Jesús Riestra Venegas y Alfredo Fuentesvilla Ruffo para aceptar y usar las condecoraciones que les confieren el Presidente de la República Federal de Alemania y el gobierno del Reino de Dinamarca, respectivamente.

- A seis ciudadanos para prestar servicios en las embajadas de Côte d'Ivoire y de Serbia y Montenegro en México.

Son de primera lectura.

En votación económica la Asamblea dispensa la lectura del dictamen de las Comisiones Unidas de Trabajo y Previsión Social y de Seguridad Social con proyecto de decreto que reforma el artículo ciento sesenta y cinco de la Ley del Seguro Social. Es de segunda lectura. El diputado Lucio Galileo Lastra Marín, del Partido Acción Nacional, a nombre de la Comisión fundamenta el dictamen. Sin discusión se aprueba en lo general y en lo particular por cuatrocientos siete votos en pro y ninguno en contra. Pasa al Senado para los efectos constitucionales.

El Presidente informa de la recepción de una minuta de la Cámara de Senadores y de una proposición de acuerdo de la Junta de Coordinación Política y la Asamblea aprueba su incorporación en el orden del día en votación económica.

La Cámara de Senadores remite minuta proyecto de decreto que concede autorización al ciudadano Vicente Fox Quesada, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, para ausentarse del territorio nacional del seis al nueve de abril de dos mil cinco, a efecto de que realice una visita a la República Italiana y a la Santa Sede. En votación económica la Asamblea le dispensa todos los trámites. La Secretaría da lectura al proyecto de decreto respectivo, mismo que sin discusión se aprueba por trescientos sesenta votos en pro, treinta en contra y doce abstenciones. Pasa al Ejecutivo para los efectos constitucionales.

Comunicación de la Junta de Coordinación Política con proyecto de acuerdo por el que propone la integración de la Comisión Bicameral encargada del control y evaluación de las políticas y acciones vinculadas con la seguridad nacional. Se aprueba en votación económica. Comuníquese.

Dictamen de la Comisión de Salud con punto de acuerdo por el que no se aprueba la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo ciento ochenta y cinco de la Ley General de Salud, presentada el nueve de diciembre de dos mil cuatro.

Dictamen de la Comisión de Economía con puntos de acuerdo por los que no se aprueban tres iniciativas con proyectos de decreto que reforman la Ley del Registro Nacional de Vehículos presentadas el nueve de agosto y cinco y catorce de septiembre de dos mil. La Secretaría da lectura a una fe de erratas que la Asamblea admite se incorpore al dictamen en votación económica.

Dictamen de la Comisión de Economía con puntos de acuerdo por los que no se aprueba la iniciativa con proyecto de decreto que adiciona el artículo cincuenta y cinco de la Ley Minera, presentada el veintitrés de noviembre de dos mil cuatro. La Secretaría da lectura a una fe de erratas que la Asamblea admite se incorpore al dictamen en votación económica.

Dictamen de las Comisiones Unidas de Energía y de Gobernación con puntos de acuerdo por los que no se aprueba la iniciativa con proyecto de decreto que reforma la Ley Reglamentaria del Artículo veintisiete Constitucional en Materia Nuclear y adiciona la Ley de Responsabilidad Civil por Daños Nucleares, presentada el veintidós de octubre de mil novecientos noventa y ocho.

Dictamen de la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos con punto de acuerdo por el que no se aprueba la iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos treinta y dos y treinta y tres de la Ley General de Educación, presentada el catorce de octubre de dos mil cuatro.

Dictamen de la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos con puntos de acuerdo por los que no se aprueba la iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos cuarenta y cuarenta y ocho de la Ley General de Educación, presentada el veintisiete de abril de dos mil cuatro.

Dictamen de la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos con puntos de acuerdo por el que no se aprueba la iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos séptimo, treinta y tres, sesenta y nueve, setenta y setenta y dos de la Ley General de Educación, presentada el veintiuno de octubre de dos mil cuatro.

Dictamen de la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos con punto de acuerdo por el que se acepta el resolutivo de la Cámara de Senadores que desecha la minuta proyecto de decreto que adiciona una fracción al artículo setenta y cinco de la Ley General de Educación.

Dictamen de la Comisión de Hacienda y Crédito Público con punto de acuerdo por el que se devuelve la minuta proyecto de decreto que reforma el artículo ciento noventa y cuatro de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, recibida el veintiocho de septiembre de dos mil cuatro.

Dictamen de la Comisión de Hacienda y Crédito Público con punto de acuerdo por el que se devuelve la minuta proyecto de decreto que reforma el segundo párrafo de la fracción quinta del artículo quince de la Ley Aduanera, recibida el dieciséis de marzo de dos mil cuatro.

Se aprueban los diez dictámenes anteriores, en su caso con las fe de erratas admitidas, en votación económica. Archívense los expedientes como asuntos totalmente concluidos y por lo que se refiere a los dos últimos dictámenes, devuélvanse a la Cámara de Senadores para los efectos del inciso d) del artículo setenta y dos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

El Presidente informa de la recepción de dos proposiciones con punto de acuerdo del diputado Jesús Emilio Martínez Álvarez, de Convergencia:

- Para exhortar a las secretarías de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación y de Medio Ambiente y Recursos Naturales, así como a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, a que intervengan para solucionar el problema de la pesca ilegal con trasmallos y cimbras de especies prohibidas para la práctica de la pesca comercial. Se turna a las Comisiones Unidas de Pesca y de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

- Para exhortar a la Secretaría de Salud a que implemente las medidas necesarias a efecto de que las autoridades sanitarias verifiquen la equitativa y efectiva distribución de vacunas en los hospitales y clínicas públicas y privadas de la República Mexicana. Se turna a la Comisión de Salud.

Presentan proposiciones con punto de acuerdo los diputados:

- Roberto Aquiles Aguilar Hernández, del Partido Revolucionario Institucional, para exhortar a las secretarías de Medio Ambiente y Recursos Naturales y de Reforma Agraria, y a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, a implementar un programa de atención integral a las comunidades asentadas de manera irregular en el área natural protegida del Cañón del Sumidero, en el estado de Chiapas. Se turna a las Comisiones Unidas de Medio Ambiente y Recursos Naturales y de Reforma Agraria.
- Roberto Colín Gamboa, del Partido Acción Nacional, para exhortar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal a que investigue sobre el presunto mal uso del padrón de beneficiarios de la pensión alimentaria para los adultos mayores residentes en el Distrito Federal, y solicita trámite de urgente resolución. Así considera la Asamblea el asunto en votación económica y sin discusión aprueba el punto de acuerdo de la misma manera. Comuníquese.
- Ángel Juan Alonso Díaz – Caneja, del Partido Acción Nacional, a nombre de diputados de diversos grupos parlamentarios, para ampliar la vigencia de la Comisión Especial encargada de coadyuvar y dar seguimiento a los programas y proyectos de desarrollo regional del Sur – Sureste de México. Se turna a la Junta de Coordinación Política.
- Óscar Bitar Haddad, del Partido Revolucionario Institucional, para exhortar a las secretarías de Salud, de Economía y de Turismo, a diseñar e implementar programas conjuntos de difusión, prevención, vigilancia y mejoramiento de la salud en los centros turísticos del país. Se turna a las Comisiones Unidas de Salud, de Economía y de Turismo.
- Juan José García Ochoa, del Partido de la Revolución Democrática, para exhortar a la Secretaría de Economía a que instrumente una campaña informativa para dar a conocer los programas y acciones que lleva a cabo en beneficio de las micro, pequeñas y medianas empresas, y solicita trámite de urgente resolución. La Asamblea considera de esa manera el asunto en votación económica y sin discusión aprueba el punto de acuerdo de la misma forma. Comuníquese. Desde su curul el diputado Wintilo Vega Murillo, del Partido Revolucionario Institucional, solicita verificación de quórum y la Secretaría, por indicaciones de la Presidencia, instruye la apertura del sistema electrónico de asistencia y votación para el efecto.
- Elpidio Desiderio Concha Arellano, del Partido Revolucionario Institucional, para exhortar al Secretario de Hacienda y Crédito Público, a que en el proceso de integración del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal de dos mil cinco, y en la elaboración de los calendarios financieros respectivos, se dé cumplimiento a las disposiciones contenidas en el decreto correspondiente. Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.
- Eliana García Laguna, del Partido de la Revolución Democrática, para exhortar a la Suprema Corte de Justicia de la Nación, a que resuelva el amparo interpuesto por seis ciudadanos vascos del Reclusorio Norte, en proceso de extradición. Se turna a la Comisión de Justicia y Derechos Humanos.
- Francisco Diego Aguilar, del Partido de la Revolución Democrática, para exhortar a los titulares de la Secretaría de Trabajo y Previsión Social y del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, a que tomen acciones para evitar la discriminación laboral de las personas adultas entre los treinta y cinco y sesenta y cinco años de edad. Se turna a las Comisiones Unidas de Trabajo y Previsión Social y de Justicia y Derechos Humanos.
- Armando Leyson Castro, del Partido Revolucionario Institucional, para exhortar a la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte y al Comité Olímpico Mexicano, a que suscriban un acuerdo de colaboración integral en materia deportiva, y solicita trámite de urgente resolución. La Asamblea considera el asunto de esa manera en votación económica y sin discusión aprueba el punto de acuerdo de la misma forma. Comuníquese. La Secretaría informa del registro de trescientos setenta y seis diputadas y diputados, confirmándose la existencia de quórum.
- Juan Pérez Medina, del Partido de la Revolución Democrática, para exhortar a la Secretaría de Educación Pública, a que utilice los tiempos oficiales de transmisión en radio y televisión para promover y garantizar la enseñanza. Se turna a la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos.
- Pedro Vázquez González, del Partido del Trabajo, para que la Auditoría Superior de la Federación, realice una auditoría de los fondos federales otorgados al Sistema de Desarrollo Integral de la Familia, al Instituto de Vivienda y a la Secretaría de Finanzas del estado de

Durango, en los ejercicios fiscales de mil novecientos noventa y ocho a dos mil cuatro. Se turna a la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación.

- Miguel Amezcua Alejo, del Partido Revolucionario Institucional, para crear un programa de protección del pelícano blanco americano y para que se declare a la zona de Petatán y La Palma, en el estado de Michoacán, como área natural protegida. Se turna a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Transcurrido el tiempo acordado para la duración de las sesiones, el Presidente informa que el último registro de quórum contará como registro final de asistencia de diputadas y diputados, que en virtud de que la próxima sesión tiene una agenda especial de conformidad con lo dispuesto en la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, no se dará lectura al orden del día de la próxima sesión y levanta la de hoy a las quince horas con cincuenta y seis minutos, citando para la sesión en la que la Cámara de Diputados se erigirá en Jurado de Procedencia el próximo jueves siete de abril de dos mil cinco a las diez horas.»

**El Presidente diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera:** Proceda la Secretaría a poner a discusión entonces el acta.

**El Secretario diputado Antonio Morales de la Peña:** Está a discusión el acta. No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba.

Los ciudadanos diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo por favor...

Los que estén en contra... Mayoría por la afirmativa, diputado Presidente.

**El Presidente diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera:** Está aprobada el acta. Proceda la Secretaría a resolver comunicaciones.

---

#### DIPUTADO QUE SE REINCORPORA

---

**La Secretaria diputada Graciela Larios Rivas:** «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LIX Legislatura.

Diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera, Presidente de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Por este conducto y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 62 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso General y de su Reglamento Interior, me permito informar a usted que a partir del 17 de abril del año en curso solicito se me reintegre a mis labores como diputado federal.

Motivo por el cual pido se dé por concluido el lapso para el que se me concedió licencia para separarme de mis funciones como diputado federal por tiempo indefinido; así como realizar todos los demás trámites conducentes que conforme a derecho correspondan.

Sin más por el momento, agradezco la atención que se sirva dar a la presente.

Atentamente

México, DF, a 31 de marzo de 2005.— Dip. *Javier A. Galván Guerrero* (rúbrica).»

**El Presidente diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera:**  
**De enterado.**

---

#### COMISIONES LEGISLATIVAS

---

**La Secretaria diputada Graciela Larios Rivas:** «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LIX Legislatura.— Junta de Coordinación Política.

Diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera, Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presente.

Por instrucciones del diputado José González Morfín, Presidente de la Junta de Coordinación Política, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 34, párrafo 1, inciso c), en relación con el artículo 46, párrafo 2, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como el artículo octavo, segundo párrafo del Acuerdo relativo al Orden del Día de las Sesiones, las Discusiones de los Dictámenes y la Operación del Sistema Electrónico de Votación, le solicito se dé cuenta al Pleno de la Cámara de Diputados de los siguientes cambios en el Comité de Administración solicitados por el grupo parlamentario del Partido Acción Nacional:

- Sustitución del diputado José González Morfín por el diputado Jaime del Conde Ugarte como integrante titular.
- Sustitución del diputado Jaime del Conde Ugarte por el diputado José Julio González Garza como integrante sustituto.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente.

Palacio Legislativo, a 11 de abril de 2005.— Diputado *José Antonio de la Vega Asmitia* (rúbrica).»

En votación económica, se pregunta si se aprueba.

Los ciudadanos diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo por favor...

Los ciudadanos diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo... Mayoría por la afirmativa, diputado Presidente.

**El Presidente diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera: Aprobada.**

---

CUENTA DE LA HACIENDA  
PUBLICA FEDERAL 2003

---

**El Secretario diputado Marcos Morales Torres:** «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LIX Legislatura.— Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación.

Diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera, Presidente de la Mesa Directiva de la Honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Me permito comunicar a usted que con oficio OASF/0484/2005, de fecha 31 de marzo del año en curso, el Auditor Superior de la Federación, CPC Arturo González de Aragón, remitió a la Cámara de Diputados, por conducto de esta Comisión de Vigilancia, el Informe del Resultado de la Revisión y Fiscalización Superior de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2003, dando cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 74, fracción IV, y 79, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y 30, 31, 32 y 74, fracción XV de la Ley de Fiscalización Superior de la Federación.

En razón de lo anterior y con fundamento en los artículos 66 y 67, fracción I, de la Ley de Fiscalización Superior de la Federación, me permito remitir a usted el Informe del Resultado de la Revisión y Fiscalización Superior de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2003.

Anexo se servirá encontrar el referido informe, contenido en 10 tomos, con un total de 16 volúmenes, y un CD-ROM.

Sin otro particular, le reitero la más alta de mis consideraciones distinguidas.

Atentamente.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 1 de abril de 2005.— Dip. *Salvador Sánchez Vázquez* (rúbrica), Presidente.»

**«Del Informe del Resultado de la Revisión y Fiscalización Superior de la Cuenta Pública**

**Artículo 30.-** La Auditoría Superior de la Federación tendrá un plazo improrrogable que vence el 31 de marzo del año siguiente a aquel en que la Cámara, o en su caso, la Comisión Permanente, reciba la Cuenta Pública, para realizar su examen y rendir en dicha fecha a la Cámara, por conducto de la Comisión, el informe del resultado correspondiente, mismo que tendrá carácter público y mientras ello no suceda, la Auditoría Superior de la Federación deberá guardar reserva de sus actuaciones e informaciones.

**Artículo 31.-** El Informe del Resultado a que se refiere el artículo anterior deberá contener como mínimo lo siguiente:

- a) Los dictámenes de la revisión de la Cuenta Pública;
- b) El apartado correspondiente a la fiscalización y verificación del cumplimiento de los programas, con respecto a la evaluación de la consecución de sus objetivos y metas, así como de la satisfacción de las necesidades correspondientes, bajo criterios de eficiencia, eficacia y economía;
- c) El cumplimiento de los principios de contabilidad gubernamental y de las disposiciones contenidas en los ordenamientos legales correspondientes;
- d) Los resultados de la gestión financiera;
- e) La comprobación de que los Poderes de la Unión, y los entes públicos federales, se ajustaron a lo dispuesto

en la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos de la Federación y en las demás normas aplicables en la materia;

f) El análisis de las desviaciones presupuestarias, en su caso, y

g) Los comentarios y observaciones de los auditados.

En el supuesto de que conforme al apartado b) de este artículo, no se cumplan con los objetivos y metas establecidas en los programas aprobados, la Auditoría Superior de la Federación hará las observaciones y recomendaciones que a su juicio sean procedentes.

**Artículo 32.-** La Auditoría Superior de la Federación en el Informe del Resultado, dará cuenta a la Cámara de los pliegos de observaciones que se hubieren fincado, de los procedimientos iniciados para el fincamiento de responsabilidades y de la imposición de las sanciones respectivas, así como de la promoción de otro tipo de responsabilidades y denuncias de hechos presuntamente ilícitos, que realice de conformidad con lo dispuesto en esta Ley.

**Artículo 74.-** El Auditor Superior tendrá las siguientes atribuciones:

XV. Formular y entregar, por conducto de la Comisión, el Informe del Resultado de la Revisión de la Cuenta Pública a la Cámara, a más tardar el 31 de marzo del año siguiente al de su presentación;

### **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**

**Artículo 74.-** Son facultades exclusivas de la Cámara de Diputados:

**IV.** Aprobar anualmente el Presupuesto de Egresos de la Federación, previo examen, discusión y, en su caso, modificación del proyecto enviado por el Ejecutivo federal, una vez aprobadas las contribuciones que, a su juicio, deben decretarse para cubrirlo, así, como revisar la Cuenta Pública del año anterior.

El Ejecutivo federal hará llegar a la Cámara la iniciativa de Ley de Ingresos y el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación a más tardar el día 8 del mes de septiembre, debiendo comparecer el secretario de despacho correspondiente a dar cuenta de los mismos. La Cámara de Diputados deberá aprobar el Presupuesto de Egresos de la Federación a más tardar el día 15 del mes de noviembre.

Cuando inicie su encargo en la fecha prevista por el artículo 83, el Ejecutivo federal hará llegar a la Cámara la iniciativa de Ley de Ingresos y el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación a más tardar el día 15 del mes de diciembre.

No podrá haber otras partidas secretas, fuera de las que se consideren necesarias, con ese carácter, en el mismo Presupuesto; las que emplearán los secretarios por acuerdo escrito del Presidente de la República.

La revisión de la Cuenta Pública tendrá por objeto conocer los resultados de la gestión financiera, comprobar si se ha ajustado a los criterios señalados por el Presupuesto y el cumplimiento de los objetivos contenidos en los programas.

Para la revisión de la Cuenta Pública, la Cámara de Diputados se apoyará en la entidad de fiscalización superior de la Federación. Si del examen que ésta realice aparecieran discrepancias entre las cantidades correspondientes a los ingresos o a los egresos, con relación a los conceptos y las partidas respectivas o no existiera exactitud o justificación en los ingresos obtenidos o en los gastos realizados, se determinarán las responsabilidades de acuerdo con la ley.

La Cuenta Pública del año anterior deberá ser presentada a la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión dentro de los diez primeros días del mes de junio.

Sólo se podrá ampliar el plazo de presentación de la iniciativa de Ley de Ingresos y del proyecto de Presupuesto de Egresos, así como de la Cuenta Pública, cuando medie solicitud del Ejecutivo suficientemente justificada a juicio de la Cámara o de la Comisión Permanente, debiendo comparecer en todo caso el Secretario del Despacho correspondiente a informar de las razones que lo motiven;

**Artículo 79.-** La entidad de fiscalización superior de la Federación, de la Cámara de Diputados, tendrá autonomía técnica y de gestión en el ejercicio de sus atribuciones y para decidir sobre su organización interna, funcionamiento y resoluciones, en los términos que disponga la ley.

Esta entidad de fiscalización superior de la Federación tendrá a su cargo:

**II.** Entregar el Informe del Resultado de la Revisión de la Cuenta Pública a la Cámara de Diputados a más tardar el 31 de marzo del año siguiente al de su presentación.

Dentro de dicho informe se incluirán los dictámenes de su revisión y el apartado correspondiente a la fiscalización y verificación del cumplimiento de los programas, que comprenderá los comentarios y observaciones de los auditados, mismo que tendrá carácter público.

La entidad de fiscalización superior de la Federación deberá guardar reserva de sus actuaciones y observaciones hasta que rinda los informes a que se refiere este artículo; la ley establecerá las sanciones aplicables a quienes infrinjan esta disposición.»

**El Presidente diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera: De enterado;** remítase al archivo para consulta de los ciudadanos diputados.

---

JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

---

**El Secretario diputado Marcos Morales Torres:** «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Asamblea Legislativa del Distrito Federal.— III Legislatura.

Dip. Manlio Fabio Beltrones Rivera, Presidente de la Mesa Directiva de la H. Cámara de Diputados de la LIX Legislatura.— Presente

Por este conducto, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 42, fracción XXV, del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 10, fracciones XXI y XXX; 36, fracción V, de la Ley Orgánica; 103 y 110 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; me permito hacer de su conocimiento que el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en sesión celebrada en la fecha citada al rubro resolvió aprobar el acuerdo de la Comisión de Gobierno por el que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura, se da por enterada de la aprobación por el Pleno de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión del dictamen de la Sección Instructora en el juicio de procedencia planteado por el Ministerio Público Federal en contra del jefe de Gobierno del Distrito Federal, en los siguientes términos:

**Acuerdo**

**Primero.** La Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura, se hace sabedora y se da por enterada de la aprobación por el Pleno de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión del dictamen de la Sección Instruc-

tora en el juicio de procedencia planteado por el Ministerio Público Federal en contra del jefe de Gobierno del Distrito Federal, bajo el expediente SI/03/04.

**Segundo.-** Hágase del conocimiento del Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura, para los efectos conducentes.

Lo anterior para los efectos legales a que haya lugar. Sírvase encontrar anexo al presente, copia del acuerdo en comento.

Sin otro particular, reitero a usted mi consideración distinguida.

Atentamente.

Recinto Legislativo, a 7 de abril de 2005.— Dip. *Andrés Lozano Lozano* (rúbrica), Presidente.»

**El Presidente diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera: De enterado.**

**El Secretario diputado Marcos Morales Torres:** «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Asamblea Legislativa del Distrito Federal.— III Legislatura.

Dip. Manlio Fabio Beltrones Rivera, Presidente de la Mesa Directiva de la H. Cámara de Diputados de la LIX Legislatura.— Presente.

Por este conducto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 42 fracción XXV del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 10, fracciones XXI y XXX, y 36, fracción V, de la Ley Orgánica; 103 y 110 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito hacer de su conocimiento que el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en sesión celebrada en la fecha citada al rubro, resolvió aprobar el acuerdo de la Comisión de Gobierno para solicitar al Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal que declare que no ha lugar a proceder en contra del Jefe de Gobierno del Distrito Federal y que no ha lugar a retirarle el fuero constitucional, en los siguientes términos:

**Acuerdo**

**Primero.-** La Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura, decreta que no ha lugar a proceder penalmente en contra del ciudadano jefe de Gobierno del Distrito

Federal, por lo que continuará en el ejercicio de su cargo con la inmunidad constitucional. que le corresponde.

**Segundo.-** La Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura, decreta que no ha lugar a ejecutar acto alguno con motivo de la declaratoria de la Cámara de Diputados.

**Tercero.-** La Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura, decreta suspender todo procedimiento ulterior, sin que ello impida que la imputación del Ministerio Público continúe su curso cuando el inculpado concluya el ejercicio de su encargo, pues no se prejuzga sobre los fundamentos de la imputación.

**Cuarto.-** Hágase del conocimiento de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, del Presidente constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, de la Procuraduría General de la República y del jefe de Gobierno del Distrito Federal.

### Transitorios

**Primero.-** El presente acuerdo surtirá efectos a partir de su aprobación por el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

**Segundo.-** Publíquese para su mayor difusión en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

Lo anterior para los efectos legales a que haya lugar. Sírvase encontrar anexo al presente, copia del acuerdo en comento.

Sin otro particular, reitero a usted mi consideración distinguida.

Atentamente.

Recinto Legislativo, a 7 de abril de 2005.—Dip. *Andrés Lozano Lozano* (rúbrica), Presidente.»

**El Presidente diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera: De enterado.**

---

### ESTADO DE VERACRUZ

---

**El Secretario diputado Antonio Morales de la Peña:** «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LIX Legislatura.— Comisión Investigadora del Daño Ecológico y Social Generado por Pemex.

C. Dip. Fed. Manlio Fabio Beltrones Rivera, Presidente de la Mesa Directiva de la H. Cámara de Diputados de la LIX Legislatura.— Presente.

Con fundamento en el numeral cuarto del Acuerdo de la Junta de Coordinación Política de la H. Cámara de Diputados, a través del cual se crea esta Comisión, me permito anexar a la presente el informe correspondiente a la gira de trabajo realizada en el estado de Veracruz, misma que desarrollamos de manera conjunta con las Comisiones de Medio Ambiente y Recursos Naturales, así como de Energía.

Como es de su conocimiento el estado de Veracruz es uno de los estados en donde podemos encontrar una de las mayores concentraciones de la actividad industrial de Petróleos Mexicanos, que su definición como industria de alto riesgo implica que en esta región se presenten un número considerable de accidentes con afectaciones Ambientales, Sociales, y Económicas.

Entre diciembre de 2004 y febrero de 2005, el estado de Veracruz estuvo expuesto a cinco derrames de hidrocarburos en instalaciones de Petróleos Mexicanos, mismos que generaron un impacto negativo en el medio ambiente, catalogado por especialistas como uno de los mayores a nivel mundial.

El impacto no sólo fue al medio ambiente, toda vez que las afectaciones que arrojaron estos derrames, también alcanzaron a la población en general, que tuvo que ser evacuada de sus hogares e instalada en albergues provisionales; en los municipios de Agua Dulce y Coatzacoalcos, Veracruz.

Ante esta situación de emergencia, la Comisión Investigadora del Daño Social y Ecológico de Pemex, visitamos la zona impactada, para conocer el estado real de situación, los impactos y los trabajos que se desarrollaban para amortiguar y resarcir los daños causados, para lo cual se sostuvieron reuniones y se desarrollaron foros de expresión.

Fue de esta manera que el 10 de enero de 2005, los integrantes de esta Comisión, de manera conjunta con la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, asistimos a una gira de trabajo por el estado de Veracruz, que nos permitieron intercambiar experiencias y propuestas con los representantes de la sociedad veracruzana.

Durante esta visita, los legisladores escuchamos a todos los sectores productivos y afectados por estos derrames, sin embargo, las cifras proporcionadas por Petróleos Mexicanos

no coinciden con las que los pobladores y los grupos ambientalistas señalan como el hidrocarburo que fue a dar al medio ambiente, ya que mientras el primero de ellos expresa 10 mil barriles de crudo, los segundos lo consideran entre 25 y 30 mil barriles.

La sociedad veracruzana y ambientalista del país se han pronunciado por una reforma a la Ley General de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente, para que las sanciones impuestas por la Profepa sean más severas ante los acontecimientos descritos.

Se estima que la recuperación parcial del medio ambiente afectado con este derrame llevó entre 3 y 5 meses, toda vez que se realizaron acciones de retiro de hidrocarburos y de vegetación, y se trató el suelo con bacterias vivas para darle atención.

Según declaraciones del director general de Petróleos Mexicanos, Luis Ramírez Corzo, las instalaciones de la paraestatal se encuentran en riesgo crítico, por la carencia de mantenimiento y de recursos económicos para modernizar esta infraestructura.

Reconoció que son oleoductos principalmente de la subsidiaria de Pemex Refinación, donde se han registrado las fugas, los cuales son oleoductos que han estado operando por más de 40 años.

Ramírez Corzo ha señalado que las áreas más críticas de la añeja tubería de Pemex se encuentran en las entidades de Tabasco y Veracruz.

El funcionario comentó que hay ductos que es urgente sustituir y para lo cual cuentan con un programa para cambiarlos y reemplazarlos, porque se han tenido equipos operando, mismos que debieron ser cambiados hace más de 10 años, de los cuales muchos de ellos, ya los fabricantes no existen, ni las refacciones para los equipos.

Para esta labor se requiere de una inversión preliminar de 3 mil millones de dólares, los cuales serían ejercidos en los próximos tres años, para de esta manera poder cerrar la brecha en un lapso de seis años.

La reforma energética del país es necesario revisarla, entre otros aspectos, sobre sí persiste la aportación de Pemex en el 40 por ciento del Presupuesto total del país, la modernización y mantenimiento de la infraestructura petrolera está en riesgo.

Ante el estado en que se encuentra la red de ductos en el país, es posible que este tipo de accidentes se presenten cada vez más frecuentemente y de un impacto irreversible, por lo que es urgente atender esta problemática.

Agradeciendo de antemano su amable atención, aprovecho la ocasión para reiterarle mi más alta consideración.

Atentamente.

Palacio Legislativo, México, DF, a 1 de abril de 2005.—  
Dip. Fed. *Carmen Guadalupe Fonz Sáenz* (rúbrica), Presidenta.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LIX Legislatura.

Informe de la Comisión Investigadora del daño ecológico y social generado por Pemex, correspondiente a la visita a la zona de Veracruz afectada por los derrames, realizada el 10 de enero de 2005.

### Introducción

Entre diciembre de 2004 y febrero de 2005, el estado de Veracruz estuvo expuesto a cinco derrames de hidrocarburos en instalaciones de Petróleos Mexicanos, que generaron un impacto negativo en el medio ambiente, catalogado por especialistas como uno de los mayores a nivel mundial.

El impacto no sólo fue al medio ambiente, toda vez que las afectaciones que arrojaron estos derrames también alcanzaron a la población en general, que tuvo que ser evacuada de sus hogares e instalada en albergues provisionales en los municipios de Agua Dulce y Coatzacoalcos, Veracruz.

Ante esta situación de emergencia, la Comisión Investigadora del Daño Social y Ecológico de Pemex, visitó la zona afectada para conocer el estado real de situación, los impactos y los trabajos que se desarrollaban para amortiguar y resarcir los daños causados, para lo cual se sostuvieron reuniones y se desarrollaron foros de expresión.

Fue de esta manera que el 10 de enero de 2005 los integrantes de esta Comisión, de manera conjunta con la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, asistimos a una gira de trabajo por el estado de Veracruz, que nos permitió intercambiar experiencias y propuestas con los representantes de la sociedad veracruzana.

Durante esta visita, los legisladores escuchamos a todos los sectores productivos y afectados por estos derrames, sin embargo, las cifras proporcionadas por Petróleos Mexicanos no coinciden con las mencionadas por los pobladores y los grupos ambientalistas, quienes señalan cómo el hidrocarburo fue a dar al medio ambiente; mientras Pemex expresa que fueron 10 mil barriles de crudo, los segundos consideran que fueron entre 25 y 30 mil barriles.

Otro dato importante de esta visita son las declaraciones de los directivos de Pemex, quienes expresan que este tipo de accidentes se continuará registrando, considerando el mal estado de los ductos con que se cuenta, ya que la empresa no tiene los recursos para su mantenimiento adecuado, además de que muchos de ellos han sobrepasado su vida útil.

Finalmente, resulta incongruente, que un accidente que ha sido considerado como el segundo en impacto ambiental por petróleo en la historia, comparado únicamente con el ocurrido en la sonda de Campeche con el pozo petrolero Ixtoc, las autoridades de la Procuraduría Federal de Protección al Medio Ambiente (Profepa), hayan impuesto una sanción económica a la paraestatal por el orden de los 2.5 millones de pesos.

**Diputados participantes:** Carmen Guadalupe Fonz Sáenz, Presidenta; Carla Rochín Nieto, secretaria; Yadira Serrano Crespo, secretaria; Jacqueline Guadalupe Argüelles Guzmán, secretaria; Francisco Javier Lara Arano, Gonzalo Guízar Valladares, Juan Fernando Perdomo Bueno, Óscar Pimentel González, Carlos Manuel Roviroso Ramírez, Sergio Arturo Posadas Lara, Víctor Manuel Alce-reca Sánchez.

### Programa de Actividades

Con la finalidad de atender las demandas de los habitantes y sectores productivos de Veracruz, ante el problema que enfrentan por los cinco derrames acontecidos en esta entidad, en instalaciones de Petróleos Mexicanos (Pemex), el siguiente fue el programa desarrollado durante el 10 de enero de 2005:

#### 10 de enero

6:30 horas.

Salida de la Ciudad de México con destino a Minatitlán, Veracruz.

7:40 horas.

Desayuno en Minatitlán, Veracruz.

8:30 horas.

Salida a la terminal marítima de Pajaritos.

10:00 horas.

Presentación en la sala de juntas de la terminal marítima Pajaritos.

Programa:

- Bienvenida y presentación de asistentes.  
Ing. J. Ocejo Moreno.

- La industria petrolera nacional.  
Ing. D. Gómez Bilbao.

- Terminal marítima Pajaritos.  
Ing. J. Refugia Venegas.

- Evaluación de derrame de crudo.  
Ing. D. Cortez Bilhao.

- Derrame en Cunduacan.  
Ing. R. Leranda Sedan.

13:00 horas.

Sobrevuelo en helicóptero a la zona afectada en el río Coatzacoalcos.

14:00 horas.

Visita a la primera estación de rebombeo Nuevo Teapa.

15:00 horas.

Visita a las instalaciones de ductos.

16:00 horas.

Comida.

18:30 horas.

Salida al aeropuerto de Minatitlán.

Participantes por parte de Pemex:

Ing. Jorge C. Moreno, coordinador de asesores de la Dirección General.

Ing. Daniel Codmaz Bilbao, subdirector de SIASPA de Pemex-Refinación.

Ing. Rogelio Morado Sedas, subdirector de SIASPA de Pemex Exploración y Producción.

Ing. Manuel Olivares Páez, gerente de Protección Ambiental de Pemex-Refinación.

### Derrames Registrados en Veracruz

22 de diciembre de 2004.

Una explosión en la estación de bombeo Masumiapan derivó en un derrame al cerrar las válvulas; la presión rebasó los límites y reventó uno de los ductos, a la altura del municipio de Nanchital. La mancha de hidrocarburos se extendió en el río Coatzacoalcos, el arroyo Tepeyec y llegó al golfo de México.

11 de enero de 2005

Tres explosiones y un incendio en la presa de lodos del pozo Guince I, provocadas por una chispa, luego que la maquinaria con que se hacían las perforaciones sufriera un desperfecto y un corto circuito; hubo daños en el ejido Tlacuilolapan, municipio de Moloacán.

24 de enero de 2005

A 120 kilómetros del derecho de vía 25, en el rancho Lipsa, a un kilómetro de la vía federal Villahermosa-Coatzacoalcos.

Se tuvo que realizar la evacuación de los habitantes sobre la ribera del río Aguaculcita, las colonias Centro, Cuatro Caminos, Ejido la Gloria, Nevada del Río, Pajarral, Puebla y Agraria.

31 de enero de 2005

Una fuga en un tramo del ducto que en diciembre derramó más de 10 mil barriles de crudo, ahora por fisuras a causa de la corrosión; derramó alrededor de 40 mil litros

de crudo, lo que afectó principalmente pastizales de un rancho en los ejidos La Norma y Cuatotolapan.

2 de febrero de 2005

Un derrame de crudo de Pemex afectó pastizales de Veracruz, a consecuencia de lo que ha sido denominado como goteo, ante lo que se fugaron entre 60 y 100 litros de crudo del pozo Tonalá 3, en el municipio de Agua Dulce, Veracruz.

### Problemática

El grado de corrosión, las fallas humanas y técnicas, la falta de un mantenimiento adecuado, así como el vencimiento de los tiempos de vida útil de la red de ductos de gas e hidrocarburos del país han sido la causa de accidentes, a causa de los cuales los energéticos se vierten al medio ambiente, provocando serias afectaciones.

Si bien es cierto que lo acontecido en el estado de Veracruz el 22 de diciembre de 2004 no se considera un ecocidio, por las oportunas intervenciones de autoridades civiles y militares de la entidad y de la Federación, así como de personal de la paraestatal Petróleos Mexicanos, también es verdad que es necesario esperar los resultados de los estudios que habrán de realizar la Universidad Veracruzana y la Universidad Nacional Autónoma de México, para determinar el grado de afectación.

El 22 de diciembre de 2004 diez mil barriles de petróleo crudo se derramaron en el río Coatzacoalcos, en el estado de Veracruz, cuerpo de agua que es el más grande de la entidad, tras lo cual se presentó la explosión de un pozo y una estación de bombeo de Petróleos Mexicanos (Pemex).

Cabe destacar que la cifra de 10 mil barriles derramados, es la proporcionada por Pemex; sin embargo, grupos ambientalistas y habitantes de la zona, así como especialistas en la materia, resuelven que fueron entre 20 y 30 mil los barriles derramados en este accidente.

José Manuel Olivares Páez, director de Protección Ambiental de Pemex Refinación, explicó que el derrame de hidrocarburo se extendió en un área de seis kilómetros en el río Coatzacoalcos, alcanzando el río Tepeyac, a unos 120 kilómetros de donde ocurrió la explosión.

El derrame de hidrocarburos se registró en el municipio de Nanchital, Veracruz, al cerrarse las válvulas de 30 pulgadas

que administraban crudo al pozo y a la estación de bombeo Masuniapan, que explotó en el municipio de Santiago Tuxtla, al sur de la entidad. Según la información proporcionada, el accidente se produjo ante la presión, que rebasó los límites permitidos en los oleoducto y provocó que reventara uno de los tubos de 30 pulgadas de diámetro que transporta petróleo de Nuevo Oteapan a Poza Rica.

Este accidente dejó como resultado cinco personas lesionadas, siendo éstas Ramón Galván Usanga, Ignacio Orozco García, Ignacio Orozco García, Alfredo Fonseca Constantino, Rafael Valencia Bernal y Jaime Tiburcio Uribe, quienes tras su atención médica, se encuentran fuera en recuperación.

Los trabajos de prevención por este accidente llevaron a las autoridades a acordonar 500 metros a la redonda del lugar, a la vez que se tuvo que desalojar a las cerca de 400 familias que se encuentran asentadas en las inmediaciones del río Coatzacoalcos, como medida de precaución, mientras se realizaban las labores de recolección del hidrocarburo.

El crudo derramado en el río Coatzacoalcos llegó al mar continental, ante el mal estado del tiempo imperante.

En los trabajos de limpieza de la zona, trabajaron más de 3 mil 500 pescadores y obreros, 40 embarcaciones menores. A la vez, los servicios médicos de Pemex atendieron a 545 pacientes en el hospital de la paraestatal de Nanchital, principalmente por dolor de cabeza e irritaciones leves de faringe.

La sanción ante el accidente que provocó daños al medio ambiente, sociales y económicos en Veracruz y las localidades aledañas al lugar del accidente, fue del orden de 2.5 millones de pesos, aunque según el delegado de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (Profepa) en la entidad, la multa fue por 50 mil salarios mínimos por el desastre ecológico.

La sociedad veracruzana y ambientalista del país se han pronunciado por una reforma a la Ley General de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente, para que las sanciones impuestas por la Profepa sean más severas ante los acontecimientos descritos.

Se estima que la recuperación parcial del medio ambiente afectado con este derrame, llevará entre 3 y 5 meses, toda vez que se realizaron acciones de retiro de hidrocarburos y de vegetación, y se trató el suelo con bacterias vivas para darle atención.

Con la finalidad de rescatar las especies de fauna afectadas, Pemex se apoyó con personal del Fondo Internacional para la Protección de los Animales y su Hábitat (IFAW, por sus siglas en inglés), quienes en la terminal marítima Pajaritos limpiaron a más de 400 pelícanos que presentaban manchas de crudo. Los especialistas revelaron que la recuperación de aves tardará, al menos, cerca de tres semanas, una vez que puedan generar nuevamente las grasas que juegan el papel de impermeabilizante en su plumaje.

El accidente provocó la paralización de la actividad pesquera en la zona, en perjuicio de más de 600 pescadores. Semanas más tarde, los pescadores denunciaron el hallazgo de peces muertos, de especies como robalo, hechos que fueron corroborados por personal de la Secretaría de Medio Ambiente Estatal.

La paraestatal encargó a la Universidad Veracruzana y a la Universidad Nacional Autónoma de México, los trabajos para evaluar los daños que provocó el derrame al ecosistema de la zona.

Ante el accidente, las autoridades determinaron la integración de la Comisión de Vigilancia para verificar que sean completamente saneados el río Coatzacoalcos y las playas del Golfo de México que se vieron impactadas tras el derrame. Además se realizaría un inventario de las rutas de escape y se elaborará un estudio de afectaciones en el sector pesquero para pagar las indemnizaciones correspondientes.

### **Explosiones en Moloacan**

Cuando aún se realizaban los trabajos de recuperación de los 10 mil barriles de crudo derramados en el río Coatzacoalcos, otro accidente se registró el 11 de enero de 2005, al presentarse tres explosiones y un incendio en un pozo de Petróleos Mexicanos en el municipio de Moloacan, Veracruz.

Según la información de Pemex, la consecuencia de este accidente fue un corto circuito, con lo que se inició el incendio, presumiblemente en la fosa de lodos de emulsión inversa del pozo de perforación Guince I, perteneciente al activo de exploración salina del Istmo, en cuya área se encontraban trabajando alrededor de 80 obreros.

En este accidente no se registraron lesionados y los impactos al medio ambiente fueron mínimos, ya que no se presentaron derrames.

Expertos que fueron consultados por esta Comisión, dieron a conocer que fue un corto circuito en el quipo de control de sólidos propiedad de la compañía Halliburton, con aparente falta de mantenimiento, lo que ocasionó el inicio del incendio.

### **Fuga de naftas**

Un nuevo accidente se registró el lunes 24 de enero de 2005, cuando se presentara la fuga de combustible conocido como nafta ligera, en el municipio de Agua Dulce, en Veracruz.

Tras este derrame se suspendió el bombeo de las naftas ligeras que provienen de Nuevo Pemex, Tabasco, para que los técnicos de la empresa iniciaran los trabajos de reparación del tubo afectado.

La fuga se registró en un gasolinoducto de 12 pulgadas de diámetro, que se encuentra ubicado a 10 kilómetros de Villahermosa, Tabasco, en una zona deshabitada conocida como rancho Lipsa, en el municipio veracruzano de Agua Dulce.

Por tratarse de un derrame de naftas fue necesario, como medida de precaución, evacuar a la población aledaña y alojarla en albergues temporales.

Fueron evacuados pobladores de las colonias Centro, Cuatro Caminos, Ejido La Gloria, Nevada del Río, Pajal, Puebla y Agraria.

### **Tercer derrame**

La fisura en un oleoducto de Petróleos Mexicanos (Pemex) ocasionó el derrame de más de 100 mil litros de crudo en estado de Veracruz, el pasado jueves 27 de enero de 2005.

Con este vertimiento se contabilizaban los primeros tres que se presentaban en Veracruz en los últimos dos meses.

Esta fisura fue en el oleoducto de 75 centímetros de diámetro, en el municipio de Hueyapan de Ocampo, Veracruz.

Los daños fueron minimizados por Pemex; quien informara que sólo se afectaron pastizales, además de que informó que se trataba de un derrame subterráneo.

El titular de la Gerencia Regional Golfo Centro de la Comisión Nacional del Agua, Guillermo Hernández Viveros,

aseveró que se urgió a Pemex para que acelerara la recolección de crudo, para evitar que se filtrara al subsuelo y dañe más aún los mantos acuíferos de la zona.

### **Tonalá, quinto derrame**

El último derrame registrado en esta entidad, durante el primer trimestre del año se presentó en pastizales cercanos al pozo Tonalá III, en el municipio de Agua Dulce, al sur de Veracruz, el 2 de febrero de 2005.

Se estima que en esta ocasión se derramaron entre 60 y 100 litros de crudo, ya que según los funcionarios de la paraestatal, este accidente sólo se trató de un goteo.

### **Peligran instalaciones petroleras**

Según declaraciones del director general de Petróleos Mexicanos, Luis Ramírez Corzo, las instalaciones de la paraestatal se encuentran en riesgo crítico, por la carencia de mantenimiento y de recursos económicos para modernizar esta infraestructura.

Reconoció que son oleoductos principalmente de la subsidiaria de Pemex Refinación, donde se han registrado las fugas, los cuales son oleoductos que han estado operando por más de 40 años.

Ramírez Corzo ha señalado que las áreas más críticas de la añeja tubería de Pemex se encuentran en las entidades de Tabasco y Veracruz.

El funcionario comentó que hay ductos que es urgente reemplazar, para lo cual cuentan con un programa de para cambiarlos, porque se han tenido equipos operando, mismos que debieron ser cambiados hace más de 10 años, de los cuales muchos de ellos ya los fabricantes no existen, ni las refacciones para los equipos.

Para esta labor se requiere de una inversión preliminar de 3 mil millones de dólares, los cuales serían ejercidos en los próximos tres años, para de esta manera poder cerrar la brecha en un lapso de seis años.

### **Información de Pemex**

El director general de Petróleos Mexicanos (Pemex), Luis Ramírez Corzo, anunció en un comunicado de prensa que

no se escatimarían esfuerzos ni recursos para restablecer a sus condiciones naturales el río Coatzacoalcos y el entorno que resultó afectado por la ruptura del oleoducto de 30 pulgadas de diámetro Nuevo Teapa-Poza Rica.

De la misma manera anunció que se instalaría una Comisión que diera seguimiento permanente a las actividades que se desarrollan en la entidad con la infraestructura de la paraestatal.

Asimismo, Pemex entregó a la Universidad Veracruzana un estudio para evaluar las acciones técnicas a desarrollar y para apoyar en la operación de programas y señaló que en enero se solicitaría a la Universidad Nacional Autónoma de México un análisis similar.

Se informó que en la recuperación del hidrocarburo derramado se utilizaron esponjas absorbentes especiales, así como productos que cumplen con las norma mexicana para este tipo de contingencias, cuya aplicación fue vigilada por las autoridades ambientales, así como por la Universidad Veracruzana.

En las instalaciones de la reserva ecológica que tiene Pemex en la terminal marítima de Pajaritos, se proporcionó, con apoyo y asesoría de la Internacional Fund Animal Welfare (IFAW), la atención y limpieza de algunos animales que presentan manchas por estar expuestos al crudo.

De la misma manera, al 3 de enero de 2005, se había censado mil 201 personas y 247 casas, y se tenían quejas por afectaciones de 139 casas, las cuales han sido evaluadas y están en trámite de pago 15; mientras que en inspección y cuantificación hay un total de 70.

La paraestatal dio a conocer que es indispensable diseñar un plan de acción inmediato en materia de seguridad industrial y protección ambiental en Pemex Refinación que permita identificar y tomar medidas pertinentes para contener y eliminar las causas de los accidentes.

Por su parte, la subsidiaria Pemex Refinación ha dado a conocer que se requiere modernizar este organismo sin detener sus operaciones, por lo que es indispensable que empresa y trabajadores apliquen sus conocimientos y experiencias para mitigar riesgos, reparar oportunamente los problemas que se presenten y reconocer deficiencia para contratar empresas que ayuden a fortalecer la integridad de las instalaciones.

### **Comparecencia del director general de Pemex**

Durante la comparecencia del director general de Petróleos Mexicanos, Luis Ramírez Corzo, ante esta Cámara de Diputados, dijo que la causa confirmada del incendio en Mazumiapan fue la fuga en sello de una bomba, mientras que de las causas de la ruptura del ducto, se tenía la hipótesis del mal estado del ducto y las afectaciones por la topografía y el incremento de la presión.

Reconoció como consecuencias de este accidente a cinco personas lesionadas en Mazumiapan; el derrame de 5 mil 13 barriles de crudo en Nanchital.

En los daños a la población se informó que se desarrolló la evacuación de 200 personas; molestias respiratorias e irritación de los ojos en la población cercana al derrame; fachadas de casas, lanchas de pescadores y embarcaciones mayores impregnadas con crudo.

En los daños al medio ambiente se estima que fueron 11.3 kilómetros del margen derecho del río Coatzacoalcos, 3 hectáreas del campo deportivo de Nanchital, 12 kilómetros de playas en Coatzacoalcos y Allende, 500 metros del arroyo Tepeyac, noreste de la laguna Pajaritos, escolleras de la desembocadura al mar, 2 hectáreas de manglar, 175 animales impregnados por hidrocarburos.

La empresa, desde el inicio de la emergencia y hasta el 31 de enero, los servicios médicos de la empresa habían atendido 198 personas en Nanchital y 614 en Mazumiapan. Por su parte, los Servicios Coordinados de Salud atendieron a 571 personas.

Se reconoce la presencia de dos averiguaciones previas en la Procuraduría General de la República (PGR), por causas de fuerza mayor o caso fortuito, en donde no existe responsabilidad penal y por negligencia o imprudencia, donde se fincará responsabilidad penal a quien resulte.

Se da a conocer una red de ductos por 61 mil 201 kilómetros; de los cuales 36 mil 738 kilómetros son ductos de transporte y existen 24 mil 463 kilómetros de ductos para líneas de descarga de pozos y otros servicios, de los cuales cerca de 8 mil kilómetros están en operación.

Hay una red de ductos en operación cercana a los 54 mil kilómetros.

La antigüedad promedio de ductos en operación Petróleos Mexicanos es de 21 años, 60 por ciento de los ductos con antigüedad superior a los 30 años, se concentra en Pemex Refinación.

Anexo a este informe, documentos específicos sobre la información descrita anteriormente.

### Antecedentes

Relación de accidentes que anteceden a lo acontecido en Veracruz.

- En diciembre de 1988, se registró una fuga y derrame por oleoducto en Los Cocos -Nanchital.
- El 2 octubre, de 1993, se presentó la fuga y derrame por poliducto en Minatitlán-Villahermosa.
- 1 de octubre, 1 y 19 de noviembre de 1995, se documentan tres fugas y derrames por oleoducto Los Cocos-Nanchital.
- El 8 de noviembre de 1997 se registra una fuga y derrame por oleoducto Los Cocos-Nanchital.
- El 17 de abril de 2001, se presentó la fuga y derrame de crudo en oleoducto Nuevo Teapa-Poza Rica.
- El 22 de diciembre de 2004, un incendio en Mazumiapán, fuga y derrame de crudo en el oleoducto Nuevo Teapa-Poza Rica.

### Información de la Semarnat

La Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat), a través de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (Profepa), la Comisión Nacional del Agua (CNA) y sus respectivas delegaciones federales, mantienen una estricta supervisión sobre el cumplimiento de las medidas ambientales de urgente aplicación a raíz del derrame de petróleo crudo que ocurrió en el municipio Nanchital, Veracruz, el 22 de diciembre de 2004.

Dentro de las acciones que emprendió la Semarnat se encuentran:

- La Profepa interpuso una denuncia penal contra Pemex Refinación y/o contra quién o quiénes resulten res-

pensables por el derrame del petróleo crudo. La denuncia fue recibida por el agente del Ministerio Público Federal de la ciudad de Coatzacoalcos, donde se lleva la investigación correspondiente.

- La Profepa, además de exigir y vigilar que se realice la restauración ambiental de la zona afectada, impuso a la paraestatal Pemex una multa económica del orden de 50 mil salarios mínimos, 2.5 millones de pesos.
- Pemex por mandato legal de la autoridad ambiental, elabora un informe detallado sobre las causas del accidente, así como un estudio minucioso para cuantificar los daños.

Cabe subrayar que la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales desarrolla programas conjuntos con Pemex, como la importante explotación de gas natural en la cuenca de Burgos, para controlar y reducir al mínimo los riesgos y daños ambientales, así como programas de reforestación y restauración de suelos en las regiones por donde corren los ductos de la paraestatal.

### Solicitudes recibidas

- Solicitar a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (Profepa) la información sobre las medidas de urgente aplicación establecidas para atender el impacto ambiental ocasionado por el derrame de petróleo al río Coatzacoalcos, así como el avance a la fecha en materia de cumplimiento de las mismas por parte de Pemex.
- Solicitar a Pemex un diagnóstico detallado de la situación en la que se encuentra la infraestructura de ductos con mayor riesgo de contingencia social y ambiental.
- Solicitar a la Semarnat que declare la cuenca del río Coatzacoalcos como zona de restauración ecológica y publicar la declaratoria respectiva en el Diario Oficial de la Federación.
- Solicitar a la Comisión Nacional del Agua que elabore, en el marco de la declaratoria como zona de restauración ecológica, el programa de manejo de la cuenca del río Coatzacoalcos.

- Establecer convenios en los que Pemex dé atención inmediata para indemnizar a los afectados.

- Elaborar un programa de trabajo, a través de Pemex, para la remediación del medio ambiente afectado.
- Garantizar, con la intervención del gobierno del estado y los municipios, la atención inmediata en materia de salud a la población que se haya afectado.
- Promover reformas a la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, en materia de sanciones por afectaciones al ambiente y el destino de los recursos por multas.

### Conclusiones

De acuerdo con la información recabada sobre los derrames registrados en el estado de Veracruz, principalmente el que se presentara el 22 de diciembre de 2004, donde se derramaron 5 mil barriles de petróleo al río Coatzacoalcos, a causa de la ruptura de un oleoducto cerca de la comunidad de Nanchital.

Se estima que el impacto que este accidente registró, lesionó a cinco obreros de la paraestatal y afectó a unas seis mil familias de pescadores de la zona.

Consideramos que serán cerca de 60 mil personas las que se verán afectadas por este impacto, entre ellas transportistas, comerciantes y pequeños empresarios.

El derrame ocasionó que cerca de 200 viviendas se hayan visto afectadas, al ser manchadas por hidrocarburos, además de que tres hectáreas del campo deportivo de Nanchital fueron afectadas también.

Con la finalidad de prevenir posibles intoxicaciones y accidentes, mil 500 personas fueron evacuadas el 22 de diciembre, ante los fuertes olores provocados por el hidrocarburo; 76 personas reclaman indemnizaciones por las pérdidas de animales de traspatio.

No existe un diagnóstico preciso del impacto a la salud que tuvo esta contingencia, mientras que la actividad turística de la zona fue severamente alterada.

Estimaciones de especialista consideran que los daños se consideran hasta en 20 millones de dólares.

### Daños ambientales

Los daños ambientales que esta Comisión documentó son:

- 11.3 kilómetros del río Coatzacoalcos.
- Un kilómetro de longitud por 2.5 metros de ancho de manglar que fue dañado.
- 11 mil metros cuadrados de vegetación impactada.
- 105 metros cuadrados de suelo saturado con hidrocarburos.
- 12 kilómetros de playas afectadas en Coatzacoalcos y en la Colonia Allende.
- 500 metros del arroyo Tepeyac dañados.
- Contaminación de la laguna Pajaritos.
- 140 pelícanos, además de otras especies de aves y reptiles, fueron impactadas al ser cubiertas por petróleo.

Mientras tanto, la nata de petróleos se sumergió en el lecho del río Coatzacoalcos, cubriendo criaderos de camarón, robalo, curvina, lisa, etc.

Petróleos Mexicanos ha informado que existen 50 mil kilómetros de ductos en todo el país, de los cuales el 20 por ciento de ellos requiere de atención urgente, sin embargo no se cuenta con los recursos necesarios para ello.

Es necesario revisar la reforma energética del país, entre otros aspectos, sobre sí persiste la aportación de Pemex en el 40 por ciento del presupuesto total del país; la modernización y mantenimiento de la infraestructura petrolera está en riesgo.

Ante el estado de la red de ductos en el país, es posible que este tipo de accidentes se presente cada vez más frecuentemente y sean de un impacto irreversible, por lo que es urgente atender esta problemática.

### Anexo I

Reseña con fotografías (copias) de la visita realizada al estado de Veracruz, en el mes de enero de 2005, por los derrames de hidrocarburos.

## Anexo II

### Información

#### Datos proporcionados por Pemex

#### Equipo utilizado en cuerpos de agua

##### Embarcaciones

- Río Hondo, Grijalva, Armada de México.
- Verónica, Víctor M'Call (Contrato PEP).
- Remolcadores 54, 185, 395, 396, 397 Pemex Refinación.

##### Embarcaciones menores

- Chalanes PQ3, A81, Ferry 1, lanchas abastecedoras 165, 385, 386, 366 Pemex Refinación.
- 75 lanchas motor fuera de borda de pescadores locales contratados.

##### Equipo, aéreo

- 2 helicópteros (Contrato PEP).
- 1 helicóptero de la Armada de México.

##### Barreras oceánicas

- 600 metros (2 mil disponibles).

##### Barreras fluviales

- 7 mil 300 metros.

##### Desnatadores y recolectores de crudo (skimmers)

- 3 oceánicas.
- 7 fluviales.

##### Destino de material recuperados

- Arena y materiales recolectados en playas. 196 metros cúbicos, los cuales se enviaron al área de almacenamiento de Rabón Grande, para su biotratamiento y reciclaje.
- Suelo saturado con hidrocarburos. Zona de derrame. 105 metros cúbicos que fueron incinerados en cementera.

- Crudo. 2 mil 700 barriles que se enviaron a reproceso en Pemex Refinación.

- Material orgánico impregnado (lirio acuático, palizada). 4 mil 950 metros cúbicos. Pendientes (al 28 de diciembre) 6 mil 50 metros cúbicos fueron colocados en bioceldas con geomembrana. En evaluación metodológica de disposición final.

#### Participantes en la atención del derrame

- Vecinos y pescadores de Nanchital, Allende y Coatzacoalcos.
- Ejército Mexicano.
- Armada de México.
- Gobierno del estado de Veracruz.
- Municipio de Nanchital.
- Municipio de Coatzacoalcos.
- Pemex Exploración y Producción.
- Pemex Petroquímica.
- Pemex Gas y Petroquímica Básica.
- Pemex Corporativo.
- Empresas especializadas.
- Comité local de ayuda mutua, zona industrial Pajaritos.
- Pemex Refinación.

## Anexo III

«Proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta a Petróleos Mexicanos a presentar informe de avance en el cumplimiento de las medidas de urgente aplicación establecidas por la autoridad ambiental competente con relación al derrame de hidrocarburos en el río Coatzacoalcos, estado de Veracruz, suscrita por la diputada Carmen Guadalupe Fonz Sáenz, del grupo parlamentario del PRI

La suscrita diputada de la LIX Legislatura del honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 58, 59 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, me permito someter a la consideración de esta soberanía la siguiente proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución de conformidad con los antecedentes y consideraciones que a continuación se detallan:

#### Antecedentes

Como es de su conocimiento, el pasado día 22 de diciembre Petróleos Mexicanos, tuvo un accidente en la estación

de bombeo Mazumiapan, estado de Veracruz, que ocasionó la represión y ruptura de un oleoducto de 30 pulgadas, provocando el derrame de aproximadamente 5 mil barriles de hidrocarburos al río Coatzacoalcos.

El pasado día 10 de enero, doce diputados federales de las Comisiones Investigadora del Daño Ecológico y Social Generado por Pemex, de Medio Ambiente y Recursos Naturales, y de Energía, previa obtención de información relativa al asunto, aportada por la filial Pemex-Refinación, visitamos el área afectada en las cercanías de la terminal marítima de Pajaritos y de la población de Nanchital, así como la estación de bombeo en Nuevo Teapa y los márgenes de la desembocadura del Coatzacoalcos, incluyendo las playas aledañas, constatando los avances en los trabajos de recuperación del crudo derramado y de limpieza del río, de las labores emprendidas para atender las diversas demandas sociales y económicas derivadas del accidente y los esfuerzos de coordinación interinstitucional entre los tres niveles de gobierno y diversos sectores involucrados. Resulta significativo mencionar la disposición de Pemex para atender, en el ámbito de sus responsabilidades, todas y cada una de las demandas que se les han presentado en este sentido.

Las autoridades de Pemex y del gobierno del estado de Veracruz y posteriormente las diversas instancias del sector ambiental federal han instrumentado estrategias de atención en toda la zona impactada por este derrame. Las medidas de urgente aplicación fueron ordenadas, conforme a las disposiciones legales en la materia, por la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (Profepa), a fin de iniciar los trabajos de recuperación del crudo vertido al río y así disminuir, en lo posible, el impacto a la salud pública, al medio ambiente y a los recursos naturales.

Los trabajos asociados a la atención de las medidas de urgente aplicación han sido realizados y seguramente en breve habrá resultados definitivos de donde se desprenderán las labores propias de la restauración y manejo ambiental de la cuenca del río Coatzacoalcos.

### Consideraciones

Una primera y somera evaluación de los hechos nos indican las siguientes cifras: la afectación a 11.3 kilómetros de la margen sur del río Coatzacoalcos, afectación al manglar en aproximadamente un kilómetro de largo por 2.5 metros de ancho, que ha dado lugar a 11,000 metros cúbicos de material orgánico impregnado y 105 metros cúbicos de suelo saturado por el hidrocarburo, a la afectación de alre-

dedor de 400 pelícanos y reptiles mayores de la región, y a las playas de Coatzacoalcos y de la colonia Allende, del arroyo Tepeyac y la laguna Pajaritos, así como la afectación a 173 casas y a los diversos sectores económicos de la región, entre ellos 765 agremiados de cooperativas pesqueras y a la necesidad de atención médica especializada de 765 personas.

Dichas afectaciones, consecuencia de uno más de los percances de la actividad de Pemex, se deben en gran parte a que la gran mayoría de los ductos y poliductos fueron construidos y puestos en operación hace más de dos décadas, habiendo algunos agotado su vida útil y los restantes observan diversos grados de deterioro, que obligan a operarlos en condiciones no satisfactorias y con medios de control no automatizados que ponen en riesgo su operación.

La red de ductos construida por Pemex en todo el país rebasa los 50 mil kilómetros de longitud, de los cuales se estima que 20 mil requieren de mantenimiento, estos últimos incluyen cerca de 2 mil kilómetros que requieren de una reparación mayor o sustitución urgente.

Aunque, a nadie escapa que la empresa ha sido la caja grande de las finanzas públicas, y que sus utilidades han sido empleadas como fuente de financiamiento del desarrollo nacional, dejándola con un mínimo margen para nuevas inversiones, no existe explicación por parte de las autoridades de la paraestatal para no llevar a cabo el mantenimiento requerido a la red de ductos a nivel nacional, es muy diferente hablar de nuevas inversiones que permitan la expansión del sector, a los gastos que la empresa debe realizar para mantener en buen estado todas y cada una de las instalaciones.

Esto es un asunto de responsabilidad, del buen manejo administrativo, de no permitir el desmantelamiento de la empresa pública.

Por las razones antes expuestas y con fundamento en los artículos 58, 59 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, me permito someter a la consideración del Pleno de esta honorable Cámara de Diputados la siguiente proposición, de urgente y obvia resolución:

### Punto de Acuerdo

**Primero.** Se exhorta al ingeniero Luis Ramírez Corzo, director general de Petróleos Mexicanos (Pemex), para que

en su próxima comparecencia ante esta H. Cámara de Diputados relacionada con los acontecimientos del 22 de diciembre de 2004, presente un informe detallado de los avances en el cumplimiento de las medidas de urgente aplicación establecidas por la autoridad ambiental competente y las tareas que se deberán emprender en las próximas semanas, con relación al accidente ocurrido en el río Coatzacoalcos, estado de Veracruz.

**Segundo.** De igual manera se exhorta al ingeniero Luis Ramírez Corzo, director general de Petróleos Mexicanos (Pemex), a que presente un diagnóstico pormenorizado, acompañado del programa de acción priorizado y presupuestado correspondiente, para atender la infraestructura operativa de la red de oleoductos y poliductos que implique riesgos inminentes a la población, al medio ambiente y los recursos naturales en todo el país.

**Tercero.** Se exhorta al ingeniero Luis Ramírez Corzo, director general de Petróleos Mexicanos (Pemex), a que presente un informe detallado de los resultados de las auditorías ambientales practicadas, durante los dos últimos años, a la infraestructura operativa en plantas industriales y red de ductos, donde existan riesgos inminentes para la población y al medio ambiente y los recursos naturales.

**Cuarto.** Se exhorta al ingeniero Luis Ramírez Corzo, director general de Petróleos Mexicanos (Pemex), a que determine las mejores tecnologías que permitan la remediación de los daños ocasionados por el derrame, así como la restauración de los recursos naturales.

Suscrito por doce miembros de las Comisiones Investigadora del Daño Ecológico y Social Generado por Pemex, de Medio Ambiente y Recursos Naturales, y de Energía, incluido el de la voz, diputado Víctor M. Alcérreca Sánchez, y con el apoyo de los legisladores del grupo parlamentario del PRI y del PVEM en esta Comisión Permanente.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a los 19 días del mes de enero de 2005.— Diputados: *Carmen Guadalupe Fonz Sáenz* (rúbrica), *Víctor Manuel Alcérreca Sánchez* (rúbrica), *Yadira Serrano Crespo* (rúbrica), *Carla Rochín Nieto* (rúbrica), *Gonzalo Guízar Valladares* (rúbrica), *Óscar Pimentel González* (rúbrica), *Carlos Manuel Roviroso Ramírez* (rúbrica), *Juan Fernando Perdomo Bueno* (rúbrica), *Sergio Arturo Posadas Lara* (rúbrica), *Francisco Javier Lara Arano*, *Martín Remigio Vidaña Pérez* (rúbrica), *José Guadalupe Osuna Millán* (rúbrica), *José*

*Antonio de la Vega Asmitia* (rúbrica), *Leonardo Álvarez Romo* (rúbrica), *Arturo Nahle García* (rúbrica), *María Sara Rocha Medina* (rúbrica), *Alfredo Villegas Arreola* (rúbrica), *María Elena Orantes López* (rúbrica), *Jacqueline Guadalupe Argüelles Guzmán* (rúbrica); senadores: *Érika Larregui Nagel*, *Emilio Gamboa Patrón*, *Sadot Sánchez Carreño* (rúbricas).»

#### Anexo IV

Recortes periodísticos del Diario del Instituto de fecha 11 de enero de 2005.»

**El Presidente diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera: De enterado;** publíquese en la Gaceta Parlamentaria e insértese en el Diario de los Debates.

---

#### MUJERES DE CANCUN

---

**El Secretario diputado Antonio Morales de la Peña:** «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LIX Legislatura.

Dip. Manlio Fabio Beltrones Rivera, Presidente de la Mesa Directiva.— Presente.

Remito a usted, para los efectos que correspondan, oficio y documentación recibida en mi oficina, dirigido al Dip. Francisco Arroyo Vieyra, Vicepresidente en funciones de Presidente y a un servidor; con fecha 8 de marzo de 2005, signado por la Lic. Celia Pérez Gordillo, Procuradora General de Justicia del estado de Quintana Roo, en el cual acusa recibo del oficio número D.G.P.L. 59-11-0-1678 referente al punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados el 1 de marzo del año en curso y señala que ya se giraron instrucciones precisas para la eficaz protección del personal e integrantes del Centro Integral de Atención a las Mujeres y sus Hijas e Hijos, AC (CIAM Cancún), y anexa copia de los documentos que prueban su oportuna intervención.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

Atentamente.

Palacio Legislativo, a 6 de abril de 2005.— Dip. Fed. *Marcos Morales Torres* (rúbrica), secretario de la Mesa Directiva.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Procuraduría General de Justicia del estado de Quintana Roo.

C. Lydia Cacho Ribeiro, Presidenta del Centro Integral de Atención a las Mujeres y sus hijas e hijos, CIAM Cancún.— Presente.

Ante la preocupación públicamente manifiesta y remitida a esta instancia por diversos organismos protectores de las Organizaciones Defensoras de los Derechos Humanos, por las amenazas y agresiones recibidas por su equipo de trabajo del CIAM Cancún y en particular por usted, en el cumplimiento de su labor; he instruido al subdirector de la Policía Judicial de la Zona Norte del estado, licenciado Luis Germán Sánchez Méndez a efecto de que se les brinden, las debidas medidas de protección, que garanticen tanto su integridad y seguridad personal, como la de las mujeres y las niñas y los niños que se encuentran en los refugios bajo su protección.

Sin más por el momento que manifestarle la colaboración de la institución que represento y la mía propia, quedo de usted.

Atentamente.

“Justicia para todos”

Cd. Chetumal, Q. Roo, a 18 de febrero de 2005.— Lic. *Celia Pérez Gordillo* (rúbrica), procuradora general de Justicia del estado de Quintana Roo.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Procuraduría General de Justicia del estado de Quintana Roo.

Dip. Francisco Arroyo Vieyra, Vicepresidente en Funciones de Presidente; Dip. Marcos Morales Torres, Secretario de la Mesa Directiva de la LIX Legislatura de la Cámara de Diputados del Poder Legislativo Federal.

Acuso recibo de su oficio número D.G.P.L 59-II-0-1678 fechado en la Ciudad de México, DF, el día 1° de marzo del año en curso y tomo nota del punto de acuerdo **único** aprobado en la sesión celebrada en la misma fecha por la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión y les informo que en acatamiento a su exhorto, realizaré las gestiones necesarias para lograr la coordinación con el Procurador General de la República que nos lleve, en el ámbito de nuestras respectivas competencias, al cabal cumplimiento de lo que en el mismo se establece.

A mayor abundamiento, considero oportuno señalar que en virtud de la gravedad de las amenazas que vulneran la seguridad personal de la periodista Lydia Cacho Ribeiro, así como la del personal que con ella labora en el Centro Integral de Atención a las Mujeres y sus Hijas e Hijos, AC (CIAM Cancún), y las personas que por ser víctimas de la violencia han solicitado sus servicios profesionales y se encuentran en los albergues bajo su resguardo, con fecha 18 de febrero del año en curso he girado las instrucciones precisas al subdirector de la Policía Judicial en la Zona Norte del estado, licenciado Luis Germán Sánchez Méndez para brindarles la eficaz protección que se requiere y que como he podido constatar se viene cumpliendo en sus términos. Esta situación ha sido notificada con oportunidad a la periodista Cacho Ribeiro, así como a las instituciones protectoras de los Defensores de los Derechos Humanos que con justificada preocupación nos han hecho llegar sus solicitudes de protección, mismas que anexo al presente como prueba de mi oportuna intervención que deriva de la sentida preocupación ante la gravedad de los acontecimientos que hoy nos ocupan.

Atentamente.

“Justicia para todos”

Cd. Chetumal, Q. Roo, a 18 de febrero de 2005.— Lic. *Celia Pérez Gordillo* (rúbrica), procuradora general de Justicia del estado de Quintana Roo.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Procuraduría General de Justicia del estado de Quintana Roo.

Lic. Luisa Pérez Escobedo.— Programa de Defensa Integral.— Centro de Derechos Humanos Miguel Agustín Pro Juárez, AC.— México, DF.

Al tener conocimiento por diversos medios de las reiteradas amenazas y agresiones que han recibido la periodista Lydia Cacho Ribeiro y personal que presta sus servicios en el Centro de Atención Integral de Atención a la Mujer (CIAM Cancún) que ella preside en el cumplimiento de su labor de protección y defensa de los derechos humanos de mujeres, niñas y niños víctimas de violencia que han solicitado de su asistencia y que por encontrarse en situación de riesgo permanecen bajo su protección en el refugio del mencionado Centro, el día 18 de febrero del año en curso giré instrucciones precisas al subdirector de la Policía Judicial en la zona norte del estado, licenciado Luis Germán

Sánchez Méndez para que a partir de esa misma fecha se le otorgaran las medidas de protección necesarias y suficientes para salvaguardar la integridad física de la periodista y la del personal que con ella labora, así como la de las personas que se encuentran bajo su custodia.

Dichas medidas fueron notificadas a la C. Lydia Cacho Ribeiro, Presidenta del Centro Integral de Atención a las Mujeres y sus Hijas e Hijos, CIAM Cancún, mediante oficio número A-193/2005 recibido por personal de la referida ONG a las 14:10 horas del día 24 de febrero del año en curso como consta y aparece en la parte inferior derecha del documento que se anexa. Asimismo, comunico que la instrucción dada por la suscrita al Lic. Luis Germán Sánchez Méndez, se ha estado cumpliendo en sus términos.

Ahora bien, con relación a la profunda preocupación, que desde luego comparto, de todos los organismos protectores de los Defensores de los Derechos Humanos que han hecho suyas las peticiones de justicia de la periodista Cacho Ribeiro en virtud de los actos de intimidación de que han sido objeto ella y su equipo de trabajo, considero que en virtud de que en esta instancia investigadora que hoy represento no se encuentra documentada ninguna denuncia por los hechos que se hacen del conocimiento de la ciudadanía por diversas publicaciones en la prensa estatal y nacional, así como de esta Procuraduría por la vía de los comunicados que le han sido remitidos, considero que para el ejercicio pleno de los legítimos derechos de las víctimas, garantizados en los diversos ordenamientos legales estatales y federales así como en los instrumentos internacionales, conveniente sería, que la periodista Lydia Cacho Ribeiro en forma personal y como representante legal de la institución que preside, denunciara los hechos que han motivado la atinada intervención de diversas instancias de la sociedad civil organizada y de la Secretaría de Relaciones Exteriores, ante la autoridad ministerial que corresponda, para estar ante la posibilidad legal de iniciar e integrar la correspondiente indagatoria que nos conduzca al esclarecimiento de la verdad, y en su caso, a la consignación de los responsables de los hechos constitutivos de delito a la instancia judicial competente para que sean juzgados conforme a derecho corresponda.

Consciente de la gravedad de los hechos que nos ocupan y preocupan estaré pendiente del curso de los mismos.

Sin otro asunto que tratar por el momento, hago propicia esta ocasión para enviarle un afectuoso saludo.

Atentamente.

“Justicia para todos”

Cd. Chetumal, Q. Roo, a 18 de febrero de 2005.— Lic. *Celia Pérez Gordillo* (rúbrica), procuradora general de Justicia del Estado de Quintana Roo.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Procuraduría General de Justicia del estado de Quintana Roo.

María del Mar Monroy García.— Área de Denuncia.— Comisión Nacional de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos, AC.— México, DF.

Al tener conocimiento por diversos medios de las reiteradas amenazas y agresiones que han recibido la periodista Lydia Cacho Ribeiro y personal que presta sus servicios en el Centro de Atención Integral de Atención a la Mujer (CIAM Cancún) que ella preside en el cumplimiento de su labor de protección y defensa de los derechos humanos de mujeres, niñas y niños víctimas de violencia que han solicitado de su asistencia y que por encontrarse en situación de riesgo permanecen bajo su protección en el refugio del mencionado Centro, el día 18 de febrero del año en curso giré instrucciones precisas al subdirector de la Policía Judicial en la Zona Norte del estado, licenciado Luis Germán Sánchez Méndez para que a partir de esa misma fecha se le otorgaran las medidas de protección necesarias y suficientes para salvaguardar la integridad física de la periodista y la del personal que con ella labora, así como la de las personas que se encuentran bajo su custodia. Dichas medidas fueron notificadas a la C. Lydia Cacho Ribeiro, Presidenta del Centro Integral de Atención a las Mujeres y sus Hijas e Hijos, CIAM Cancún, mediante oficio número A-193/2005 recibido por personal de la referida ONG a las 14:10 horas del día 24 de febrero del año en curso como consta y aparece en la parte inferior derecha del documento que se anexa. Asimismo, comunico que la instrucción dada por la suscrita al Lic. Luis Germán Sánchez Méndez, se ha estado cumpliendo en sus términos.

Ahora bien, con relación a la profunda preocupación, que desde luego comparto de todos los organismos protectores de los Defensores de los Derechos Humanos que han hecho suyas las peticiones de justicia de la periodista Cacho Ribeiro en virtud de los actos de intimidación de que han sido objeto ella y su equipo de trabajo, considero que en virtud de que en esta instancia investigadora que hoy represento no se encuentra documentada ninguna denuncia

por los hechos que se hacen del conocimiento de la ciudadanía por diversas publicaciones en la prensa estatal y nacional, así como de esta Procuraduría por la vía de los comunicados que le han sido remitidos, considero que para el ejercicio pleno de los legítimos derechos de las víctimas, garantizados en los diversos ordenamientos legales estatales y federales así como en los instrumentos internacionales, conveniente sería, que la periodista Lydia Cacho Ribeiro en forma personal y como representante legal de la institución que preside, denunciara los hechos que han motivado la atinada intervención de diversas instancias de la sociedad civil organizada y de la Secretaría de Relaciones Exteriores, ante la autoridad ministerial que corresponda, para estar ante la posibilidad legal de iniciar e integrar la correspondiente indagatoria que nos conduzca al esclarecimiento de la verdad, y en su caso, a la consignación de los responsables de los hechos constitutivos de delito a la instancia judicial competente para que sean juzgados conforme a derecho corresponda.

Consciente de la gravedad de los hechos que nos ocupan y preocupan estaré pendiente del curso de los mismos.

Sin otro asunto que tratar por el momento, hago propicia esta ocasión para enviarle un afectuoso saludo.

Atentamente.

“Justicia para todos”

Cd. Chetumal, Q. Roo, a 18 de febrero de 2005.— Lic. *Celia Pérez Gordillo* (rúbrica), procuradora general de Justicia del Estado de Quintana Roo.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Procuraduría General de Justicia del estado de Quintana Roo.

C. Juan José Gómez Camacho, director general de Derechos Humanos y Democracia.— Subsecretaría para Asuntos Multilaterales y Derechos Humanos.— Secretaría de Relaciones Exteriores.— Presente.

Al tener conocimiento por diversos medios de las reiteradas amenazas y agresiones que han recibido la periodista Lydia Cacho Ribeiro y personal que presta sus servicios en el Centro de Atención Integral de Atención a la Mujer (CIAM Cancún) que ella preside en el cumplimiento de su labor de protección y defensa de los derechos humanos de mujeres, niñas y niños víctimas de violencia que han solicitado de su asistencia y que por encontrarse en situación

de riesgo permanecen bajo su protección en el refugio del mencionado Centro, el día 18 de febrero del año en curso giré instrucciones precisas al subdirector de la Policía Judicial en la Zona Norte del estado, licenciado Luis Germán Sánchez Méndez para que a partir de esa misma fecha se le otorgaran las medidas de protección necesarias y suficientes para salvaguardar la integridad física de la periodista y la del personal que con ella labora, así como la de las personas que se encuentran bajo su custodia. Dichas medidas fueron notificadas a la C. Lydia Cacho Ribeiro, Presidenta del Centro Integral de Atención a las Mujeres y sus Hijas e Hijos, CIAM Cancún, mediante oficio número A-193/2005 recibido por personal de la referida ONG a las 14:10 horas del día 24 de febrero del año en curso como consta y aparece en la parte inferior derecha del documento que se anexa. Asimismo, comunico que la instrucción dada por la suscrita al Lic. Luis Germán Sánchez Méndez, se ha estado cumpliendo en sus términos.

Ahora bien, con relación a la profunda preocupación, que desde luego comparto, de todos los organismos protectores de los Defensores de los Derechos Humanos que han hecho suyas las peticiones de justicia de la periodista Cacho Ribeiro en virtud de los actos de intimidación de que han sido objeto ella y su equipo de trabajo, considero que en virtud de que en esta instancia investigadora que hoy represento no se encuentra documentada ninguna denuncia por los hechos que se hacen del conocimiento de la ciudadanía por diversas publicaciones en la prensa estatal y nacional, así como de esta Procuraduría por la vía de los comunicados que le han sido remitidos, considero que para el ejercicio pleno de los legítimos derechos de las víctimas, garantizados en los diversos ordenamientos legales estatales y federales así como en los instrumentos internacionales, conveniente sería, que la periodista Lydia Cacho Ribeiro en forma personal y como representante legal de la institución que preside, denunciara los hechos que han motivado la atinada intervención de diversas instancias de la sociedad civil organizada y de la Secretaría de Relaciones Exteriores, ante la autoridad ministerial que corresponda, para estar ante la posibilidad legal de iniciar e integrar la correspondiente indagatoria que nos conduzca al esclarecimiento de la verdad, y en su caso, a la consignación de los responsables de los hechos constitutivos de delito a la instancia judicial competente para que sean juzgados conforme a derecho corresponda.

Consciente de la gravedad de los hechos que nos ocupan y preocupan estaré pendiente del curso de los mismos.

Sin otro asunto que tratar por el momento, hago propicia esta ocasión para enviarle un afectuoso saludo.

Atentamente.

“Justicia para todos”

Cd. Chetumal, Q. Roo, a 18 de febrero de 2005.— Lic. *Celia Pérez Gordillo* (rúbrica), procuradora general de Justicia del estado de Quintana Roo.»

**El Presidente diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera: Remítase a la Junta de Coordinación Política y a la Comisión de Derechos Humanos.**

---

CONSUL HONORARIO

---

**La Secretaria diputada Graciela Larios Rivas:** «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

CC. Secretarios de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión.— Presentes.

La Secretaría de Relaciones Exteriores se dirigió a esta de Gobernación solicitando que se tramite ante el H. Congreso de la Unión el permiso a que se refiere la fracción IV, apartado C), del artículo 37 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos para que el C. Diego José Garibay y García de Quevedo pueda desempeñar el cargo de cónsul honorario del Reino de Suecia en la ciudad de Guadalajara, con circunscripción consular en los estados de Colima y de Jalisco.

Por lo anterior me permito anexar original de la carta, dirigida al H. Congreso de la Unión, con la que el interesado solicita dicho permiso y de la carta de vecindad; y copia certificada del acta de nacimiento, así como copias simples de su currículum vitae, de la nota de nombramiento formulada por la Embajada de Suecia y de su identificación oficial.

Sin más por el momento, les reitero la seguridad de mi consideración.

Atentamente.

México, DF, a 28 de marzo de 2005.—Lic. *M. Humberto Aguilar Coronado* (rúbrica), subsecretario de Enlace Legislativo.»

**El Presidente diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera: Túrnese a la Comisión de Gobernación.**

---

PRESTAR SERVICIOS EN  
REPRESENTACIONES DIPLOMATICAS

---

**La Secretaria diputada Graciela Larios Rivas:** «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

CC. Secretarios de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión.— Presentes.

La Secretaría de Relaciones Exteriores se dirigió a esta de Gobernación, solicitando se tramite ante el H. Congreso de la Unión el permiso a que se refiere la fracción II, apartado C), del artículo 37 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos para que la persona que se cita a continuación pueda prestar sus servicios al gobierno extranjero que se menciona:

**Nombre:** Guillermo Daniel Prior Ortiz.

**Puesto:** Traductor.

**Lugar de trabajo:** Embajada de la República de Sudáfrica en México.

Por lo anterior me permito anexar, para que se integren en su expediente, copia certificada del acta de nacimiento que acredita la nacionalidad mexicana de dicha persona y original del escrito en que solicita que se realicen los trámites correspondientes, así como copias simples de su currículum vitae, de su identificación y dos fotografías.

Sin más por el momento, les reitero la seguridad de mi consideración.

Atentamente.

México, DF, a 31 de marzo de 2005.— Lic. *M. Humberto Aguilar Coronado* (rúbrica), subsecretario de Enlace Legislativo.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

CC. Secretarios de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión.— Presentes.

La Secretaría de Relaciones Exteriores se dirigió a esta de Gobernación, solicitando se tramite ante el H. Congreso de

la Unión el permiso a que se refiere la fracción II, apartado C), del artículo 37 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos para que las personas que se citan a continuación puedan prestar sus servicios al gobierno extranjero que se menciona:

**Nombre:** Víctor Alfredo Herrera Ávila.

**Puesto:** Mecánico de mantenimiento.

**Lugar de trabajo:** Consulado General de Estados Unidos de América en Ciudad Juárez, Chihuahua.

**Nombre:** Lourdes Aide Berger Armendáriz.

**Puesto:** Operadora telefónica.

**Lugar de trabajo:** Consulado General de Estados Unidos de América en Ciudad Juárez, Chihuahua.

**Nombre:** Mónica Sabrina Nava Garcés.

**Puesto:** Asistente consular.

**Lugar de Trabajo:** Consulado General de Estados Unidos de América en Guadalajara, Jalisco.

**Nombre:** Susette Trinidad Vázquez Gudiño.

**Puesto:** Asistente financiera.

**Lugar de trabajo:** Consulado General de Estados Unidos de América en Tijuana, Baja California.

**Nombre:** Ana Laura de la Torre Saavedra.

**Puesto:** Asistente de información en la Sección de Prensa.

**Lugar de trabajo:** Embajada de Estados Unidos de América en México.

**Nombre:** Martha Elena Muñoz Pérez.

**Puesto:** Secretaria en la Sección Consular.

**Lugar de trabajo:** Embajada de Estados Unidos de América en México.

**Nombre:** Mary Anne Colín Gascón.

**Puesto:** Asistente administrativa del Área Cultural.

**Lugar de trabajo:** Embajada de Estados Unidos de América en México.

Por lo anterior me permito anexar, para que se integren en su expediente, copias certificadas de las actas de nacimiento que acreditan la nacionalidad mexicana de dichas personas y originales de los escritos en que solicitan que se realicen los trámites correspondientes, así como copias simples de su identificación.

Al mismo tiempo se informa que las personas que se mencionan a continuación solicitan la cancelación del permiso que les fue concedido para prestar sus servicios al gobierno estadounidense.

**Nombre:** Ana Cleotilde Escobar Ancheta.

**Puesto:** Asistente especial de Servicios Consulares.

**Lugar de trabajo:** Embajada de Estados Unidos de América en México.

**Nombre:** Carlos Calderón Loeza.

**Puesto:** Chauffeur/guardia.

**Lugar de trabajo:** Embajada de Estados Unidos de América en México.

Sin más por el momento, les reitero la seguridad de mi consideración.

Atentamente.

México, DF, a 28 de marzo de 2005.— Lic. *M. Humberto Aguilar Coronado* (rúbrica), subsecretario de Enlace Legislativo.»

**El Presidente diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera:** Las solicitudes de permiso **túrnense a la Comisión de Gobernación.** Por lo que hace a los ciudadanos que han dejado de prestar servicios, **túrnese a la Comisión de Gobernación de la Cámara de Diputados y a la Comisión de Gobernación de la Cámara de Senadores, para su conocimiento.**

---

#### YACIMIENTOS PETROLEROS

---

**El Secretario diputado Antonio Morales de la Peña:** «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

CC. Secretarios de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión.— Presentes.

En atención al oficio No. D.G.P.L. 59-II-3-1228, signado el 1 de febrero del año en curso por los CC. diputados Manlio Fabio Beltrones Rivera y Ma. del Carmen Mendoza Flores, Presidente y secretaria, respectivamente, de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, con el presente les acompaño, para los fines que estimen procedentes, copia del similar número

S.G.P.A./DGIRA.DDT.065.05, suscrito el 9 del actual por el C. biólogo J. Ricardo Juárez Palacios, director general de Impacto y Riesgo Ambiental de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, mediante el cual da respuesta al punto de acuerdo por el que se exhorta a esa dependencia a realizar un informe pormenorizado de los alcances científicos y de los impactos ecológicos, en caso de continuar con los trabajos en el cráter de Chicxulub.

Sin más por el momento, les reitero la seguridad de mi consideración.

Atentamente.

México, DF, a 18 de marzo de 2005.— Lic. *M. Humberto Aguilar Coronado* (rúbrica), subsecretario de Enlace Legislativo.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Lic. *M. Humberto Aguilar Coronado*, subsecretario de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación.

El presente es emitido con referencia al oficio número SEL/300/511/05 del 2 de febrero de 2005, recibido en esta unidad administrativa el 14 del mismo mes y año, a través del cual anexa el punto de acuerdo por medio del cual el Poder Legislativo federal exhorta a esta Secretaría para que realice un informe pormenorizado de los alcances científicos y los impactos ecológicos del proyecto denominado “Levantamiento sísmico marino del navío de investigación Maurice Ewing, fuera de la costa septentrional de Yucatán, golfo de México”.

Al respecto le puedo comentar que, de acuerdo a lo presentado en la manifestación de impacto ambiental modalidad regional presentada por el Instituto de Geofísica de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) para la evaluación del proyecto de referencia, el objetivo del mismo era realizar una investigación sísmica en la zona marina al norte de la península de Yucatán para estudiar el cráter Chicxulub y obtener la siguiente información:

- a) Determinar la dirección de la aproximación y el ángulo de impacto del cometa que chocó en la zona.
- b) Elaborar un levantamiento de la deformación que se registra en corteza superior cerca del centro del cráter,

para obtener información acerca de la cinética de impactos por bólidos de gran tamaño.

- c) Obtener una imagen del cráter y sus características morfológicas en el cuadrante noroeste del mismo, con la finalidad de entender los parámetros físicos de la estructura del impacto Chicxulub.
- d) Trazar un modelo del colapso tridimensional de un cráter instantáneo asimétrico.

Como se puede observar, no se plantea dentro de los objetivos del estudio la búsqueda de yacimientos petroleros por parte de la UNAM. Sin embargo, es importante destacar que en caso que la intención no manifiesta de la UNAM fuera el señalado por el Poder Legislativo, las actividades de prospección sísmica marina que utilizan pistones neumáticos para actividades petroleras no requieren de autorización en materia de impacto ambiental de acuerdo a lo señalado en el punto V del inciso D del artículo 5 del Reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en Materia de Evaluación del Impacto Ambiental, razón por la cual la UNAM no habría tenido la obligación de presentar una manifestación de impacto ambiental tal y como lo hizo.

En adición, es competencia de esta Secretaría evaluar la viabilidad ambiental de las obras y actividades que le presenten los particulares conforme a lo establecido en el artículo 28 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, en este sentido, la Secretaría no está facultada para cuestionar los objetivos que sustentan a un promovente a someter un proyecto al procedimiento de evaluación en materia de impacto ambiental, sino a resolver respecto a la petición de evaluación.

Por otra parte, esta Dirección General identificó que el impacto ambiental potencial de las actividades relacionadas con el proyecto de referencia será la presión acústica a la cual se expondrán los organismos marinos, del que se considera pertinente hacer las siguientes aclaraciones:

- El impacto acústico provocado por las actividades de prospección sísmica del tipo usado por la embarcación Maurice Ewing no sobrepasan los niveles de capacidad de respuesta de organismos marinos a alteraciones de su medio ambiente. Lo anterior se encuentra documentado en diversos estudios científicos publicados.

- Lo anterior se evidencia en que varios experimentos detectaron conductas de evasión como respuesta a disparos de pistolas de aire, por ejemplo alteraciones de curso al experimentar intensidades de 159 decibeles o el alejamiento de individuos a niveles de 164 decibeles, como respuesta natural de los organismos a este tipo de actividades.
- El proyecto tiene una duración menor a un mes, por lo que no es un evento recurrente y los impactos potenciales son temporales.
- Los estudios científicos publicados concuerdan en que no se puede establecer una correlación directa entre las actividades de prospección sísmica y daños fisiológicos en fauna marina, por lo que se requieren más estudios.
- El estudio del cráter Chicxulub se lleva a cabo a profundidades menores de 50 metros, razón por la que expertos opinaron durante la reunión pública de información que la riqueza de mamíferos marinos es muy baja, únicamente dos especies de delfines.

Atentamente.

Sufragio Efectivo. No Reección.

México, DF, a 9 de marzo de 2005.— Biólogo *J. Ricardo Juárez Palacios* (rúbrica), director general de Impacto y Riesgo Ambiental.»

**El Presidente diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera: Remítase a las comisiones correspondientes, para su conocimiento.**

---

#### ESTADO DE QUINTANA ROO

---

**El Secretario diputado Antonio Morales de la Peña:** «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Gobierno del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo.— Cd. Chetumal Q. Roo.

Lic. Manlio Fabio Beltrones Rivera, diputado Presidente de la Mesa Directiva de la LIX Legislatura de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión.— México, DF.

Me refiero a su atento oficio con número DGPL-59-II-5-1322, dirigido al C. gobernador del estado, licenciado Joaquín E. Hendricks Díaz, referente al punto de acuerdo de la

Cámara de Diputados en el que se exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, al gobierno del estado de Quintana Roo y al municipio de Benito Juárez a tomar las medidas pertinentes para solucionar la problemática de disposición final de residuos sólidos en dicho municipio.

Al respecto, envío adjunta, para su conocimiento, tarjeta que contiene información sobre la recolección y tratamiento de residuos sólidos en el municipio de Benito Juárez.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente.

Sufragio Efectivo. No Reección.

Cd. Chetumal, Q. Roo, a 22 de marzo de 2005.— Ing. *Jorge Mariano Morales Calzada* (rúbrica), secretario de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente.»

#### «Gobierno del estado de Quintana Roo Secretaría de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente

#### Recolección y tratamiento de residuos sólidos en el municipio de Benito Juárez

#### Antecedentes

El H. ayuntamiento de Benito Juárez celebró contrato de prestación de servicios con Tribasa para la recolección y el tratamiento de los residuos sólidos hace aproximadamente 10 años.

Durante la presente administración municipal (2002-2005) se dio incumplimiento de pagos a la empresa por parte del H. ayuntamiento de Benito Juárez (se estima un adeudo superior a 30 millones de pesos).

La empresa dejó de cumplir el tratamiento de los residuos sólidos depositándolos en el actual relleno sanitario, creando un tiradero a cielo abierto.

El predio donde se ubica el relleno sanitario está en el municipio de Isla Mujeres, existiendo convenio entre los ayuntamientos en beneficio de Isla Mujeres, como son tratamiento de su basura sin costo (25 toneladas a un día), pago mensual de 300 mil pesos (el ayuntamiento de Benito Juárez ha dejado de pagar por lo menos tres meses).

## Situación reciente

Hace tres años, ante la inminente saturación del relleno sanitario, se estableció entre los ayuntamientos un convenio, en el cual Benito Juárez iniciaría la búsqueda de un nuevo sitio para la construcción de un nuevo relleno; hasta abril de 2004 no se había atendido con eficiencia este compromiso, generando el bloqueo al acceso del actual relleno por parte del ayuntamiento de Isla Mujeres, otorgándole 60 días al ayuntamiento de Benito Juárez para iniciar los trabajos que garanticen la construcción de un nuevo sitio.

Interviene el gobierno del estado como mediador ante la petición del presidente municipal de Benito Juárez para convenir una prórroga de al menos dos meses con Isla Mujeres.

Es pertinente mencionar que miembros del cabildo de Benito Juárez ya se habían abocado a la búsqueda de un nuevo sitio y, junto con algunas direcciones del H. ayuntamiento, se elaboró el Programa Parcial de Desarrollo Urbano de la Zona Denominada Polígono 11, en la que se ubicó el nuevo sitio para la construcción del relleno sanitario. El Programa Parcial fue publicado en el Periódico Oficial del Estado, no sin antes haber verificado que no se violaba el ordenamiento ecológico del sistema lagunar Nichupte y que tanto la CNA como la CAPA no tenían objeción en cuanto al sitio seleccionado.

Los estudios técnicos preliminares determinaron la necesidad de al menos seis meses de prórroga para que con trabajo intenso del ayuntamiento de Benito Juárez y Tribasa se lograra tener un nuevo relleno sin descuidar el que estaba en operación. El ayuntamiento de Isla Mujeres accedió, con lo cual el término quedó hasta el 31 de diciembre de 2004.

Los compromisos adquiridos en junio de 2004 fueron:

### Tribasa

- Realiza el estudio para el cambio de uso de suelo necesario para presentar a la Semarnat.
- Realiza el proyecto ejecutivo de la primera etapa del nuevo relleno, construye una microcelda en el actual relleno para garantizar cuatro meses de operación.
- Dar tratamiento a la basura vertida a cielo abierto en el actual relleno, elevando hasta en 2 metros más la altura de las celdas.

- Manifiesta realizar lo comprometido si recibe el pago de lo que se adeuda.

### H. ayuntamiento de Benito Juárez

- Realiza el estudio de impacto generado al ambiente para su presentación al gobierno del estado y a la Semarnat (esto porque en el sitio seleccionado para la construcción del nuevo relleno el H. ayuntamiento de Benito Juárez inició trabajos de desmonte, despalme y rellenos sin los permisos ambientales).

- Acordará con Tribasa la firma de pago del adeudo que tienen para que ésta reinicie el tratamiento de los residuos sólidos.

### Gobierno del estado

- Financiará hasta con 5 millones de pesos para el pago de estudios, proyecto y construcción de microcelda, para lo cual se deberá firmar convenio de devolución de recursos. El H. ayuntamiento de Benito Juárez no entregó documentación para la elaboración del convenio.

A principios de octubre de 2004, el H. ayuntamiento de Isla Mujeres cierra totalmente el acceso al actual relleno, ante el incumplimiento de los pagos convenidos, así como al nulo avance en el trabajo de tratamiento de la basura vertida en el relleno y a la construcción del nuevo relleno.

El ayuntamiento de Benito Juárez deposita la basura a cielo abierto en tres sitios de Cancún y disminuye su actividad de recolección de basura en la ciudad.

El gobierno del estado interviene ante el H. ayuntamiento de Isla Mujeres logrando la apertura del relleno sanitario (12 de octubre de 2004) y, a través de ello, se logra la continuación de la construcción en la microcelda.

La capacidad económica del H. ayuntamiento de Benito Juárez se estimaba muy limitada; no se atendía el mantenimiento de vehículos de recolección de basura; lo que se cobraba por recolección y tratamiento a los habitantes de Cancún no se sabía si se destinaba al servicio ni cuánto es.

Al terminar el mes de noviembre de 2004, el H. ayuntamiento de Benito Juárez manifiesta que el nuevo sitio seleccionado no deberá utilizarse, ya que la población que habita en las cercanías del mismo está inconforme ante la construcción del relleno sanitario en ese lugar (cabe hacer

mención de que esta inconformidad se dio porque el propio ayuntamiento depositó basura durante 15 días en ese sitio sin darle ningún tratamiento, generando la presencia de fauna nociva).

Esta posición, sin duda, ha generado incertidumbre en el H. ayuntamiento de Isla Mujeres, ya que no se ve ninguna acción que lleve a la construcción de un nuevo relleno y sí, por el contrario, está viendo que el actual relleno sanitario se está saturando, aun la microcelda ya construida. Esto, en virtud de no realizar el tratamiento de la basura sino sólo utilizándolo como basurero a cielo abierto.

El ayuntamiento de Benito Juárez ha iniciado la contratación de una empresa que le está realizando los estudios geofísicos y geotécnicos en un nuevo sitio, así como también el proyecto ejecutivo y el estudio de impacto ambiental que, en el menor de los tiempos, podrá estar disponible en la primera semana de abril de 2005, sin que se tenga el estudio del cambio de uso de suelo de forestal a urbano, lo que deja un problema por resolver ante la Semarnat, ya que es requisito para la utilización del predio.»

**El Presidente diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera: Remítase a la comisión correspondiente, para su conocimiento.**

---

#### AGUA DE LLUVIA

---

**El Secretario diputado Antonio Morales de la Peña:** «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

CC. Secretarios de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión.— Presentes.

En atención al oficio No. D.G.P.L. 59-II-3-1120, signado el 14 de diciembre de 2004, por los CC. diputados Manlio Fabio Beltrones Rivera y Antonio Morales de la Peña, Presidente y secretario, respectivamente, de la Mesa Directiva de ese órgano legislativo, con el presente les acompaño, para los fines que estimen procedentes, copia del similar número BOO.00.04.08.-134, suscrito el 9 del actual, por la C. MCC Heidi Storsberg Montes, titular de la Unidad de Comunicación Social de la Comisión Nacional del Agua, mediante el cual da respuesta al punto de acuerdo por el que se exhorta a ese organismo a identificar, conjuntar, va-

lidar y transmitir las tecnologías generadas por los centros de investigación y, particularmente, a conformar paquetes tecnológicos que apoyen la capacitación y asesoría técnica sobre captación, tratamiento, almacenamiento y utilización de agua de lluvia.

Sin más por el momento, les reitero la seguridad de mi consideración.

Atentamente.

México, DF, a 28 de marzo de 2005.— Lic. *M. Humberto Aguilar Coronado* (rúbrica), subsecretario de Enlace Legislativo.»

«Comisión Nacional del Agua.

Lic. Humberto Aguilar Coronado, subsecretario de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación.— Presente.

En relación con el punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión el día 14 de diciembre de 2004, mediante el cual se exhorta a esta Comisión Nacional del Agua a realizar actividades encaminadas al buen uso del agua en el país, en particular aquellas relacionadas con proyectos, promoción y acciones para captar, tratar, almacenar y utilizar el agua de lluvia, le informo lo siguiente:

De acuerdo con el ámbito de competencia de esta Comisión Nacional del Agua, se promoverá al interior de los Consejos de Cuenca este tipo de inquietudes, con el fin de que surjan propuestas de acciones, o bien, estudios particulares que puedan ser promovidos a través del Fondo Sectorial de Investigación y Desarrollo sobre el Agua CNA/Conacyt.

Lo anterior, con la finalidad de contar con los recursos para llevar a cabo tareas de investigación y acciones específicas para la obtención de resultados objetivos en los rubros señalados para el manejo de agua de lluvia.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para enviarte un cordial saludo.

Atentamente.

México, DF, a 9 de marzo de 2005.— MCC *Heidi Storsberg Montes* (rúbrica), titular de la Unidad de Comunicación Social»

**El Presidente diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera: Remítase a la comisión correspondiente, para su conocimiento.**

---

ESTADO DE CAMPECHE

---

**El Secretario diputado Antonio Morales de la Peña:** «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

CC. Secretarios de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión.— Presentes.

En atención al oficio No. D.G.P.L. 59-II-4-906 signado el 14 de diciembre de 2004, por los CC. diputados, Manlio Fabio Beltrones Rivera y Marcos Morales Torres, Presidente y secretario, respectivamente, de la Mesa Directiva de ese órgano legislativo, con el presente les acompaño para los fines que estimen procedentes, copia del similar número DG/CA-EL/140/05 suscrito el 14 del actual, por el C. Ing. Jorge Ocejo Moreno, coordinador de Asesores del director general de Petróleos Mexicanos, así como el anexo que en el mismo se menciona, mediante los cuales aporta elementos relacionados con el punto de acuerdo en el que se exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales a reactivar el Consejo Consultivo del Área de Protección de Flora y Fauna “Laguna de Términos”, en el estado de Campeche, así como a verificar y, en su caso, rectificar la manifestación de impacto ambiental autorizada para la operación de 13 pozos petroleros en dicha zona.

Sin más por el momento, les reitero la seguridad de mi consideración.

Atentamente.

México, DF, a 28 de marzo de 2005.— Lic. *M. Humberto Aguilar Coronado* (rúbrica), subsecretario de Enlace Legislativo.»

«Pemex.— Dirección General de Asesores.

Lic. Humberto Aguilar Coronado, subsecretario de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación.— Presente.

En atención al punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados el 14 de diciembre de 2004, relativo a revisar el permiso otorgado a Pemex para explotar la zona de manejo intensivo del área natural protegida Laguna de Térmi-

nos, en anexo referimos a los comentarios de la Dirección Corporativa de Operaciones y de la Dirección General de Pemex Exploración y Producción.

Amablemente solicitamos hacer llegar esta información a las instancias interesadas.

Atentamente.

México, DF, a 14 de marzo de 2005.— Ing. *Jorge Ocejo Moreno* (rúbrica), coordinador de Asesores, Dirección General.»

Nota informativa de la Dirección Corporativa de Operaciones con relación al punto de acuerdo aprobado el 14 de diciembre de 2004 por la H. Cámara de Diputados sobre el permiso otorgado a Pemex para explotar la zona de manejo intensivo del área natural protegida Laguna de Términos.

“La autorización condicionada emitida por la Dirección General de Impacto y Riesgo Ambiental. (DGIRA) de la Subsecretaría de Gestión para la Protección Ambiental de la Semarnat a la Manifestación de Impacto Ambiental, modalidad regional (MIA-MR) así como el estudio de riesgo (ER) presentado por PEP para el proyecto de referencia, se apega a la establecido en la legislación vigente, incluyendo el Programa de Manejo del Área de Protección de Flora y Fauna Laguna de Términos, Campeche documento en el que la Comisión basa su alegato.

En el capítulo de Consideraciones de la autorización emitida por la Dirección General de Impacto y Riesgo Ambiental (DGIRA), en su punto 3 relativo a las opiniones que la mencionada Dirección recibió, provenientes de las autoridades vinculadas con la aceptación del proyecto de referencia, se debaten las opiniones expresadas por la Comisión de Áreas Naturales Protegidas, mismas que son coincidentes en algunos puntos con las expresadas en el documento de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales de la Cámara de Diputados.

Las condicionantes establecidas en la autorización contemplan la minimización y/o el resarcimiento o compensación de las afectaciones que durante la obra puedan ser causadas a los ecosistemas.

La autorización establece que PEP deberá elaborar y ejecutar el programa de seguimiento propuesto en la MIA-MR para evaluar la recuperación de los ecosistemas en los cordones litorales, implementar un programa de seguimiento a

la medida de compensación de restauración de 1 ha., de manglar. Asimismo, entregará reportes semestrales de avance de estas medidas, y un informe anual del cumplimiento de las condicionantes establecidas en la autorización, del cual entregará una copia a la Profepa.

Estos documentos serán respaldados con planos y memoria fotográfica”

ENUNCIADOS	COMENTARIO
<p><b>CONSIDERANDOS</b></p> <p><b>PÁRRAFO 6.</b> Dentro del área de protección, cerca del 23% de los terrenos corresponde a propiedad privada, el 64% a terrenos y aguas nacionales y el 13% a terrenos ejidales. Existen importantes centros de población entre los que destacan Palizada, Sabancuy, Isla Aguada y Ciudad del camarón, que es una de las dos ciudades más importantes del Estado de Campeche. Las actividades de mayor importancia económica en la región son la pesca, la ganadería y la agricultura.</p> <p><b>PÁRRAFO 7.</b> Las formas de apropiación, uso y manejo de los recursos naturales dentro del ANP, constituyen uno de los rubros de la problemática global de mayor relevancia. El aprovechamiento de algunos</p>	<p>De acuerdo a lo mencionado en el documento, el 36 por ciento del área corresponde a terrenos en los cuales ha habido modificaciones agropecuarias, o bien corresponden a áreas en las cuales existe influencia de poblaciones como las que se mencionan, en donde se aprecia de manera evidente un proceso de degradación y alteración de sus componentes originales. Estas actividades son las que en mayor medida han propiciado el cambio de uso del suelo y alterado, modificado o desaparecido el ecosistema natural.</p> <p>Las actividades que comprende el proyecto de perforación de 13 pozos, son en la zona de Manejo Intensivo del Área de Protección de Flora y Fauna Laguna de Términos (APFFLT), la cual consiste en terrenos no inundables y actualmente se lleva a cabo un uso intensivo de los recursos naturales.</p> <p>Define claramente que la extracción desmedida de recursos naturales como el camarón, el palo de tinto y algunas maderas preciosas, han llegado casi a la extinción debido a que se han extraído de manera totalmente irracional, sin considerar planes de conservación o reforestación en su caso, lo cual indica que han estado sometidos a una presión constante desde hace muchos años,</p>
<p>recursos naturales del área, tales como maderas preciosas, el palo de tinto y el camarón, entre otros, los ha llevado en algunos casos casi a su agotamiento.</p> <p><b>PÁRRAFO 8.</b> El cultivo intensivo de arroz, continúa generando efectos residuales negativos sobre la calidad del agua, además de disminuir el volumen de descarga principalmente del Río Candelaria a la Laguna de Términos. Por otra parte la ganadería extensiva y la agricultura tradicional, que han llevado a una práctica arcaica de actividad de roza, tumba y quema han ocasionado el deterioro y la pérdida de áreas de gran valor ecológico con bajos rendimientos tanto agrícolas como ganaderos.</p> <p><b>PÁRRAFO 9.</b> Se ha registrado una disminución en la rentabilidad de la pesca ribereña y de alta mar, debido a la sobreexplotación que se ha dado sobre las poblaciones de los recursos pesqueros en sus etapas juveniles. En otro rubro, dentro de la problemática global del área, se ubican las actividades que conllevan una alteración física y química del ambiente por efecto de su desarrollo, tal es el caso de los asentamientos humanos, la exploración y explotación petroleras.</p>	<p>por lo que se encuentran al borde del agotamiento. Estas acciones son totalmente ajenas a la actividad petrolera y tienen otros orígenes.</p> <p>Los aportes de agroquímicos que se utilizan en los extensos arrozales aguas arriba de los ríos Palizada y Champán, principalmente, se depositan finalmente en la Laguna de Términos, generando bioacumulación en los organismos filtradores que habitan en la Laguna y que eventualmente serán consumidos por los habitantes de la región. Asimismo, se refiere que las prácticas de roza, tumba y quema para abrir nuevas áreas a la agricultura y ganadería, son prácticas arcaicas que todavía se practican en la zona, con el consecuente deterioro de los ecosistemas. Estas actividades, tampoco tienen relación con la actividad petrolera.</p> <p>El legislador que elabora el documento, respalda de manera tajante los estudios efectuados en la zona sobre la problemática de la reducción de la pesca, y que indican que la disminución de la pesca ribereña y de alta mar en esta región de nuestro país, se deriva de la sobreexplotación que se ha dado a los recursos pesqueros, sobre todo a los juveniles, lo que impide que se completen los ciclos de reproducción y generando alteraciones importantes a nivel poblacional en estas especies.</p>

<p><b>PÁRRAFO 10.</b> Deben también señalarse los efectos que las obras de infraestructura (carreteras, puentes, canalizaciones, etc.) y otras actividades como la extracción de materiales que tienen dentro del ANP. En lo correspondiente a los aspectos legales y</p>	<p>Las actividades humanas generan numerosas modificaciones sobre los recursos naturales, es necesario que las actividades se efectúen considerando la preservación de los mismos.</p>
<p>administrativos figura la regulación de la tenencia de la tierra como uno de los problemas prioritarios a resolver dentro del ANP.</p>	
<p><b>PÁRRAFO 13.</b> Es por ello que en el Plan de Manejo del Área de Protección de Flora y fauna de la Laguna de Términos, se especificó la siguiente estructura: un Consejo Consultivo, integrado por los representantes de los gobiernos federal, estatal y municipal, los sectores productivos, social y privado, las instituciones de enseñanza e investigación en el ANP, así como las asociaciones y grupos ecológicos no gubernamentales establecidos en el ANP.</p>	<p>A pesar de que no existe un Consejo Consultivo, debido a que el que se había constituido se disolvió por problemas de divergencia de intereses dentro del mismo; Pemex Exploración y Producción, coadyuvando a Organizaciones No Gubernamentales (ONG's) avaladas por la SEMARNAT y en coordinación y bajo la supervisión de la Dirección de la Reserva, han desarrollado diversos programas productivos bajo el enfoque de desarrollo sustentable, los cuales han beneficiado a diversas comunidades y ecosistemas de la zona.</p>
<p><b>PÁRRAFO 14.</b> La participación del Consejo Consultivo puede darse en dos sentidos, uno como entidad propositiva de nuevas acciones o programas, y el otro como analista y evaluador de las obras y actividades realizadas o en proceso.</p>	<p>Aún así que exista un Consejo Consultivo, la activa participación de los integrantes de la Dirección del APFFLT, han desarrollado proyectos basados y orientados a los componentes del Programa de Manejo, los cuales han sido implementados por ONG's que cuentan con el respaldo de la SEMARNAT. Asimismo, la Dirección del APFFLT, evalúa y analiza cada proyecto antes de ser implementado, a fin de que se verifique su viabilidad y pertinencia.</p>
<p><b>PÁRRAFO 15.</b> No obstante, recientemente se registran dos lamentables acontecimientos, que inquietan y preocupan a los diferentes sectores de la población, ya que los acuerdos y normas para la protección de los recursos naturales de la región, son violados y los instrumentos de participación y opinión de la sociedad organizada, se han dejado de utilizar.</p>	<p>Es de todos sabido, que por diferencias internas en el manejo de los recursos, el anterior Consejo Consultivo se disolvió; sin embargo, como se explica en los 2 párrafos anteriores, las actividades de protección al ambiente, de restauración ecológica, de control de incendios forestales, de implementación de proyectos productivos a comunidades y de reforestación (entre otros), se han venido desarrollando bajo la supervisión de la Dirección del APFFLT, misma que depende de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas de la SEMARNAT.</p>
<p><b>PÁRRAFO 16.</b> Consideremos que ya tienen más de 2 años en que las reuniones del Consejo Consultivo del Área Natural</p>	<p>El proyecto de desarrollo de 13 pozos exploratorios, se ubica en una zona de Manejo Intensivo, debidamente contemplada dentro del Programa de Manejo del APFFLT; las obras consideradas se ubican en las Unidades de Manejo 7, 8 y</p>
<p>Protegida Laguna de Términos, no se han llevado a cabo, y es la fecha que no reúne los requisitos que exigen la normatividad vigente, lo que ha permitido la autorización de un desarrollo de 13 pozos exploratorios por parte de Petróleos Mexicanos en la zona de la Península de Atasta, dentro del área natural.</p>	<p>154, en las que se permite ese tipo de actividades, siempre y cuando se cuenta con la autorización en materia de impacto ambiental, tal como está establecido en el numeral 7 de Actividad Petrolera, enunciados en el Anexo II, Criterios de uso por actividad de la zonificación del APFFLT. Asimismo, se recibieron opiniones tanto de la Secretaría de Ecología del Gobierno de Campeche y de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP), las cuales emitieron opiniones contrarias al desarrollo del proyecto.</p>

<p><b>PÁRRAFO 17.</b> Resulta lamentable que una zona en donde la participación ciudadana había sido fundamental para la creación del área natural protegida y el plan de manejo de la misma, actualmente, tanto Petróleos Mexicanos como la Dirección General de Impacto Ambiental, se niegan a discutir de manera consciente sobre la autorización y los alcances del proyecto que fuera autorizado, como lo demuestra la nula respuesta de ambas dependencias al reclamo popular en ese sentido, representados a través del Congreso local de Campeche y las organizaciones no gubernamentales.</p>	<p>Pemex Exploración y Producción ha buscado establecer los vínculos para que sus actividades se desarrollen dentro de los esquemas establecidos en materia de Impacto ambiental, es por eso que ha trabajado de manera coordinada con la Dirección del APFFLT, para apoyar proyectos de desarrollo de las comunidades y de protección de los recursos naturales dentro de la misma.</p>
<p><b>PÁRRAFO 18.</b> Basta mencionar que la autorización de este proyecto de desarrollo de 13 pozos exploratorios en la Península de Atasta, se contraponen al Plan de Manejo del Área Natural Protegida Laguna de Términos, que en el Anexo II "Criterios de uso por actividad de la zonificación del Área Natural Protegida Laguna de Términos", en el apartado de actividad petrolera, en el numeral 3, con la excepción que hace al poliducto a Atasta- Ciudad Pemex, pone en aplicación de manera automática, por interpretación de la ley, los criterios 1 y 2</p>	<p>En ningún momento y en ninguna etapa, el proyecto de desarrollo de 13 pozos exploratorios se contraponen al Programa de Manejo del APFFLT, al contrario, se ha tomado como base fundamental para la ubicación de las Instalaciones, a fin de que se establezcan en áreas permitidas por el mismo Programa de Manejo y se han tomado en consideración todos los criterios para que el desarrollo industrial sea compatible con la protección al ambiente.</p> <p>En los criterios 1 y 2, efectivamente se señala lo indicado; sin embargo, el numeral 7 de este criterio, claramente indica lo siguiente: "Cualquier obra nueva requerirá la autorización previa del INE en materia de Impacto ambiental, tal como se señala en el Artículo 28 de las modificaciones a la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 13 de diciembre de</p>
<p>del mismo, que textualmente señala "en general en todo esta zona quedará prohibida la expansión de la actividad petrolera en cualquiera de sus fases (prospección, exploración, conducción, reactivación, etcétera)".</p>	<p>1996", lo cual se cumplió de manera total y se obtuvo la autorización respectiva. Por otra parte, referente al numeral 3 que se enuncia, es necesario precisar, que el proyecto no presenta ninguna interacción con el poliducto Atasta-Ciudad Pemex.</p>
<p><b>PÁRRAFO 19.</b> Asimismo, el numeral 2 expresa: "no se permitirá la construcción de nuevos ductos, ni cualquier otro tipo de infraestructura petrolera"; mientras que en el numeral 5 dice: "no se permitirá la rehabilitación de la infraestructura actualmente instalada (abandonada, taponada) con fines de reactivación para su exploración y/o aprovechamiento"; o que decir de los numerales 15 y 18, donde manifiestan que para las aprobaciones de proyectos de expansión de PEMEX, se requerirán las opiniones del consejo consultivo, que como fue mencionado no ha sesionado convirtiéndose así en violación a las normas ambientales que nos rigen.</p>	<p>Como se mencionó en el párrafo anterior, en el criterio 7 de Actividad Petrolera, se establece claramente que las obras nuevas requerirán de la autorización en materia de Impacto ambiental emitida por la Dirección General de Impacto y Riesgo Ambiental de la SEMARNAT, quien tiene plenas facultades establecidas en el Artículo 27 del Reglamento Interior de la propia Secretaría para evaluar y resolver las manifestaciones de impacto ambiental y los estudios de riesgo de las obras y actividades competencia de la federación y expedir, cuando proceda, las autorizaciones para su realización, por lo que de ninguna manera existe violación a la normatividad ambiental.</p> <p>Referente a lo expresado en los numerales 15 y 18, es importante aclarar lo siguiente: El numeral 15 a la letra dice: "En el sludge catcher podría permitirse, previo análisis y dictamen favorable del INE en materia de Impacto ambiental, la instalación de nuevos ductos siempre que esto no implique la ampliación del actual derecho de vía", el numeral 18 dice: "Se permitirá el mantenimiento de los ductos y demás infraestructura actualmente instalada (productiva en operación y/o abandonada, taponada), con fines de reactivación para su explotación y/o aprovechamiento, previa autorización del INE en materia de Impacto ambiental y escuchando la opinión del Consejo Consultivo del ANP"; al no estar conformado actualmente el Consejo Consultivo, quien debe ser escuchado en sus opiniones, la instancia correspondiente es la Dirección de Impacto y Riesgo Ambiental, que es la facultada para autorizar esta tipo de actividades, por lo que no se viola ninguna reglamentación.</p>

PUNTO DE ACUERDO	
<p><b>PRIMERO:</b> Se exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) por conducto de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP), a reactivar el Consejo Consultivo del Área de Protección de Flora y Fauna "Laguna de Términos", en el Estado de Campeche, con la composición que la legislación vigente exige y verificando que éste sesiones al menos bimestralmente.</p> <p><b>SEGUNDO:</b> Se exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), a verificar, y en su caso rectificar la manifestación de Impacto ambiental autorizada para la operación de 13 pozos en la Laguna de Términos, de conformidad con lo establecido en la legislación vigente, a fin de salvaguardar el medio ambiente del Área Natural Protegida, tomando en cuenta los efectos negativos que trabajos similares han causado en otras áreas.</p>	<p>Es interés de Pemex Exploración y Producción desarrollar sus actividades de manera armónica con el ambiente y las comunidades cercanas a sus instalaciones, por lo que de conformarse de nueva cuenta el Consejo Consultivo, apoyaría las gestiones y proyectos que propusiera para el mejoramiento del APFFLT, bajo los preceptos del desarrollo Sustentable. El proyecto cuenta con las autorizaciones necesarias para su ejecución, emitidas por el área correspondiente, quien consultó en su momento a las autoridades locales y no recibió comentarios en contra del proyecto. Los estudios ambientales fueron efectuados por personal profesional en la materia y con experiencia en la protección de estos ecosistemas.</p> <p>El proyecto de desarrollo de 13 pozos exploratorios, se apega a los lineamientos y criterios establecidos en el Programa de Manejo del APFFLT, y considera acciones de mitigación y compensación suficientes para determinar que no existan alteraciones al ambiente en la zona donde se desarrollará el mismo. Con algunas medidas de compensación, se mejorará el flujo hídrico en la parte Este de la zona del proyecto, con lo que se obtendrán beneficios de algunos ecosistemas.</p> <p>Aunado a lo anterior, se desarrollan proyectos enfocados a: Detección y participación comunitaria, rehabilitación de bocas y canales, reforestación, restauración de mangle, prevención y combate de incendios, campañas de comunicación y enlaces, campañas de educación ambiental y proyectos de conservación y beneficio comunitario.</p>

**El Presidente diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera:**  
Remítase a la comisión correspondiente, para su conocimiento.

ARBOLES DE NAVIDAD

**El Secretario diputado Antonio Morales de la Peña:**  
«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

CC. Secretarios de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión.— Presentes.

En atención al oficio No. D.G.P.L. 59-II-3-1350 signado el 8 de marzo del año en curso, por los CC. diputados Manlio Fabio Beltrones Rivera y Marcos Morales Torres, Presidente y secretario, respectivamente, de la Mesa Directiva de ese órgano legislativo, con el presente les acompaño para los fines que estimen procedentes, original del similar número SIEDF/295/2005 suscrito el 11 del actual, por el C. Lic. Carlos Javier Vega Memije, subprocurador de Investigación Especializada en Delitos Federales de la Procuraduría General de la República, mediante el cual da respuesta al punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales para que, en coordinación con esa Procuraduría, implementen operativos de

inspección permanente, a fin de detectar sitios de distribución de árboles de navidad, provenientes de la tala e importación ilegal.

Sin más por el momento, les reitero la seguridad de mi consideración.

Atentamente.

México, DF, a 28 de marzo de 2005.— Lic. *M. Humberto Aguilar Coronado* (rúbrica), subsecretario de Enlace Legislativo.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Procuraduría General de la República.

Licenciado Humberto Aguilar Coronado, subsecretario de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación. Calle Abraham González Esq. Bucareli, México, Distrito Federal.— Presente.

Distinguido señor subsecretario:

Por instrucciones del licenciado Rafael Macedo de la Concha, procurador general de la República, y en atención al punto de acuerdo aprobado por ese órgano camarl, a través

del cual se precisa que: “Segundo.- Se exhorta a la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat), a través de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (Profepa) para que, en coordinación con la Procuraduría General de la República (PGR), implementen operativos de inspección permanente, a fin de detectar sitios de distribución de árboles de navidad, provenientes de tala ilegal y de importación ilegal” (sic), me permito comunicar a esa instancia parlamentaria lo siguiente:

Con base en los artículos 21 y 102 Apartado “A” de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, adjunto al presente original del oficio SIEDF/295/2005 con el que se da respuesta institucional al citado órgano legislativo, respecto del punto de acuerdo en cita.

Lo anterior, a efecto de que la Subsecretaría a su digno cargo, como enlace oficial del Gobierno Federal con ese órgano legislativo, haga llegar la respuesta en comento.

En ese sentido, respetuosamente le solicito se tenga por desahogado el requerimiento formulado a esta institución, por parte de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, y de esa dependencia.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

Atentamente.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, DF, a 11 de marzo de 2005.— Licenciado *Carlos Javier Vega Memije* (rúbrica), subprocurador de Investigación Especializada en Delitos Federales.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Procuraduría General de la Republica.

Diputado Federal Manlio Fabio Beltrones Rivera, Presidente de la Mesa Directiva de la LIX Legislatura del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Diputado Marcos Morales Torres, Secretario de la Mesa Directiva de la LIX Legislatura del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Distinguidos legisladores:

Por instrucciones del licenciado Rafael Macedo de la Concha, procurador general de la República, y en atención al

punto de acuerdo aprobado por ese órgano cameral, a través del cual se precisa que: “Segundo.- Se exhorta a la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat), a través de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (Profepa) para que, en coordinación con la Procuraduría General de la República (PGR), implementen operativos de inspección permanente, a fin de detectar sitios de distribución de árboles de navidad, provenientes de tala ilegal y de importación ilegal” (sic), me permito comunicar a esa instancia parlamentaria lo siguiente:

Que con motivo de los hechos referidos en el punto de acuerdo que se atiende, esta Procuraduría, de conformidad con los artículos 21 y 102 Apartado “A” de la Constitución General de la República, he instruido al licenciado Elías Gabino Troncoso Calderón, titular de la Unidad Especializada en Investigación de Delitos contra el Ambiente y Previstos en Leyes Especiales, para que, en ejercicio de sus funciones, instrumente de inmediato las acciones interinstitucionales que permitan atender la solicitud planteada por el Poder Legislativo.

En ese sentido, el citado servidor público, en su carácter de miembro permanente del Grupo Central de Trabajo para la Atención de Delitos contra el Ambiente y Gestión Ambiental, instalado el 27 de octubre del año 2003, con motivo de la firma del Convenio de Colaboración que en dicha materia suscribieron el 28 de septiembre del mismo año, los titulares de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales, la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente y esta Institución, incluyó la problemática relacionada con el punto de acuerdo que se atiende, en la agenda de dicho grupo colegiado, por lo que en breve se podrán realizar las acciones solicitadas por esa soberanía, en el marco del combate a la tala ilegal que llevan a cabo las instituciones partícipes, con énfasis en el comercio de árboles de navidad.

En ese sentido, también he instruido para que los resultados que se obtengan sobre el particular, sean informados oportunamente a ese órgano parlamentario.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

Atentamente.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, DF, a 11 de marzo de 2005.— Licenciado *Carlos Javier Vega Memije* (rúbrica), subprocurador de Investigación Especializada en Delitos Federales.»

**El Presidente diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera: Remítase a la comisión correspondiente, para su conocimiento.**

---

ESTADO DE VERACUZ

---

**El Secretario diputado Antonio Morales de la Peña:** «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

CC. Secretarios de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión.— Presentes.

En atención al oficio No. D.G.P.L. 59-II-5-1183 signado el 14 de diciembre de 2004, por los CC. diputados Manlio Fabio Beltrones Rivera y Marcos Morales Torres, Presidente y secretario, respectivamente, de la Mesa Directiva de ese órgano legislativo, con el presente les acompaño para los fines que estimen procedentes, copia del similar número 090/2005, suscrito el 7 del mes en curso por el C. Capitán de Navío CG. DEM. José Luis Sánchez Sánchez, Presidente de la Comisión de Estudios Especiales de la Secretaría de Marina, mediante el cual da respuesta al apartado segundo del punto de acuerdo en el que se exhorta a esa dependencia a realizar, en coordinación con la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, un programa de “Erradicación Definitiva” de la fauna no nativa de las islas que comprenden el Archipiélago de Revillagigedo, a fin de salvaguardar la integridad de los ecosistemas terrestres altamente vulnerables a las actividades de dicha fauna nociva, así como a dar capacitación permanente a los marinos y pobladores que ingresen a la Reserva de la Biosfera del Archipiélago de Revillagigedo.

Sin más por el momento, les reitero la seguridad de mi consideración.

Atentamente.

México, DF, a 17 de marzo de 2005.— Lic. *M. Humberto Aguilar Coronado* (rúbrica), subsecretario de Enlace Legislativo.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Marina.

Al C. licenciado M. Humberto Aguilar Coronado, subsecretario de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación.— Ciudad.

Estimado licenciado:

**Por instrucciones del C. Almirante Secretario de Marina, esta Presidencia de la Comisión de Estudios Especiales a mi cargo** con relación a su oficio número SEL/300/5370/04 de fecha 22 de diciembre de 2004, mediante el cual comunica el punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados de la LIX Legislatura del H. Congreso de la Unión, en cuyo punto segundo establece:

El exhorto a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y a la Secretaría de Marina para que de manera conjunta inicien un programa de “Erradicación Definitiva” de la fauna no nativa de las islas que comprenden el Archipiélago de Revillagigedo en un término no mayor a un año. A la vez de dar capacitación permanente a los marinos y pobladores que ingresen a la Reserva de la Biosfera del Archipiélago de Revillagigedo para que realicen sus actividades con el menor impacto ambiental sobre los ecosistemas terrestres y marinos de dichas islas. Igualmente que ambas dependencias realicen evaluaciones periódicas del estado en el que se encuentran las poblaciones de especies de flora y fauna sujetas a protección por las leyes mexicanas y de la restauración de su hábitat dentro de la Reserva de la Biosfera del Archipiélago de Revillagigedo”.

Sobre el particular hago de su conocimiento lo siguiente:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente, corresponde a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales “Semarnat” elaborar el programa de manejo del área natural protegida (Archipiélago de Revillagigedo), así como la forma en que se organizará la operación. También, con fundamento en lo establecido por la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, en su artículo 32 bis, fracciones I, VII, XIV y XVII, es competencia de la “Semarnat” entre otras, atender la problemática para evaluar y dictaminar las manifestaciones de impacto ambiental de proyectos de desarrollo que le presenten los sectores público, social y privado; resolver sobre los estudios de riesgo ambiental, y sobre los programas para la prevención de accidentes, con incidencia ecológica.

Asimismo y con base en el artículo 16, fracción IV, del Reglamento Interior de la Secretaría de Marina, una vez publicado el programa de manejo para la erradicación de la fauna no nativa, **esta dependencia en coadyuvancia con la “Semarnat”**, participará en la implementación de las medidas y programas de preservación y restauración del

equilibrio de los ecosistemas del archipiélago y apoyará con **personal operativo a la erradicación de la fauna no nativa**.

No omito señalar que uno de los objetivos importantes de la Armada de México, es el **coadyuvar en la preservación del medio ambiente a través de las acciones relativas a hacer cumplir las normas jurídicas en materia ambiental en el área de nuestra competencia**. Dichas acciones se llevan a cabo con una visión que implica afrontar cabalmente la responsabilidad de disponer los recursos materiales y humanos con que cuenta la institución, empeñando nuestro esfuerzo para legar a las generaciones futuras un país inmerso en un proceso de desarrollo permanente y sustentable. Confirma lo anterior, el hecho de que desde el 7 de mayo del 2002, el Alto Mando de la Armada de México se dirigió a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Secretaría de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, Procuraduría Federal de Protección al Ambiente y a la Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca, para manifestarles que nos declaramos en la mejor disposición de **apoyar en la formulación del Programa de Manejo de la Reserva de la Biosfera del Archipiélago de Revillagigedo** para impedir la captura de especies en las zonas núcleo y de amortiguamiento para el efecto de evitar la depredación ecológica de dicha reserva.

Ahora, bien, es incuestionable que el tratamiento integral de los problemas ambientales, sólo puede darse dentro de **un orden nacional de corresponsabilidad**, que contribuya al establecimiento de medidas tendentes a la conservación del entorno ecológico, por ello las disposiciones jurídicas tocantes al ambiente, disponen que las dependencias del Ejecutivo federal en el ámbito de sus atribuciones realicen las actividades para su preservación y aprovechamiento racional.

Por cuanto hace a la Secretaría de Marina - Armada de México, las atribuciones que le corresponden en la materia, tiene su sustento en lo establecido por la Ley Orgánica de la Armada de México que en su artículo 2º, fracciones X y XI, señala:

Artículo 2.- *Son atribuciones de la Armada de México, las siguientes:*

Fracción X. Realizar actividades de investigación científica, oceanográfica, meteorológica, biológica y de los recursos marítimos, actuando por sí o en colaboración con otras

instituciones nacionales o extranjeras, o en coordinación con dependencias del Ejecutivo;

Fracción XI. Intervenir, sin perjuicio de las atribuciones de las dependencias del Ejecutivo, en la prevención y control de la contaminación marítima, así como vigilar y proteger el medio marino dentro del área de su responsabilidad, actuando por sí, o en colaboración con otras dependencias e instituciones nacionales o extranjeras”.

Bajo ese contexto, en la que corresponde a las tareas correspondientes a la Secretaría de Marina - Armada de México, se han identificado diversas medidas y estrategias orientadas a salvaguardar el medio ambiente como son:

I. En relación al **programa de “Erradicación Definitiva” de la fauna no nativa de las islas que comprenden el Archipiélago de Revillagigedo**, se han realizado las siguientes acciones:

A.- Se apoyó a la Semarnat en la elaboración del citado programa, el cual actualmente se encuentra en la Comisión Federal de Mejora Regulatoria de la Secretaría de Economía para las observaciones correspondientes.

B.- Actualmente y contando con el apoyo brindado por esta H. Institución, se promovió y concretó la instalación de un aviario para el proyecto “Paloma de Socorro.” (*Zenaida graysoni*). Este proyecto constituye un primer intento relevante a nivel mundial para reintroducir a su hábitat a una especie extinta en su estado silvestre. En este proyecto internacional participan individuos e instituciones gubernamentales y no gubernamentales de 7 países (México, Estados Unidos, Alemania, Inglaterra, Bélgica, los Países Bajos y España). Con respecto a este punto la Secretaría de Marina ha recibido reconocimientos por las medidas tomadas como son: Evitar la introducción de especies ajenas a estos ecosistemas.

II. Respecto a la **capacitación permanente a los marinos y pobladores que ingresan a la Reserva de la Biosfera del Archipiélago de Revillagigedo para realizar sus actividades con el menor impacto ambiental sobre los ecosistemas terrestres y marinos de dichas islas**, se han elaborado trípticos donde de manera sencilla y explicativa se induce a que el personal naval destacado en SUBNAVSOC, durante su estancia en

mencionado sitio conozca y se le fomente una conciencia ecológica del entorno que lo rodea, para que sus actividades se den en completo respeto al marco legal existente y en armonía con los ecosistemas insulares.

**III.** Con relación a la **realización de evaluaciones periódicas del estado en el que se encuentran las poblaciones de especies de flora y fauna sujetas a protección por las leyes mexicanas y de la restauración de su hábitat dentro de la Reserva de la Biosfera del Archipiélago de Revillagigedo**, se han realizado las siguientes acciones:

**A.** A través del Instituto Oceanográfico del Pacífico, con sede en Manzanillo, Col., se han realizado varias incursiones de investigación tanto de moluscos como de peces dando a conocer la biota marina (principalmente las especies con status de protección ecológica) a través de publicaciones.

**B.** Se ha **brindado apoyo logístico** a múltiples instituciones de investigación, dependencia del Gobierno y asociaciones ecologistas, a fin de garantizar la conservación de esta importante reserva natural mexicana, por ejemplo:

- Grupo Ecología y Conservación de Islas A.C. (GECI)
- Procuraduría Federal de Protección al Ambiente y Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.
- Organización Sea Watch.
- Instituto de Endémicos Insulares de Saint Louis Missouri. U.S.A.
- Instituto de Island Endemics
- Universidad Nacional Autónoma de México
- Studio 107 Ushuaia Nature. (Francia)
- American Bird Conservancy.

**C.** Asimismo, ha participado con la Universidad de Tecmán, Col., en el estudio para erradicar a la langosta voladora, investigación que se ha visto inte-

rrumpida por cuestiones presupuestarias y que lamentablemente esta H. Institución no ha podido continuar o realizar investigaciones por sí sola sobre esta plaga, en virtud de que se carece de personal de entomólogos, así como de instalaciones apropiadas para realizar bioensayos, entre otros insumos, por lo que sería conveniente que otras instancias realicen lo concerniente.

Como se puede observar la Secretaría de Marina - Armada de México ha implementado diversas líneas de acción encaminadas a combatir de manera integral el problema de la fauna no nativa, así como de preservar la fauna nativa y reintroducir a su hábitat a una especie extinta en su estado silvestre, asimismo para reforzar estas líneas de acción se han implementado programas de concientización al personal en materia ecológica y preservación del medio ambiente. Independientemente de lo anterior el secretario de Marina ha girado instrucciones a nivel institucional a fin de que se establezcan las coordinaciones necesarias con las dependencias de la Administración Pública Federal relacionadas con el medio ambiente así como con diversas organizaciones, instituciones educativas, para invitarlos a participar en la preservación del medio ambiente en la Reserva de la Biosfera del Archipiélago de Revillagigedo.

Por lo expuesto, le solicito atentamente se haga del conocimiento de la Cámara de Diputados de la LIX Legislatura del H. Congreso de la Unión el contenido del presente escrito, en la inteligencia de que la Secretaría de Marina - Armada de México continuará prestando los apoyos logísticos de transporte marítimo, terrestre, vigilancia, protección y desarrollo de investigaciones a las dependencias e instituciones y organizaciones involucradas en la preservación del medio ambiente en la reserva de la biosfera del Archipiélago de Revillagigedo.

Aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo y reiterarle mi distinguida consideración.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, DF, a 7 de marzo de 2005.— Capitán de Navío CG. DEM *José Luis Sánchez Sánchez* (S-6605095) (rúbrica), presidente de la Comisión de Estudios Especiales.»

**El Presidente diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera: Remítase a la comisión correspondiente, para su conocimiento.**

**El Secretario diputado Antonio Morales de la Peña:**  
«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.—  
Secretaría de Gobernación.

CC. Secretarios de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión.— Presentes.

En atención al oficio número D.G.P.L. 59-II-5-1183, signado el 14 de diciembre de 2004 por los CC. diputados Manlio Fabio Beltrones Rivera y Marcos Morales Torres, Presidente y secretario, respectivamente, de la Mesa Directiva de ese órgano legislativo, con el presente les acompaño, para los fines que estimen procedentes, copia del similar número FOO.- 101, suscrito el 15 del actual por el doctor Ernesto Enkerlin Hoeflich, Presidente de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, mediante el cual da respuesta al punto de acuerdo relativo al borrador final del Programa de Manejo del Área Natural Protegida Archipiélago Revillagigedo.

Sin más por el momento, les reitero la seguridad de mi consideración.

Atentamente.

México, DF, a 28 de marzo de 2005.— Lic. *M. Humberto Aguilar Coronado* (rúbrica), subsecretario de Enlace Legislativo.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.—  
Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Lic. Humberto Aguilar Coronado, subsecretario de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación.— Presente.

Estimado Lic. Aguilar:

Hago referencia a su similar oficio número SEU300/5369/04, fechado en México, DF, el 22 de diciembre de 2004, mediante el cual hace del conocimiento de esta Secretaría: “**Primero.** La Cámara de Diputados de la LIX Legislatura del H. Congreso de la Unión exhorta a la Comisión Federal de Mejora Regulatoria de la Secretaría de Economía para que envíe a la brevedad a la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas las observaciones correspondientes al borrador final del Programa de Manejo del Área Natural Protegida Archipiélago Revillagigedo, para que ésta realice lo correspondiente para su publicación en el Diario Oficial de la Federación, de manera que entre

en vigor y puedan ejercerse las medidas contenidas en dicho programa. **Segundo.** Asimismo, se exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y a la Secretaría de Marina para que, de manera conjunta, inicien un programa de erradicación definitiva de la fauna no nativa de las islas que comprenden el archipiélago de Revillagigedo en un término no mayor de un año a fin, de salvaguardar la integridad de los ecosistemas terrestres altamente vulnerables a las actividades de dicha fauna nociva. A la vez de dar capacitación permanente a los marinos y pobladores que ingresen en la reserva de la biosfera Archipiélago de Revillagigedo para que realicen sus actividades con el menor impacto ambiental sobre los ecosistemas terrestres y marinos de dichas islas. Igualmente, se exhorta a ambas dependencias para que realicen evaluaciones periódicas del estado en que se encuentran las poblaciones de especies de flora y fauna sujetas a protección por las leyes mexicanas y de la restauración de su hábitat en la reserva de la biosfera Archipiélago de Revillagigedo”.

Por este medio me permito hacer de su conocimiento que, como lo menciona el licenciado Carlos García Fernández, titular de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria en su oficio COFEME/05/0204, del 19 de enero de 2005, la Cofemer emitió dictamen final a la manifestación de impacto regulatorio del anteproyecto Programa de Conservación y Manejo de la Reserva de la Biosfera Archipiélago de Revillagigedo comunicando que “la Semarnat puede proceder con las formalidades para publicar en el Diario Oficial de la Federación el anteproyecto que nos ocupa de acuerdo con lo señalado en el segundo párrafo del artículo 69-L de la LFPA. Lo anterior, toda vez que dicha dependencia solicitó el dictamen final de conformidad con el artículo 69-J, tercer párrafo, de la referida ley”.

Sin embargo, en el documento mencionado, la Cofemer señala que la Semarnat viola el principio de legalidad y el Estado de derecho, al tomar una decisión individual sin respaldo en una disposición general anteriormente dictada debido a que, como esa Comisión Federal establece, “entre las facultades del titular de la Semarnat previstas en la normatividad aplicable a la materia que nos ocupa, no se encontraron las atribuciones para establecer la subzonificación mediante programa de manejo de un ANP”.

El decreto de la reserva de la biosfera Archipiélago de Revillagigedo, publicado el 6 de junio de 1994 en el Diario Oficial de la Federación, no contiene una subzonificación expresa. No obstante, derivado del diagnóstico del área y de las consultas públicas y reuniones con los diferentes

sectores involucrados en el proceso, se determinó la necesidad de subzonificar la mencionada reserva de la biosfera, atendiendo al principio previsto en el artículo 47 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.

Esta Comisión Nacional se encuentra en la imposibilidad de publicar actualmente el Programa de Conservación y Manejo de la Reserva de la Biosfera Archipiélago de Revillagigedo, ya que incluye la definición de dos subzonas de aprovechamiento sustentable de los recursos naturales en la zona de amortiguamiento, que no fueron consideradas en el decreto de creación del ANP.

Sin embargo, como es de su conocimiento, con fecha 23 de febrero de 2005 se publicaron en el Diario Oficial de la Federación las modificaciones y adiciones a la LGEEPA que permiten establecer la subzonificación en el programa de conservación y manejo, así que esta Comisión Nacional podrá publicar el mencionado documento en cuanto éstas entren en vigor.

Por otra parte, me permito comentar que la Dirección de la Reserva de la Biosfera Archipiélago de Revillagigedo tiene considerado realizar las siguientes acciones durante el presente año: el inicio del diagnóstico de la situación ecológica actual de las islas, así como el proceso de restauración de sitios afectados, particularmente en isla Socorro.

Para lograr estas acciones se han iniciado acercamientos con investigadores del Centro de Investigaciones Biológicas del Noroeste y se está en proceso de formalizar un convenio de colaboración. Asimismo, se elabora un programa de monitoreo junto con la Universidad de Guadalajara.

Se tiene considerado también realizar el diagnóstico de la situación de las poblaciones de especies exóticas en las diversas islas que componen la reserva, incluyendo además la colaboración de la Secretaría de Marina, con la que ya se tiene una larga trayectoria de trabajo.

No omito mencionar que la erradicación de especies exóticas es un proceso de muy largo plazo y requiere tiempo, recursos económicos cuantiosos y técnicas específicas, por lo que si bien contamos con el apoyo de la Secretaría de Marina, también requerimos la intervención de otras instancias especializadas. Por esto, la Conanp está organizando alianzas estratégicas con ONG de amplia trayectoria en la erradicación de especies exóticas y con el Instituto Nacional de Ecología.

Sin más por el momento, me pongo a sus órdenes y le envío un cordial saludo.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

Ciudad de México, a 15 de marzo de 2005.— *Ernesto Enkerlin Hoeflich* (rúbrica), presidente de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas.»

**El Presidente diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera: Remítase a la comisión correspondiente, para su conocimiento.**

---

CIUDADES MEXICANAS DEL  
PATRIMONIO MUNDIAL

---

**El Secretario diputado Antonio Morales de la Peña:** «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

CC. Secretarios de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión.— Presentes.

En atención al oficio número D.G.P.L. 59-II-0-70, signado el 6 de noviembre de 2003 por los CC. secretarios de ese órgano legislativo, con el presente les acompaño, para los fines que estimen procedentes, copia del similar número DGJ / 0628 / 05, suscrito el 17 del actual por la licenciada Norma Rojas Delgadillo, directora general jurídica del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, así como el anexo que en él se menciona, mediante los cuales da respuesta al punto de acuerdo por el que se exhorta al Poder Ejecutivo federal para que, con el concurso de las autoridades locales, instrumente políticas para la restauración, conservación, protección y desarrollo de las ciudades mexicanas inscritas en la lista del patrimonio mundial de la UNESCO.

Sin más por el momento, les reitero la seguridad de mi consideración.

Atentamente.

México, DF, a 31 de marzo de 2005.— Lic. *M. Humberto Aguilar Coronado* (rúbrica), subsecretario de Enlace Legislativo.»

«Conaculta.

Lic. María Virginia Valdés Delgado, directora general Adjunta de Proceso Legislativo de la Unidad de Enlace

Legislativo de la Subsecretaría de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación.— Presente.

Por medio del presente, adjunto copia simple del oficio DG/054/2005, de fecha 15 de marzo del presente año, por medio del cual el director general del Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura dio contestación a los tres puntos de acuerdo enviados por su Dirección General, los cuales se mencionan a continuación:

**300. Primero.** El Senado de la República, con estricto apego al principio de división de poderes, solicita respetuosamente al titular del Poder Ejecutivo federal que intensifique las acciones y la implementación de programas con el propósito de mejorar la preservación y protección del patrimonio cultural de nuestro país, en especial a concretar las declaratorias de protección a zonas de monumentos históricos y arqueológicos que se encuentran en una etapa de análisis, buscando en todo momento que la defensa del patrimonio cultural ocupa un sitio fundamental en las políticas públicas, dispensable para el desarrollo social y cultural de nuestro país.

**Segundo.** El Senado de la República solicita respetuosamente a las autoridades del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, y del Instituto Nacional de Bellas Artes que realicen una investigación para determinar si hubo o no negligencia de las autoridades estatales o federales por no realizar las medidas preventivas que evitaran el desplome de la obra, así como al ejecutar las labores de remoción de los restos del mural de don Federico Cantú, haciendo del conocimiento de la Comisión de Educación y Cultura del Senado y de la Comisión de Cultura de la Cámara de Diputados, así como del público en general, los resultados de esta investigación y, en caso de haber responsables, que se les sancione por su eventual negligencia.

**Tercero.** El Senado de la República propone el establecimiento de una comisión integrada por funcionarios del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, del Instituto Nacional de Bellas Artes, de las autoridades del gobierno estatal y del ayuntamiento de Iturbide, así como de legisladores y representantes de la comunidad artística de Nuevo León, para realizar un programa de rehabilitación de la obra destruida, de resarcimiento de daños al municipio de Iturbide y de reconocimiento al legado cultural de don Federico Cantú en Nuevo León y en México.

**468. Primero.** La Comisión del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al C. Presidente de la República, licenciado Vicente Fox Quesada; al secretario de Educación Pública, doctor Reyes Tamez Guerra; y a la Presidenta del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, señora Sara Bermúdez, a intervenir decididamente en defensa de la posesión de las 38 obras de Remedios Varo, hasta ahora parte del patrimonio de la nación; y a que, de haber existido dolo o negligencia en los representantes del Estado en el litigio de los herederos de Remedios Varo contra el INBA, se sancione a quien corresponda.

**Segundo.** En el marco de la división de poderes, se exhorta respetuosamente al Poder Judicial a revisar el proceso de juicio testamentario de la obra de Remedios Varo.

**78. Primero.** Que las Comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública, de Educación y Servicios Educativos, Cultural y Turismo, en el momento de analizar el Presupuesto de Egresos de la Federación para el próximo ejercicio fiscal y con base en el análisis de la situación por la que atraviesan las ciudades mexicanas declaradas patrimonio mundial, determinen una partida específica para su rescate y conservación que, dado el deterioro en que se encuentran, no deberá ser inferior a 100 millones de pesos, creándose un fondo nacional para las ciudades mexicanas patrimonio mundial, donde se integre la totalidad de los recursos disponibles, y un fideicomiso que lo administre en forma ordenada, colegiada y transparente.

**Segundo.** La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta al Poder Ejecutivo federal para que, con el concurso de las autoridades locales, instrumente políticas para la restauración, conservación, protección y desarrollo de las ciudades mexicanas inscritas en la lista del patrimonio mundial de la UNESCO.

Lo anterior, con el propósito de que se tengan por desahogados los asuntos antes señalados con sus efectos legales y administrativos a que haya lugar.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente.

México, DF, a 17 de marzo de 2005.— Lic. *Norma Rojas Delgado* (rúbrica), directora general jurídica.»

«Conaculta.— INBA— Dirección General.

Lic. Norma Rojas, directora general jurídica de Conaculta.— Presente.

En respuesta al oficio número DGJ/0473/05, referente a los tres puntos de acuerdo enviados por la Dirección General Adjunta del Proceso Legislativo de la Secretaría de Gobernación, me permito comentarle lo siguiente:

**300. Primero.** Aun y cuando este punto no se refiere a las declaratorias de monumento artístico, le informo que el INBA realiza una labor constante en materia de preservación del patrimonio cultural de México. En particular, continuamente el Instituto remite a las instancias correspondientes los expedientes con las propuestas de inmuebles susceptibles a ser declarados monumento artístico.

**Segundo.** El altorrelieve *Los altares*, obra de Federico Cantú, se encontraba esculpida en piedra, en un talud de la carretera federal que corre de Linares a San Roberto, en el municipio de Iturbide, estado de Nuevo León, data de 1961 y tenía una superficie de 650 metros cuadrados aproximadamente.

El talud donde se esculpió dicha escultura se ubica en el perímetro de la zona federal de la carretera indicada, por lo que su mantenimiento estaba a cargo de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

La investigación, en la que participaron especialistas del INBA, se llevó a cabo inmediatamente después del derrumbe provocado por una intensa temporada de lluvias que dejó varios desplaves en la zona cercana a la carretera Linares-Monterrey. Un geólogo de la Universidad Autónoma de Nuevo León dictaminó que el accidente fue por causas naturales, muy comunes en la sierra Madre Oriental. Por ello no consideramos que haya existido negligencia ni falta de mantenimiento sino, simplemente, se trató de un fenómeno natural que provocó un desgaje de 2 mil 500 toneladas de un cerro en donde se encontraba la obra de Cantú.

El INBA presentó en tiempo y forma a las autoridades correspondientes una propuesta para rescatar la mayor cantidad posible de fragmentos y exhibirlos en un espacio aledaño a la zona en donde se encontraba originalmente el altorrelieve.

**Tercero.** Este instituto no tiene ningún inconveniente en participar con personal capacitado en conservación y restauración dentro de una comisión para realizar la rehabilitación de la obra destruida.

**468. Primero.** Relacionado con el juicio sucesorio intestamentario a bienes de Remedios Varo Uranga, se hace la aclaración de que hasta la fecha las obras pictóricas de la autoría de Remedios Varo no forman la masa hereditaria, por lo que el INBA continúa en posesión y propiedad de las mismas, siendo bienes del dominio público, regidos por la Ley General de Bienes Nacionales.

A efecto de explicar de manera general el caso, ofrezco la siguiente cronología:

• **26 de diciembre de 2001**

Se publica en el Diario Oficial de la Federación la declaratoria de monumento artístico de 38 obras de la autoría de Remedios Varo.

• **27 de febrero de 2002**

Walter Gruen y Anna Alexandra Varsoviano de Gruen donan al INBA 38 obras de su propiedad y de la autoría de Remedios Varo. Esta donación se formaliza ante notario.

• **27 de febrero de 2002**

La beneficencia pública cede al Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura los derechos hereditarios de la sucesión de Remedios Varo. A partir de este momento, los representantes legales del INBA intervienen en el juicio.

• **13 de enero de 2003**

El juzgado tuvo por aceptado y protestado el cargo de albacea en favor del licenciado Javier Oropeza y Segura, director de Asuntos Jurídicos del INBA.

• **28 de enero de 2003**

El juez 13° de lo Familiar aprobó la sección segunda del juicio sucesorio intestamentario, integrado únicamente con los derechos morales de autor.

• **12 de febrero de 2003**

Se aprueba la sección tercera, relativa a la administración y rendición de cuentas, en donde se asienta: “En cuanto a la administración de los derechos morales, hasta el momento no se ha producido erogación o generado ingresos por el manejo de los mismos”.

• **14 de enero de 2004**

Se emite sentencia por parte de las integrantes de la Tercera Sala Familiar, en donde se establece lo siguiente:

“**Tercero.** Se condena al **Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura** a rendir cuenta general de su albaeazgo dentro del plazo de cinco días, contados a partir de que quede firme la presente resolución.

“**Cuarto.** Se condena al **Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura**, por conducto de su representante legítimo, a entregar a la parte actora la posesión de todos los bienes y derechos **que integren la masa hereditaria de la sucesión de Remedios Varo Uranga** que tenga en su poder. Para los efectos de este punto resolutive, la entrega y rendición de cuentas deberán efectuarse conjuntamente con la **exhibición del inventario del acervo de la obra pictórica de Remedios Varo Uranga**, tanto de lo que fue materia de donación como de comodato o cualquier acto de disposición de obras pertenecientes a la sucesión de la de cujus y que posea o hubiese poseído **sin justo título...**”

• **3 de noviembre de 2004**

Se interpone ante el juzgado conecedor un incidente de cumplimiento de sentencia, a fin de dar el debido cumplimiento a la resolución emitida por la Sala Familiar, el cual se encuentra pendiente de resolución.

De esta manera, no ha existido dolo o negligencia en dicho litigio por parte de los representantes legales del INBA.

**Segundo.** Este punto es competencia única del Poder Judicial de la Federación.

**468. Primero.** Este punto es competencia única de las Comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública, de Educación y Servicios Educativos, de Cultura, y de Turismo. Sin embargo, consideramos pertinente formar un

catálogo de necesidades que incluya una propuesta financiera que sea sometida a las Comisiones mencionadas, a fin de establecer prioridades.

**Segundo.** El INBA continuará colaborando con las autoridades locales en la protección, conservación y restauración del patrimonio artístico inmueble que se encuentra en las ciudades mexicanas inscritas en la lista del patrimonio mundial de la UNESCO.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente.

México, DF, a 15 de marzo de 2005.— *Saúl Juárez Vega* (rúbrica), director general del Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura.»

**El Presidente diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera: Remítase a la comisión correspondiente, para su conocimiento.**

---

PETROLEOS MEXICANOS

---

**El Secretario diputado Antonio Morales de la Peña:** «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

CC. Secretarios de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión.— Presentes.

En atención al oficio No. D.G.P.L. 59-II-0-1758, signado el 14 de marzo del año en curso por los CC. diputados Manlio Fabio Beltrones Rivera y Graciela Larios Rivas, Presidente y secretaria, respectivamente, de la Mesa Directiva de ese órgano legislativo, con el presente les acompaño, para los fines que estimen procedentes, copia del similar número DG/CA-EL/153/05, suscrito el 28 del actual por el C. ingeniero Jorge Ocejo Moreno, coordinador de asesores del Director General de Petróleos Mexicanos, así como el anexo que en el mismo se menciona, mediante los cuales da respuesta, al punto de acuerdo por el que se solicita al titular de ese organismo que remita copia certificada de los denominados Contratos-Alianza.

Sin más por el momento, les reitero la seguridad de mi consideración.

Atentamente.

México, DF, a 30 de marzo de 2005.— Lic. *M. Humberto Aguilar Coronado* (rúbrica), subsecretario de Enlace Legislativo.»

«Pemex.— Dirección General.— Coordinación de Asesores.

Lic. Humberto Aguilar Coronado, subsecretario de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación.— Presente.

En atención al punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados: “Único: Que la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión solicite formalmente al director general del organismo público Petróleos Mexicanos, a efecto de que, a la brevedad, remita copia certificada de los denominados Contratos-Alianza, que han sido revisados tanto por el área jurídica como por el Órgano Interno de Control de ese organismo, y, en su caso, copia de los anexos que los acompañan, incluyendo los dictámenes u opiniones emitidos que justifiquen su aprobación”, en anexo referimos los comentarios de la Dirección General de Pemex Exploración y Producción.

Amablemente solicitamos hacer llegar esta información a las instancias interesadas.

Atentamente.

México, DF, a 28 de marzo de 2005.— Ing. *Jorge Ocejo Moreno* (rúbrica), director general de la Coordinación de Asesores.»

**Nota informativa de la Dirección General de Pemex Exploración y Producción con relación a la información solicitada por la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.**

“Con relación al esquema de contrato de obras y servicios denominados Contratos-Alianza, a la fecha no se tienen documentos relacionados con esta modalidad.

Cabe mencionar que el concepto a que se hace referencia como Contratos-Alianza, es un concepto enteramente académico, presentado en un foro académico. Asimismo, los comentarios vertidos por la persona que presentó esta propuesta en el sentido de que “han sido revisados por el área jurídica y el Órgano Interno de Control del organismo, no cumple con el procedimiento de autorización de este tipo

de instrumentos contractuales, los cuales deben ser aprobados por las áreas competentes a nivel central. Como tal, la información difundida no es información oficial ni está respaldada por autorizaciones que permitan asegurar su validez legal y su conveniencia comercial.”

**El Presidente diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera: Remítase a la comisión correspondiente, para su conocimiento.**

---

ESTADO DE VERACRUZ

---

**El Secretario diputado Antonio Morales de la Peña:** «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

CC. Secretarios de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión.— Presentes.

En atención al oficio No. D.G.P.L. 59-II-0-1529 signado el 10 de febrero próximo pasado, por los CC. diputados Manlio Fabio Beltrones Rivera y Graciela Larios Rivas, Presidente y secretaria, respectivamente, de la Mesa Directiva de ese órgano legislativo, con el presente les acompaño para los fines que estimen procedentes, copia del similar número BOO.00.04.08.-140, suscrito el 9 del actual por la C. M.C.C. Heidi Storsberg Montes, titular de la Unidad de Comunicación Social de la Comisión Nacional del Agua, así como de los anexos que en el mismo se citan, mediante los cuales da respuesta al punto de acuerdo por el que se exhorta a esa Comisión a que presente el Plan de Manejo de la gestión integral de los recursos hídricos de la Cuenca del Río Coatzacoalcos, estado de Veracruz.

Sin más por el momento, les reitero la seguridad de mi consideración.

Atentamente.

México, DF, a 28 de marzo de 2005.— Lic. *M. Humberto Aguilar Coronado* (rúbrica), subsecretario de Enlace Legislativo.»

«Comisión Nacional del Agua.

Lic. Humberto Aguilar Coronado, subsecretario de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación.— Presente.

Hago referencia al punto de acuerdo presentado por el C. diputado Gonzalo Guizar Valladares y aprobado por el H.

Congreso de la Unión el día 10 de febrero del año en curso, relacionado con la exhortación a la Semarnat para que declare como Zona de Restauración Ecológica a la Cuenca del Río Coatzacoalcos y a la CNA a que presente el Plan de Manejo de la gestión integral de los recursos hídricos de dicha cuenca, en el estado de Veracruz.

Al respecto me permito anexar al presente, oficio número BOO.00.R10.07.3.-132 de fecha 8 de marzo de 2005, mediante el cual la Gerencia Regional Golfo Centro de esta Comisión informa de las acciones de saneamiento de la cuenca del río Coatzacoalcos que se realizan dentro del Programa Hidráulico 2001-2006 y en el Consejo de Cuenca del Río Coatzacoalcos; asimismo, en relación con las principales fuentes contaminantes que se localizan en la parte media y baja de la cuenca, describe los avances en las acciones de vigilancia para el cumplimiento de la Norma Oficial NOM-001-SEMARNAT-1996 y Condiciones Particulares de Descargas de Aguas Residuales.

En espera de que la información le sea de utilidad, aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

Atentamente.

México, DF, a 9 de marzo de 2005.— M.C.C. *Heidi Storsberg Montes* (rúbrica), titular de la Unidad de Comunicación Social.»

«Comisión Nacional del Agua.

C. Lic. Heidi Storsberg Montes, gerente de la Unidad de Comunicación Social.— Presente.

Con relación al punto de acuerdo por el que se exhorta a la Semarnat y a la CNA a declarar la Cuenca del Río Coatzacoalcos, Veracruz, zona de restauración ecológica, a cargo del diputado Gonzalo Guizar Valladares del grupo parlamentario del PRI y específicamente al punto de acuerdo segundo, que a la letra dice: **“Se exhorta a la Comisión Nacional del Agua a que con fundamento legal en los artículos 7 y 7 Bis de la Ley de Aguas Nacionales, presente, a la brevedad posible, el Plan de Manejo de la gestión integral de los recursos hídricos de la cuenca del río Coatzacoalcos, estado de Veracruz”**, asimismo señala como indispensable sentar las bases para que contingencias como la ocurrida el pasado 22 de diciembre de 2004, no vuelvan a presentarse e iniciar el trabajo de restauración ecológica de mediano plazo y de gestión integral de la

cuenca del río Coatzacoalcos con un horizonte a 50 años; al respecto, esta Gerencia Regional pone a su consideración la siguiente propuesta de respuesta:

Al margen de las acciones para la remediación del impacto causado por el derrame de hidrocarburos ocurrido el pasado 22 de diciembre, que se establecerán con base en los resultados de la caracterización integral que actualmente se realiza en la zona afectada, previa autorización de la Semarnat, y cuyo seguimiento deberá ser interinstitucional de acuerdo a las atribuciones conferidas a cada dependencia; comunico a usted que las bases para que este tipo de contingencia no vuelvan a presentarse deberán ser planteadas por la paraestatal Petróleos Mexicanos a partir de un análisis integral de las condiciones de su infraestructura y análisis de riesgos en su operación.

En cuanto al **Plan de Manejo de la gestión integral de los recursos hídricos de la cuenca del río Coatzacoalcos**, es importante señalar que para el caso específico del recurso hídrico el término más apropiado es *“Programa Hidráulico”* y para este caso particular se elaboraría un **“Programa de Saneamiento de la Cuenca del río Coatzacoalcos”**.

De acuerdo a lo anterior y teniendo como antecedente el Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006 (PND), el cual constituye el instrumento base de la planeación del Ejecutivo federal y presenta los principios, objetivos y estrategias que orientarán las acciones en los próximos años, donde lo correspondiente al sector hidráulico deriva en el Programa Nacional Hidráulico 2001-2006, el cual detalla el proceso de planeación partiendo de la percepción local para integrarla a nivel nacional y con una amplia participación de usuarios, autoridades locales, organizaciones no gubernamentales y ciudadanos en general a través de diversos órganos de consulta, **principalmente los Consejos de Cuenca**, esta Gerencia Regional ha llevado a cabo una serie de acciones basadas en la participación organizada de los usuarios del agua y de diversos grupos de la sociedad en las tareas de **gestión integral del recurso hídrico** a nivel de las principales cuencas hidrológicas del país, mediante el establecimiento de Consejos, Comisiones y Comités de Cuenca y Acuífero, con base en la Ley de Aguas Nacionales y su Reglamento, donde en coordinación con representantes de los tres niveles de gobierno, son consensados objetivos, metas, estrategias, políticas, programas y proyectos para mejorar la administración de las aguas nacionales, el desarrollo de la infraestructura hidráulica y la preservación de las cuencas.

En este contexto de responsabilidades compartidas, el 12 de junio de 2000 se instaló el **Consejo de Cuenca del Río Coatzacoalcos**, así como el Grupo de Seguimiento y Evaluación (GSE), y el 21 de febrero de 2001 en la quinta reunión del GSE se constituyó el **Grupo Especializado de Saneamiento**, como un grupo de trabajo por iniciativa de los interesados –sociedad, usuarios del agua y gobierno–, donde se suman voluntades y recursos para atender la problemática específica del agua en la región.

El Consejo de la Cuenca del Río Coatzacoalcos, acordó formular y ejecutar un programa de saneamiento: en dicho programa se incluyen acciones de diversos tipos; se aprobó la elaboración y publicación de un documento de divulgación y otro denominado básico. El primero con el propósito de informar de manera precisa y clara la situación de la calidad del agua del río Coatzacoalcos y con ello evitar la tergiversación y alteración de la información en la cuenca. El otro documento, el básico, servirá para que los integrantes del Comité y sus asesores técnicos cuenten con la información de mayor detalle para la toma de decisiones y el seguimiento y evaluación de acciones por realizar.

**Dentro de las acciones realizadas y por realizar para el saneamiento de la cuenca del río Coatzacoalcos dentro del sector hídrico y que formarán parte del Programa de Saneamiento de la Cuenca, se tienen las siguientes:**

- Se integró el documento básico de la clasificación del río Coatzacoalcos. Presenta en forma precisa la situación actual de la cuenca en cuanto a la calidad del agua, antecedentes, marco de referencia (climatología e hidrología), indicadores de la cuenca, disponibilidad y usos del agua, municipios de la cuenca, descargas y cargas orgánicas de aguas residuales, tratamiento de aguas residuales, normatividad en materia de aguas residuales, Red Nacional de Monitoreo - estaciones y resultados. Clasificación de la Cuenca del Río Coatzacoalcos y actividades del comité de cuenca.
- En el año 2004 se realizó la actualización del Estudio de Clasificación del Río Coatzacoalcos y elaboración de la propuesta de Declaratoria de Clasificación. El estudio consideró la medición y análisis detallado de la calidad del agua de la cuenca, utilizando modelos matemáticos de calidad del agua con el fin de predecir el comportamiento de los contaminantes a través de su recorrido por el cauce, bajo diferentes escenarios presentes y futuros. Los resultados del estudio permitieron fijar las metas de calidad.

- El 5 de octubre de 2004 se presentaron los resultados del Estudio de Clasificación del Río Coatzacoalcos y propuestas de la Declaratoria de Clasificación, ante el Grupo de Seguimiento y Evaluación del Consejo de Cuenca del Río Coatzacoalcos.

- El 5 de octubre de 2004, los usuarios del Sector Agrícola, Agroindustrial, Público Urbano, Servicios Pecuarios e Industria Petroquímica de la cuenca del río Coatzacoalcos, aprobaron la propuesta de Declaratoria de Clasificación del Río Coatzacoalcos y el día 7 de diciembre de 2004 fue aprobada por el sector industrial de la misma cuenca.

- Actualmente se realizan las gestiones para la publicación de la Declaratoria de Clasificación del Río Coatzacoalcos en el Diario Oficial de la Federación.

- En el presente año 2005, se formulará el Programa de Saneamiento Integral definitivo de la cuenca del Río Coatzacoalcos, donde se integrarán el resto de las acciones relacionadas con el recurso hídrico.

- Una vez publicada la Declaratoria de Clasificación del Río Coatzacoalcos en el Diario Oficial de la Federación se procederá a actualizar las Condiciones Particulares de las descargas de aguas residuales de todos los usuarios de la cuenca, conforme las metas de calidad y fechas de cumplimiento establecidas en la Declaratoria.

- Regularización de usuarios localizados en el área de influencia del río.

- Monitoreo sistemático y permanente de la calidad del agua de las corrientes.

- Orientación a los usuarios sobre las acciones para mejorar la calidad de sus descargas.

- Desarrollo de estudios, proyectos ejecutivos, construcción y operación del sistema de tratamiento municipales.

- Ampliar la cobertura de los sistemas de alcantarillado, promoviendo como obligatorio el diseño y construcción de sistemas de tratamiento de aguas residuales respectivos.

- Promover, diseñar e instrumentar un solo programa de saneamiento rural a base de letrinas o fosas sépticas.

- Realizar campañas permanentes de limpieza y saneamiento básico en las zonas marginales del río y sus afluentes.
- Realizar campañas de uso eficiente y cuidado del agua.
- Los avances en las acciones de vigilancia del cumplimiento de la Norma Oficial NOM-001-SEMARNAT-1996 y Condiciones Particulares de Descarga, son los siguientes:

Las principales fuentes contaminantes se localizan en la parte media y baja de la cuenca representadas por la **industria química, petroquímica, refinación del petróleo y ciudades de Coatzacoalcos y Minatitlán, entre otras**: sin embargo y derivado de la publicación de la Norma Oficial NOM-001-SEMARNAT-1996, que establece los límites máximos permisibles de contaminantes en las descargas residuales y fechas de cumplimiento, la situación prevalente en la actualidad es la siguiente:

#### **Industria química**

De las ocho industrias químicas más importantes de la cuenca del río Coatzacoalcos, actualmente 4 cuentan con sistemas de tratamiento de aguas residuales y cumplen con la NOM-001-SEMARNAT-1996, 2 concluyeron sus programas de acciones y están pendientes de verificación, 1 cumple con los avances programados en la construcción de su sistema de tratamiento de aguas residuales y una fue clausurada por incumplimiento en el mes de septiembre de 2003, sin embargo actualmente y de acuerdo a sus reportes de calidad de sus aguas residuales, cumple con la Norma Oficial; independientemente de que continúa realizando acciones para mejorar sus procesos para el control de la calidad de sus aguas residuales.

#### **Industria petroquímica**

En la cuenca del río Coatzacoalcos se localizan cuatro complejos petroquímicos, de los cuales tres se encuentran cumpliendo con la Norma Oficial de referencia y el cuarto recientemente concluyó su programa de acciones y se encuentra pendiente de verificación.

#### **Industria de refinación del petróleo**

La Refinería Gral. Lázaro Cárdenas del Río, ubicada en la ciudad de Minatitlán, Ver., cuenta con un sistema de tratamiento para tratar 240 l/seg de aguas residuales industria-

les y 110 l/seg de aguas residuales urbanas provenientes de la ciudad de Minatitlán. En virtud de tratar eficientemente 350 l/seg de aguas residuales, implementó un sistema de recirculación de agua, con lo cual se dejaron de descargar al río Coatzacoalcos 11 millones de m<sup>3</sup> anuales de aguas residuales industriales y municipales.

#### **Descargas de origen público urbano**

En la cuenca del río Coatzacoalcos se localizan dos grandes ciudades que son Coatzacoalcos y Minatitlán, la primera cuenta con una planta de tratamiento para tratar 500 l/seg, sin embargo actualmente trata 170 l/seg de aguas residuales, ya que para ingresar un volumen mayor de aguas residuales es necesaria la construcción de infraestructura como son colectores y estaciones de bombeo. En el caso de Minatitlán, independientemente de los 110 l/seg de aguas residuales que se tratan en la planta de la Refinería Lázaro Cárdenas, actualmente cuentan con un sistema de tratamiento con capacidad para tratar 120 l/seg, con lo cual la cobertura de saneamiento es de aproximadamente el 50%, debido a la falta de integración de la infraestructura, sobre la cual actualmente se trabaja además de tener contemplada la construcción de un segundo módulo con capacidad para tratar 433 l/seg de aguas residuales, proyectado para los años 2003-2006.

Asimismo, las ciudades de Jaltipan y Nanchital, cuyas poblaciones se encuentran en el rango 50,000 - 20,000 habitantes, se apegaron al decreto presidencial del 21 de diciembre de 2001, para cumplir con la Norma Oficial Mexicana NOM-001-SEMARNAT-1996 a partir del mes de enero de 2007; sin embargo, actualmente la ciudad de Nanchital no cumple con lo establecido en su programa de acciones, motivo por el cual se le invitará a adherirse al decreto presidencial publicado el 17 de noviembre de 2004 con la finalidad de que regularice su situación y reprogramme sus acciones de saneamiento.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

Atentamente.

Xalapa, Ver., a 8 de marzo de 2005.— Ing. *Guillermo A. Hernández Viveros* (rúbrica), gerente regional Golfo Centro de la Comisión Nacional del Agua.»

**El Presidente diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera: Remítase a la comisión correspondiente, para su conocimiento.**

## ESTADO DE SINALOA

**El Secretario diputado Antonio Morales de la Peña:**  
«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.—  
Secretaría de Gobernación.

CC. Secretarios de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión.— Presentes.

En atención al oficio No. D.G.P.L. 59-II-1631, signado el 24 de febrero del año en curso por los CC. diputados Manlio Fabio Beltrones Rivera y Marcos Morales Torres, Presidente y secretario, respectivamente, de la Mesa Directiva de ese órgano legislativo, con el presente les acompaño, para los fines que estimen procedentes, copia del similar número 112.- 000307, suscrito el 18 del actual por el C. licenciado Felipe Zavala Ponce, coordinador general de Política Sectorial de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, así como el anexo que en el mismo se menciona, mediante los cuales da contestación al punto de acuerdo en el que se exhorta al titular de esa dependencia a implementar un programa emergente para el combate integral de la rata de campo en la superficie de cultivos agrícolas en los Valles del Fuerte y del Carrizo, en el norte del estado de Sinaloa.

Sin más por el momento, les reitero la seguridad de mi consideración.

Atentamente.

México, DF, a 28 de marzo de 2005.— Lic. *M. Humberto Aguilar Coronado* (rúbrica), subsecretario de Enlace Legislativo.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.—  
Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural,  
Pesca y Alimentación.

Para: Lic. Felipe Zavala Ponce, coordinador General de Política Sectorial.

De: Javier Trujillo Arriaga, director en Jefe del Senasica.

Referencia: Programa emergente para el combate integral contra la rata de campo en Sinaloa.

Con relación al punto de acuerdo de la Mesa Directiva de la H. Cámara de Diputados para que se implemente a la brevedad un programa emergente para el combate integral

contra la rata de campo en la superficie agrícola del norte de Sinaloa, informo a usted que se estableció un programa emergente a partir del pasado 28 de febrero de 2005, una vez tomados los acuerdos entre las partes involucradas; éste contempla una primera etapa inmediata para los próximos 15 días para la atención de esta contingencia.

Adquisición de 110,000 trampas	1'100,000.00
Adquisición de 100 ton. de cebos	856,000.00
Compra de diesel	500,000.00
Supervisión	40,000.00
Adquisición aplicación aérea de cebos	100,000.00
Colocación y cebado de trampas	1'750,000.00
<b>Total</b>	<b>\$ 4'348,000.00*</b>

\* Aportaciones de los gobiernos federal y estatal de los recursos federalizados de la Alianza para el Campo \$1'730,000.00; compañía azucarera Los Mochis, \$866,000.00; productores \$1'750,000.00. Los módulos de riego apoyarán con la maquinaria para la limpieza de la red hidráulica.

La campaña contra la rata de campo se ha venido realizando en forma sistemática en toda la entidad a través de las Juntas Locales de Sanidad Vegetal, para lo cual, los productores aportan un promedio de \$17.00/hectárea por ciclo agrícola, en promedio anualmente se erogan entre 10 y 12 millones de pesos para controlar este roedor, más las acciones que realizan los propios ingenios en sus áreas de siembra.

Las áreas de la zona norte en donde se están presentando las infestaciones altas (16.6%) es en los módulos de riego Sevelvampo y Pascola (una superficie aproximada de 20,000 hectáreas), en esta zona existen 900 hectáreas de caña que la compañía azucarera Los Mochis no cosechó por ser cañas con poca producción y muy viejas (sexta, séptima y octava soca), otra de las causas de este problema es la falta de limpieza de la red hidráulica, la presencia de lluvias que no ha permitido un buen efecto de los rodenticidas, así como condiciones de sequía que se presentaron los dos años anteriores.

Respecto a las pérdidas, la compañía azucarera de Los Mochis, reporta bajos rendimientos en campo en las 16,000 hectáreas establecidas con pérdidas de 100 millones de pesos, provocados por la sequía que se mencionó anteriormente y la rata de campo, adicionalmente se tienen reportados daños parciales en aproximadamente 400 hectáreas de maíz; es importante mencionar que en el diagnóstico de la H. Cámara de Diputados, en donde se señalan pérdidas por 821 millones de pesos, es la pérdida que estimó la

Asociación de Agricultores del Río Fuerte Sur, que se pudieran presentar si no se realizan acciones contra esta plaga.

Es importante señalar que en la zona de San Lorenzo del municipio de Culiacán y en El Rosario, también se están presentando infestaciones altas del roedor.

Es necesario continuar con las acciones con un programa a mediano plazo con 60-70 días de duración, en las regiones norte, centro y sur del estado para evitar daños en los cultivos de caña, maíz, trigo, sorgo y hortalizas para lo cual se requieren los siguientes recursos:

Presupuesto 2ª. Etapa	
Adquisición de 180,000 trampas	1'800,000.00
Adquisición de 450 ton. de cebos	3'900,000.00
Compra de diesel	2'000,000.00
Supervisión	300,000.00
<b>Total</b>	<b>\$ 8'000,000.00</b>

Nota: No se dispone de recursos para la segunda etapa del programa por lo que solicitamos su intervención para la consecución de estos.

En coordinación con el gobierno del estado y el Comité Estatal de Sanidad Vegetal estaremos realizando el monitoreo y seguimiento de las acciones emprendidas y le mantendremos informado.

Le informo que ya hicimos contacto, por medio de la Fundación Produce Sinaloa, con la doctora Isabel Vázquez, y estará con nosotros la próxima semana para definir la estrategia que seguiremos para bajar la sobrepoblación de ratas y acciones que aplicaremos a futuro.

Sin otro particular, le envió un cordial saludo.

Atentamente.

México, DF, a 16 de marzo de 2005.— Director en Jefe de Senasica.»

**El Presidente diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera: Remítase a la comisión correspondiente, para su conocimiento.**

---

ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR

---

**El Secretario diputado Antonio Morales de la Peña:** «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

CC. Secretarios de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión.— Presentes.

En atención al oficio número D.G.P.L. 59-II-0-1663, signado el 28 de febrero del año en curso por los CC. diputados Manlio Fabio Beltrones Rivera y Marcos Morales Torres, Presidente y secretario, respectivamente, de la Mesa Directiva de ese órgano legislativo, con el presente les acompaño, para los fines que estimen procedentes, copia del similar número COPLADII/DGPPCI/1513/2005, suscrito el 22 del actual por el C. Eduardo Enrique Gómez García, coordinador de Planeación, Desarrollo e Innovación Institucional de la Procuraduría General de la República, mediante el cual da respuesta al punto de acuerdo por el que se exhorta a la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales de esa Procuraduría a que valore cada una de las pruebas presentadas en las denuncias formuladas por Alianza Ciudadana por Baja California Sur y, en su caso, ejercite la acción penal correspondiente contra quienes resulten responsables por la probable comisión de delitos electorales.

Sin más por el momento, les reitero la seguridad de mi consideración.

Atentamente.

México, DF, a 30 de marzo de 2005.— Lic. *M. Humberto Aguilar Coronado* (rúbrica), subsecretario de Enlace Legislativo.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Procuraduría General de la República.

Lic. Humberto Aguilar Coronado, subsecretario de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación.— Presente.

Distinguido Señor Subsecretario:

Con relación al punto de acuerdo, aprobado en sesión de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión celebrada el 28 de febrero del presente, en el cual se exhorta a la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales de la Procuraduría General de la República a valorar las denuncias formuladas y las pruebas presentadas por Alianza Ciudadana por Baja California Sur y a ejercitar acción penal contra los responsables por la probable comisión de delitos electorales, me permito informar lo siguiente:

La Dirección General de Averiguaciones Previas en materia de Delitos Electorales de la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales de esta institución informó mediante oficio 1904/DGAPMDE/FEPADE/2005, de fecha 15 de marzo de 2005, que la citada coalición presentó por conducto del licenciado José Santiago Leal Amador una denuncia de hechos ante la delegación estatal de Baja California Sur de esta Procuraduría, misma que dio lugar a la averiguación previa AP/PGR/BCS/LP-1-2/015/2005, la cual se remitió por incompetencia a la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales, integrándose la averiguación previa AP/FEPADE/2005; y, luego de practicarse las diligencias ordenadas por el agente del Ministerio Público de la Federación, se determinó que dicha Fiscalía Especializada debía declararse incompetente en razón de fuero para conocer los hechos denunciados, por lo que una vez notificado el denunciante, se remitirá a la Procuraduría General de Justicia del Estado de Baja California Sur.

Asimismo, hace del conocimiento que se recibieron tres denuncias de hechos formuladas por los ciudadanos Esteban Ojeda Ramírez, quien dijo ser coordinador de campaña de Alianza Ciudadana por Baja California Sur, Rafael Duarte Gómez, quien se ostentó como representante de la citada Alianza; y Luis Josefát Gastélum Vázquez, quien manifestó que se dirigía a las oficinas de Alianza Ciudadana cuando acontecieron los hechos denunciados, resaltando que no acreditaron tal personalidad. Finalmente, informó que las denuncias se encuentran en trámite en la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales para que, en su momento, se emita la determinación que conforme a derecho proceda.

Sin otro particular por el momento y en espera de que la información remitida le sea de utilidad, le reitero mi atenta y distinguida consideración, haciendo propia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, DF, a 22 de marzo de 2005.— *Eduardo Enrique Gómez García*, director general de Políticas Públicas y Coordinación Interinstitucional.»

**El Presidente diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera: Remítase a la comisión correspondiente, para su conocimiento.**

## AGUA DE LLUVIA

**El Secretario diputado Antonio Morales de la Peña:** «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

CC. Secretarios de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión.— Presentes.

En atención al oficio No. D.G.P.L. 59-II-3-1120, signado el 14 de diciembre de 2004 por los CC. diputados Manlio Fabio Beltrones Rivera y Antonio Morales de la Peña, Presidente y secretario, respectivamente, de la Mesa Directiva de ese órgano legislativo, con el presente les acompaño, para los fines que estimen procedentes, copia del similar número 03.01-105/05, suscrito el 15 del actual por el C. ingeniero Eduardo Bours Castelo, gobernador del estado de Sonora, mediante el cual da respuesta al punto de acuerdo por el que se exhorta a las autoridades federales, estatales y municipales de todo el país, encargadas del sector agua, a promover y desarrollar programas, proyectos y acciones para captar, tratar, almacenar y utilizar el agua de lluvia.

Sin más por el momento, le reitero la seguridad de mi consideración.

Atentamente.

México, DF, a 31 de marzo de 2005.— Lic. *M. Humberto Aguilar Coronado* (rúbrica), subsecretario de Enlace Legislativo.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Gobierno del estado de Sonora.

Lic. Humberto Aguilar Coronado, subsecretario de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación.— Presente.

Me refiero a su atento oficio número SEL/300/5405/04, fechado el 21 de diciembre de 2004, mediante el cual envía comunicado del punto de acuerdo de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, relativo al exhorto a autoridades federales, estatales y municipales de todo el país encargadas del sector agua, a promover y desarrollar programas, proyectos y acciones para captar, tratar, almacenar y utilizar agua de lluvia dentro de áreas urbanas y rurales y, en general, en todo el territorio de la nación tanto en áreas privadas como públicas.

Al respecto, comunico a usted que actualmente la Comisión Estatal del Agua se encuentra haciendo acopio de resultados de investigaciones sobre este tema en México y diversos lugares del mundo como Alemania, África y Brasil, entre otros, con el objeto de analizar la factibilidad de implementar programas de este tipo en nuestro estado.

Considerando que criterios internacionales sugieren que la cosecha de agua de lluvia es factible financieramente donde la lluvia anual acumulada es mayor de 150 mm/año y dados los altos índices de evaporación y temperaturas predominantes en nuestro estado, creemos que proyectos de este tipo pudieran ser viables, efectivos y de costo razonable en el medio rural serrano, donde pueden implementarse sistemas de captación de agua de lluvia como tubos recolectores en techos y patios de las casas conectados a aljibes y tanques de almacenamiento. Estos sistemas, con las adecuadas prevenciones sanitarias, pudieran suministrar agua segura y barata para uso doméstico y en pequeña escala para siembra de huertos familiares.

Tenga usted la seguridad de que en fecha próxima pondremos a su consideración nuestras experiencias en este tema.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

Hermosillo Sonora, marzo 15 de 2005.— *Eduardo Bours Castelo* (rúbrica), gobernador del Estado.»

**El Presidente diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera: Remítase a la comisión correspondiente, para su conocimiento.**

---

#### TRABAJADORES MIGRATORIOS

---

**El Secretario diputado Antonio Morales de la Peña:** «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— México, DF.

CC. Secretarios de la H. Cámara de Diputados.— Presentes.

Me permito hacer de su conocimiento que en sesión celebrada en esta fecha se aprobó dictamen de la Comisión de Gobernación con el siguiente punto de acuerdo:

“**Único.** Esta Cámara de Senadores se adhiere al punto de acuerdo aprobado por la LIX Legislatura de la Honorable Cámara de Diputados para exhortar al Ejecutivo federal a efecto de que, por medio de las instancias que correspondan, vigile la estricta aplicación de la Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y sus Familiares.”

Atentamente.

México, DF, a 5 de abril de 2004.— Sen. *Carlos Chaurand Arzate* (rúbrica), Vicepresidente.»

**El Presidente diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera: Remítase a las Comisiones de Gobernación, y de Población, Fronteras y Asuntos Migratorios, para su conocimiento.**

---

#### LEY DE EDUCACION MILITAR DEL EJERCITO Y FUERZA AEREA MEXICANOS

---

**El Secretario diputado Antonio Morales de la Peña:** «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— México, DF.

CC. Secretarios de la H. Cámara de Diputados.— Presentes

Para los efectos legales correspondientes, me permito remitir a ustedes el expediente que contiene minuta proyecto de Ley de Educación Militar del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos.

Atentamente.

México, DF, a 5 de abril de 2005.— Sen. *Carlos Chaurand Arzate* (rúbrica), Vicepresidente.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— México, DF.

#### MINUTA PROYECTO DE DECRETO

**POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY DE EDUCACION MILITAR DEL EJÉRCITO Y FUERZA AÉREA MEXICANOS, EN LOS SIGUIENTES TERMINOS:**

## LEY DE EDUCACIÓN MILITAR DEL EJÉRCITO Y FUERZA AÉREA MEXICANOS

### CAPITULO I DE LAS DISPOSICIONES GENERALES

**ARTÍCULO 1.-** La presente Ley tiene por objeto regular la Educación que imparte la Secretaría de la Defensa Nacional, orientada al conocimiento y aplicación de la ciencia y el arte militar, así como otras afines a las necesidades del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos.

La aplicación de esta Ley corresponde a la Secretaría de la Defensa Nacional, por conducto de la Dirección General de Educación y Rectoría de la Universidad del Ejército y Fuerza Aérea.

**ARTÍCULO 2.-** Para los efectos de esta Ley, se entenderá por:

I.- Ley, Ley de Educación Militar del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos;

II.- Secretaría, la Secretaría de la Defensa Nacional, y

III.- Dirección y Rectoría, la Dirección General de Educación Militar y Rectoría de la Universidad del Ejército y Fuerza Aérea.

**ARTICULO 3.-** La Secretaría establecerá las directivas relacionadas con la filosofía, políticas educativas, objetivos y líneas de acción para el Sistema Educativo Militar.

**ARTICULO 4.-** La Educación Militar tiene como finalidad formar militares para la practica y el ejercicio del mando y la realización de actividades de docencia, difusión de la cultura e investigación para el Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, inculcándoles el amor a la patria, la lealtad institucional, la honestidad, la conciencia de servicio y superación y la responsabilidad de difundir a las nuevas generaciones los valores y conocimientos recibidos.

**ARTICULO 5.-** Los objetivos de la Educación Militar son los siguientes:

I. Desarrollar armónica e integralmente a los miembros del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos;

II. Favorecer el desarrollo de facultades para adquirir conocimientos, así como la capacidad de observación, análisis y de reflexión crítica;

III. Vincular permanentemente la educación y adiestramiento de los militares;

IV. Promover la conciencia institucional, los valores y la doctrina militar;

V. Fomentar el valor de la justicia, de la observancia de la ley y de la igualdad de los individuos ante ésta, así como propiciar el conocimiento de los derechos humanos y el respeto de los mismos, y

VI. Fortalecer el conocimiento enfocado a la preservación de la salud y la protección al medio ambiente.

**ARTICULO 6.-** La Universidad del Ejército y Fuerza Aérea tiene las finalidades siguientes:

I. Impartir al personal militar los conocimientos científicos, técnicos y humanísticos a nivel de educación medio superior y superior para el cumplimiento de las misiones de las armas y servicios propios del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos;

II. Realizar investigaciones científicas en lo general, relacionadas con el avance de la ciencia y el arte militar;

III. Formar profesores para las diversas asignaturas que imparten las Instituciones de Educación Militar, y

IV. Difundir y enriquecer la cultura del personal del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos.

**ARTICULO 7.-** La Universidad del Ejército y Fuerza Aérea depende de la Secretaría, a través de la Dirección General de Educación Militar, misma que ejercerá la función de Rectoría.

**ARTICULO 8.-** La Secretaría satisface sus necesidades de recursos humanos profesionales, a través de la Educación Militar, a fin de estar en capacidad de cumplir con las misiones generales del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos.

**ARTICULO 9.-** La Dirección y Rectoría dispondrá de los recursos presupuestales que le sean asignados por conducto de la Secretaría.

## CAPITULO II DEL SISTEMA EDUCATIVO MILITAR

**ARTICULO 10.-** El Sistema Educativo Militar es el conjunto de Instituciones Educativas que imparten conocimientos castrenses de distintos propósitos, tipos y niveles y modalidades, condicionados a una filosofía, doctrina e infraestructura militares propias del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, bajo la conducción de la Dirección y Recoría.

**ARTICULO 11.-** Los objetivos del Sistema Educativo Militar son los siguientes:

I. Mejorar los niveles de eficiencia Terminal, la calidad educativa y el aprovechamiento académico, optimizando los recursos humanos, materiales, técnicos y financieros disponibles;

II. Fortalecer mediante un proceso continuo y permanente el desarrollo profesional del personal del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos en un marco de calidad educativa;

III. Proporcionar a los miembros del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos los servicios educativos que corresponden a su jerarquía y especialidad;

IV. Impartir los conocimientos y desarrollar las habilidades necesarias para fortalecer las capacidades de planeo y ejecución de operaciones militar es combinadas y conjuntas;

V. Desarrollar y fortalecer el conocimiento mediante la práctica de los valores y las virtudes, como parte fundamental de la formación militar;

VI. Impulsar, organizar y normar las actividades de investigación sobre el arte y ciencia de la guerra, así como aspectos técnicos y científicos de los servicios del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos;

VII. Elevar el nivel cultural y académico de los recursos humanos del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, y

VIII. Proporcionar en forma oportuna y secuencial la formación orientada a la función específica que habrá de cumplir el personal militar.

**ARTICULO 12.-** La función del Sistema Educativo Militar es adquirir, transmitir y acrecentar la cultura castrense

que contribuya al desarrollo integral del militar profesional para el cumplimiento de los deberes que le impone el servicio de las armas.

**ARTICULO 13.-** Para los efectos de Ley, El Sistema Educativo Militar esta constituido por:

I. Los discentes, docentes y personal de apoyo;

II. Las Autoridades Educativas Militares;

III. El Plan General de Educación Militar, y

IV. Las Instituciones de Educación Militar.

Los integrantes del Sistema Educativo Militar serán regulados por los reglamentos que en su caso se expidan.

**ARTICULO 14.-** Las Instituciones de Educación Militar se clasifican en:

I. Colegios;

II. Escuelas;

III. Centros de Estudios, y

IV. Unidades-Escuela.

**ARTICULO 15.-** Los reglamentos de las Instituciones de Educación Militar, especificarán además la misión, valores, objetivos, organización, funciones, tipos y niveles y, en su caso las modalidades educativas de los cursos que impartan.

**ARTICULO 16.-** Los cursos del Sistema Educativo Militar por su propósito se clasifican en:

I. De Formación;

II. De Capacitación;

III. De Aplicación;

IV. De Perfeccionamiento;

V. De Actualización, y

VI. De Especialización.

### **CAPITULO III DEL PROCESO EDUCATIVO**

#### **SECCIÓN PRIMERA DE LOS TIPOS Y MODALIDADES DE LA EDUCACIÓN MILITAR**

**ARTICULO 17.-** El proceso educativo será realizado en los términos de esta Ley, por los Colegios, Escuelas Militares, Centros de Estudios, Unidades-Escuela y Dependencias de la Secretaría que tengan asignada la responsabilidad de impartir cursos considerados en el Plan General de Educación Militar.

**ARTICULO 18.-** El Sistema Educativo Militar impartirá educación del tipo superior, medio superior y de capacitación para el trabajo, en los términos que establecen esta Ley y las disposiciones legales respectivas.

**ARTICULO 19.-** Los tipos y niveles, así como las modalidades educativas serán indicados en los Planes de Estudio de los respectivos cursos, de conformidad con el Plan General de Educación Militar.

#### **SECCIÓN SEGUNDA DE LA PLANEACIÓN INSTITUCIONAL**

**ARTICULO 20.-** La Planeación Institucional será realizada por las Autoridades Educativas Militares de conformidad con los procedimientos que especifique el reglamento respectivo de esta ley.

**ARTICULO 21.-** El proceso educativo que impartan las Instituciones de Educación Militar será de conformidad a las normas técnico-didácticas que expida la Dirección y Rectoría.

**ARTICULO 22.-** Los planes de estudio tendrán una vigencia mínima igual al tiempo que duren los estudios a que se refieran más un cincuenta por ciento del mismo, sin detrimento de que los programas derivados de este, sean realizadas las adecuaciones necesarias para asegurar su actualización.

#### **SECCIÓN TERCERA DE LA ORGANIZACIÓN E INTEGRACION EDUCACIONAL**

**ARTICULO 23.-** La Dirección y Rectoría expedirá las normas técnico-didácticas aplicables en el proceso educati-

vo, de conformidad al tipo y nivel y modalidades educativas, capacitando al personal responsable de las Instituciones del Sistema Educativo Militar en su aplicación.

**ARTICULO 24.-** La Secretaría proveerá los recursos necesarios para garantizar que las Instituciones del Sistema Educativo Militar cumplan la función Educativa.

#### **SECCIÓN CUARTA DE LA EVALUACIÓN INSTITUCIONAL**

**ARTICULO 25.-** La Dirección y Rectoría expedirá las normas técnico-didácticas para regular los procedimientos de evaluación institucional.

**ARTICULO 26.-** La Dirección y Rectoría establecerá los mecanismos adecuados para evaluar permanentemente los resultados del proceso educativo.

**ARTICULO 27.-** La evaluación del proceso educativo estará dirigida a diagnosticar el cumplimiento de los objetivos de la Educación Militar y la calidad de los servicios educativos que proporcione por si o por medio de otras instituciones.

### **CAPITULO IV DE LA ADMISIÓN**

#### **SECCIÓN PRIMERA DE LOS ASPIRANTES NACIONALES**

**ARTICULO 28.-** El proceso de admisión a las Instituciones de Educación Militar se señalará en el reglamento respectivo de esta Ley.

**ARTICULO 29.-** Todo mexicano tiene derecho a ingresar a las Instituciones que integran el Sistema Educativo Militar, de conformidad con las disposiciones legales reglamentarias aplicables.

**ARTICULO 30.-** El ingreso a las Instituciones de Educación Militar será mediante concurso de selección, cuyos procedimientos de planeación y ejecución estarán a cargo de la Dirección y Rectoría.

**ARTICULO 31.-** La Secretaría determinará los cursos que, de acuerdo a la naturaleza de los mismos, no requieran para el ingreso un proceso de selección.

## SECCIÓN SEGUNDA DE LOS EXTRANJEROS

**ARTICULO 32.-** La Secretaría ofrecerá los cursos a los Ministerios de Defensa de otros países para que el personal extranjero realice estudios en las Instituciones de Educación Militar.

**ARTICULO 33.-** El personal extranjero que ingrese al Sistema Educativo Militar deberá sujetarse a los requisitos que emita la Secretaría en la convocatoria respectiva.

**ARTICULO 34.-** Los becarios extranjeros estarán sujetos a las disposiciones académicas, disciplinarias y administrativas que para el efecto señalen los reglamentos de las Instituciones de Educación Militar en donde realicen sus estudios.

**ARTICULO 35.-** Los militares extranjeros becados en el Sistema Educativo Militar conservarán la jerarquía asignada por las fuerzas armadas de su país.

**ARTICULO 36.-** Las Autoridades Educativas Militares expedirán al personal becario extranjero los documentos que acrediten satisfactoriamente la conclusión de sus estudios de conformidad al curso realizado.

**ARTICULO 37.-** El personal becario extranjero deberá reincorporarse a su país de origen y por ningún motivo podrá pertenecer o permanecer en el Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, una vez finalizados sus estudios o causado baja de la Institución de Educación Militar correspondiente.

**ARTICULO 38.-** La Secretaría determinará sobre el alta, baja, permisos o solicitudes del personal becario extranjero.

## SECCIÓN TERCERA DE LOS MILITARES MEXICANOS EN EL EXTRANJERO

**ARTICULO 39.-** La Secretaría podrá convocar al personal militar para realizar cursos en el extranjero en calidad de becarios, efectuando el proceso de selección respectivo.

**ARTICULO 40.-** Los militares que obtengan la calidad de becarios observarán las disposiciones legales del país donde se encuentren realizando sus estudios.

**ARTICULO 41.-** El personal militar con calidad de becario en el extranjero será controlado por la Agregaduría Mi-

litar de México en el país anfitrión y, para el caso de que no se cuente con este tipo de representación, la Secretaría se encargará directamente de su control.

## CAPITULO V DE LA ACREDITACIÓN, CERTIFICACIÓN Y REVALIDACIÓN DE ESTUDIOS

**ARTICULO 42.-** La Dirección y Rectoría dictaminará sobre la compatibilidad de los estudios realizados fuera del Sistema Educativo Militar, de conformidad al procedimiento que especifique el reglamento respectivo.

**ARTICULO 43.-** La Dirección y Rectoría gestionará el reconocimiento de validez oficial de estudios que sean impartidos en el Sistema Educativo Militar, así como el registro y expedición de la cédula correspondiente, cuando ésta sea necesaria para el ejercicio profesional en términos de la legislación aplicable.

**ARTICULO 44.-** Los estudios realizados en el Sistema Educativo Militar podrán, en su caso, declararse equivalentes por niveles académicos de conformidad con las disposiciones legales y reglamentarias aplicables al caso.

**ARTICULO 45.-** La Dirección y Rectoría establecerá un sistema de créditos, el cual permitirá la revalidación de estudios de nivel superior entre las diferentes Instituciones del Sistema Educativo Militar, de conformidad al reglamento en la materia de esta Ley.

**ARTICULO 46.-** Las Autoridades Educativas Militares expedirán certificados, constancias, diplomas, títulos y grados académicos a quienes hayan concluido satisfactoriamente sus estudios, de conformidad con los requisitos establecidos en los planes y programas de estudio correspondientes.

**ARTICULO 47.-** La Dirección y Rectoría establecerá los procedimientos por medio de los cuales expedirá certificados y dictámenes técnicos a quienes acrediten conocimientos adquiridos de manera autodidacta o por experiencia laboral, en relación con los empleos y especialidades del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos.

## CAPITULO VI INFRACCIONES Y SANCIONES

**ARTICULO 48.-** Para los efectos de esta Ley, se considerarán como infracciones del personal directivo, académico,

administrativo y docente del sistema educativo militar, las siguientes:

I. Incumplir las obligaciones que les impongan los reglamentos de esta Ley;

II. Suspender las actividades académicas sin motivo justificado;

III. Difundir antes de su aplicación los exámenes o cualquier otro instrumento de evaluación;

V. Expedir certificados, constancias, diplomas, grados o títulos de estudios sin la autorización de la Dirección y Recoría.

V. Permitir o realizar actividades de publicidad o comercialización dentro de las Instituciones de Educación Militar de bienes o servicios notoriamente ajenos al proceso educativo, e

VI. Incumplir cualquiera de los preceptos de esta Ley.

**ARTICULO 49.-** El personal directivo, académico, administrativo y docente del Sistema Educativo Militar que incurra en las infracciones previstas en el artículo anterior, será sancionado de conformidad con las leyes y reglamentos militares y disposiciones que dicte la Secretaría y, en su caso, quedará sujeto al fuero de guerra.

**ARTICULO 50.-** No serán aplicables las disposiciones del artículo 48 de esta Ley, a los profesores civiles que presten sus servicios en el Sistema Educativo Militar, en virtud de que las infracciones en que incurran serán sancionadas conforme a las disposiciones específicas establecidas en su nombramiento.

**ARTICULO 51.-** Los discentes de las Instituciones de Educación Militar estarán sujetos a los reglamentos y disposiciones que la Secretaría emita para el caso y, quedarán sujetos al Fuero de Guerra.

Los nacionales civiles o extranjeros que realicen estudios en el Sistema Educativo Militar, no estarán sujetos al Fuero de Guerra.

### TRANSITORIOS

**PRIMERO.-** La presente Ley entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

**SEGUNDO.-** Se abrogan todas las disposiciones que se opongan a la presente Ley.

Salón de Sesiones de la honorable Cámara de Senadores.— México, DF, a 5 de abril de 2005.— Sen. *Carlos Chaurand Arzate* (rúbrica), Vicepresidente; Sen. *Rafael Melgoza Raddillo* (rúbrica), Secretario.

Se remite a la honorable Cámara de Diputados para los efectos constitucionales.— México, DF, a 5 de abril de 2005.— *Arturo Garita*, Secretario General de Servicios Parlamentarios.»

**El Presidente diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera: Túrnese a la Comisión de Defensa Nacional.**

---

### LEY DE AMPARO

---

**El Secretario diputado Antonio Morales de la Peña:** «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— México, DF.

CC. Secretarios de la H. Cámara de Diputados.— Presentes.

Para los efectos correspondientes, me permito remitir a ustedes expediente que contiene minuta proyecto de decreto por el que se adiciona y reforma la Ley de Amparo, Reglamentaria de los Artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Atentamente.

México, DF, a 6 de abril de 2005.— Sen. *Carlos Chaurand Arzate* (rúbrica), Vicepresidente.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— México, DF.

### MINUTA PROYECTO DE DECRETO

**POR EL QUE SE ADICIONA Y REFORMA LA LEY DE AMPARO, REGLAMENTARIA DE LOS ARTÍCULOS 103 Y 107 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.**

**Único.-** Se **adiciona** un nuevo primer párrafo al Artículo 12 recorriéndose los subsecuentes, y se **reforma** el primer párrafo del Artículo 19, ambos de la Ley de Amparo,

Reglamentaria de los Artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para quedar como siguen:

**Artículo 12.-** Los órganos legislativos federales, de los Estados y del Distrito Federal, podrán ser representados directamente en el juicio por conducto de los titulares de sus respectivas oficinas de asuntos jurídicos o representantes legales, respecto de los actos que se les reclamen.

En los casos no previstos por esta Ley, la personalidad se justificará en el juicio de amparo en la misma forma que determine la ley que rija la materia de la que emane el acto reclamado; y en caso de que ella no lo prevenga, se estará a lo dispuesto por el Código Federal de Procedimientos Civiles.

Tanto el agraviado como el tercero perjudicado podrán constituir apoderado para que los represente en el juicio de amparo, por medio de escrito ratificado ante el juez de Distrito o autoridad que conozca de dicho juicio.

**Artículo 19.-** Salvo las excepciones previstas en el primer párrafo del artículo 12 de esta ley y en el párrafo segundo del presente artículo, las autoridades responsables no pueden ser representadas en el juicio de amparo, pero si podrán, por medio de simple oficio, acreditar delegados para que hagan promociones, concurren a las audiencias, rindan pruebas, formulen alegatos y promuevan los incidentes y recursos previstos en esta ley.

No obstante lo dispuesto en el párrafo anterior, el Presidente de la República podrá ser representado en todos los tramites establecidos por esta Ley, en los términos que determine el propio Ejecutivo Federal por el conducto del Procurador General de la República, por los Secretarios de Estado y Jefes de Departamento Administrativo a quienes en cada caso corresponda el Asunto, según la distribución de competencias establecidas en la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

En estos casos y en los juicios de amparo promovidos contra los titulares de las propias dependencias del Ejecutivo de la Unión, éstos podrán ser suplidos por los funcionarios a quienes otorguen esa atribución los Reglamentos interiores que se expidan conforme la citada Ley Orgánica.

En los amparos relativos a los asuntos que correspondan a la Procuraduría General de la República, su titular podrá también representar al Presidente de los Estados Unidos

Mexicanos, y ser suplido por los funcionarios a quienes otorgue esta atribución el Reglamento de la Ley Orgánica de dicha Procuraduría.

## TRANSITORIO

**Único.-** El presente Decreto entrara en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Salón de Sesiones de la honorable Cámara de Senadores.— México, DF, a 6 de abril de 2005.— Sen. *Carlos Chaurand Arzate* (rúbrica), Vicepresidente; Sen. *Yolanda E. González Hernández* (rúbrica), Secretaria.

Se remite a la honorable Cámara de Diputados para los efectos constitucionales.— México, DF, a 6 de abril de 2005.— *Arturo Garita*, Secretario General de Servicios Parlamentarios.»

**El Presidente diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera: Túrnese a la Comisión de Justicia y Derechos Humanos.**

---

## REGISTRO DE ASISTENCIA

---

**El Presidente diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera:** Instruya, previo al posicionamiento, la Secretaría el cierre del sistema electrónico de asistencia.

**El Secretario diputado Antonio Morales de la Peña:** Círrese el sistema electrónico de asistencia. Diputado Presidente: hay una asistencia de 412 diputadas y diputados. Se recuerda que tienen 15 minutos para hacer la asistencia por cédula.

---

## DERECHOS HUMANOS

---

**El Presidente diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera:** El siguiente punto del orden del día es posicionamiento de los grupos parlamentarios en relación con los derechos humanos en el mundo y sobre la próxima sesión de la Comisión de Derechos Humanos de la Organización de las Naciones Unidas.

Conforme al orden en que se han registrado los ciudadanos diputados, tiene la palabra el señor diputado Jesús Martínez Álvarez, del Partido Convergencia, hasta por cinco minutos.

**El diputado Jesús Emilio Martínez Álvarez:** Con su permiso, Presidente; compañeras y compañeros: el tema de los derechos humanos que hoy ha sido puesto en esta agenda política no pretende de ninguna manera resaltar las diferencias entre los diferentes partidos, ni mucho menos tampoco el hecho de reclamar al Ejecutivo federal que no haya escuchado el consenso mayoritario, el año pasado, para que se abstuviera de votar o presentar el voto de México el pasado año, con motivo de la celebración de los derechos humanos precisamente en Suiza. Para el grupo parlamentario de Convergencia, el objetivo de este posicionamiento es muy claro: por una parte, es urgente definir una política de Estado de derechos humanos y, en este sentido, queremos reconocer desde luego que el pasado 10 de diciembre de 2004 el Ejecutivo federal ya presentó su Programa Nacional de Derechos Humanos; y, por otra parte, también destacar que ya se encuentra una iniciativa en el Senado, y que tengo entendido también que ya se encuentra a discusión el dictamen, con objeto de que los derechos humanos formen parte de nuestra Carta Magna. Y en esto, creo que a todos nos conviene.

El Ejecutivo federal destaca y señala de manera contundente que es importante ya terminar con todos los vaivenes políticos que se presentan y tampoco estar sujetos a calendarios electorales. Señala también en su programa que los derechos humanos deben convertirse en el eje fundamental de su política. Ante esta situación, y quizá las cosas más destacadas, importantes, señalaría las siguientes: se destaca que en el Capítulo número uno se agregue: “de los derechos fundamentales y de las garantías individuales”. Esto trae como consecuencia que los derechos humanos establezcan ya dentro de nuestra Constitución título de propiedad, por llamarle de alguna manera. Y, en este sentido, la violación de cualquiera de los derechos humanos traería como consecuencia incluso el hecho de poderse amparar contra la violación de alguno de los derechos considerados; y, por otro lado, se está viendo una visión integral de lo que deben ser los derechos humanos.

Pero el tema, el tema que hoy nos ocupa es para que el Pleno de la Cámara de Diputados exhorte, precisamente por congruencia, al Ejecutivo federal para que en la sesión que se celebrará en Ginebra, Suiza, a partir del 14 de este mes, esta misma semana, se vote contra la resolución que va a presentar. Sin duda, ya está considerado en la agenda de los derechos humanos un voto para nuevamente insistir en ese diferendo ancestral que tiene Estados Unidos con Cuba. Creo que ya no podemos seguirnos sumando a este tipo de actitudes, cuando vemos cómo se violan los derechos hu-

manos en diferentes partes del mundo sin que ningún país alce la voz para condenarlos. Ya no queremos hablar de lo que ha sucedido en el pasado y en el presente con las famosas guerras “humanitarias” y hoy las famosas guerras “preventivas”, que no tienen otro objeto que seguir permitiendo la intromisión del país más poderoso en la vida interna de los países. Por tanto, simple y sencillamente pedimos al Ejecutivo federal que, de acuerdo con su propuesta, se atenga a lo señalado en el artículo 89, fracción X, para que el voto de México sea un voto contra todo lo que afecte la dignidad el pueblo y del gobierno cubanos. De esta manera, la congruencia y la precisión de nuestro voto evitarán que sigamos siempre sujetos a estos “juegos olímpicos” que se presentan en este tipo de eventos de carácter internacional. Muchas gracias.

**El Presidente diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera:** Gracias a usted, señor diputado. Tiene la palabra, con el mismo propósito, el diputado Pedro Vázquez González, del Partido del Trabajo.

**El diputado Pedro Vázquez González:** Con la venia de la Presidencia; compañeras y compañeros diputados: como sabemos, en el seno de Naciones Unidas se está dando actualmente la discusión sobre el respeto de los derechos humanos en el mundo. En la propia Declaración Universal de los Derechos Humanos se establece que el respeto de éstos es un ideal común para todos los pueblos, y las instituciones deben promover y enseñar como valor fundamental de nuestras sociedades. Sin embargo, este ideal choca abiertamente con la realidad que rodea las naciones capitalistas porque, como parte de ellas, el Estado tiene una naturaleza de clase que representa los intereses de los más poderosos. Sólo así podemos entender por qué los Estados asumen posturas autoritarias en el plano interno y en el plano externo, en contra sobre todo de los sectores sociales que son una amenaza a esos intereses materiales, políticos, ideológicos y económicos.

Partiendo de las premisas anteriores, cualquiera podrá entender que el respeto de los derechos humanos es inviable en las sociedades clasistas. Por esa razón, el derecho a un salario digno, a la educación gratuita, a la igualdad ante la ley y a la seguridad social plena se vuelve mera ilusión ante una realidad avasalladora que niega esos derechos a los más débiles. Compañeras y compañeros diputados: el respeto de los derechos humanos se ha transformado en una temática que se ha manoseado y utilizado con fines políticos e ideológicos. Por eso nos parece una falsedad y un acto demagógico que Estados Unidos de América intente

convertirse en paladín de los derechos humanos en el mundo. Llama poderosamente la atención que, con descaro y cinismo, se atreva a calificar el desempeño de los gobiernos de otras partes del mundo en esta materia que analizamos y es el respeto de los derechos humanos, cuando sabemos que ellos son los que más han pisoteado, cercenado y violentado los derechos humanos de los pueblos del mundo a lo largo de su dominio imperial tan extenso y largo.

Las muertes de cientos de miles de víctimas civiles e indefensas en Irak y en Afganistán son un claro ejemplo de ello. Hoy, no les ha quedado otra que actuar directamente en el seno de la Comisión de Derechos Humanos de la ONU, presentando una moción contra Cuba, por una supuesta violación de los derechos humanos. Hoy, ya no encontraron eco sus perversidades porque ningún gobierno del mundo se prestó a ser comparsa de lo que viene haciendo cada año contra la hermana República de Cuba. Incluso, Cuba ha salido más fortalecida contra esos ataques arteros, infundados y embusteros del gobierno norteamericano. La firma de apoyo al pueblo cubano y a su gobierno por más de 4 mil distinguidas personalidades del mundo que rechazan la propuesta de condena contra Cuba que implanta Estados Unidos es prueba fehaciente y documentada de quién tiene la razón.

Nos queda claro que el Estado cubano podrá ser criticado por los opositores de este modelo, pero su situación está muy lejos de compararse con los gobiernos que no respetan los derechos humanos en otras partes del mundo. Nadie puede negar los avances que ha logrado el Estado cubano en las materias de educación, vivienda, salud, alimentación, empleo, y cuidado y protección del ambiente. Éstas son realidades incuestionables en la Cuba de hoy. Los propios organismos internacionales reconocen los avances que he señalado en las anteriores materias. Mientras que en otras partes del mundo la seguridad pública es un asunto que ha rebasado los Estados, en Cuba esta asignatura está plenamente cumplida. Compañeras y compañeros diputados: para hablar del respeto real de los derechos humanos, tenemos que transitar hacia sociedades que garanticen la igualdad de oportunidades a todos los seres humanos. Pero ésta es una lucha que tendremos que dar para alcanzar una de las demandas más apremiantes del mundo moderno. Muchas gracias; y es cuanto, diputado Presidente.

**El Presidente diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera:** Gracias, señor diputado Vázquez. Tiene la palabra el señor diputado Cuauhtémoc Ochoa Fernández, del Partido Verde Ecologista de México.

**El diputado Cuauhtémoc Ochoa Fernández:** Con su permiso, señor Presidente; compañeras y compañeros diputados: los derechos humanos son el conjunto de facultades e instituciones que en cada momento histórico concretan las exigencias de la dignidad, la libertad y la igualdad humana, los cuales deben ser reconocidos positivamente por el ordenamiento jurídico a nivel nacional e internacional. La base del concepto de “derechos humanos” es el reconocimiento de la dignidad del ser humano; estos derechos son producto de la lucha histórica de los grupos sociales. La internacionalización y la universalización de los derechos humanos cobraban ímpetu a partir de 1945, con la creación de la ONU, y –señaladamente– el 10 de diciembre de 1948, con la Declaración Universal de los Derechos Humanos. A partir de entonces, el respeto o violación de los derechos humanos ya no pertenecían a la jurisdicción interna de los Estados, con la creación de la Comisión de Derechos Humanos de Naciones Unidas, uno de los foros más importantes del mundo en materia de derechos humanos; el trato de la población quedó fuera del resguardo de la soberanía estatal. La Comisión ha ido ampliando a lo largo de los años su mandato inicial para ocuparse de toda la problemática de los derechos humanos.

Fija las normas por las que se rige la conducta de los Estados y también actúa como foro en el que todos los países, los grupos no gubernamentales y los defensores de los derechos humanos de todo el mundo pueden expresar sus inquietudes. A pesar de la lucha y los avances obtenidos, en la actualidad nos enfrentamos a una gran contradicción: por un lado, los derechos humanos aceptados como un discurso formal, como una necesidad para el desarrollo de sociedades más democráticas y participativas; sin embargo, al mismo tiempo, cada vez hay más violaciones de los mismos. Se vive en un tipo de régimen, pero se actúa como si estuvieran en otro. Los derechos humanos no deben ser solamente normas jurídicas nacionales e internacionales, ni son parte únicamente de declaraciones idealistas o abstractas; son procesos de lucha, elementos o símbolos emancipadores para las personas. Los derechos humanos no deben servir como una bandera para conseguir fines particulares; deben estar basados en los valores de humanidad y justicia, y –así– reconstruirse como instrumentos de crítica, de análisis, de lucha y reivindicación.

Nuestro país ha trabajado en la elaboración de normas y principios que puedan garantizar a las personas el respeto de su dignidad e integridad, que puedan, en suma, permitir a sus ciudadanos y ciudadanas vivir en libertad y seguridad, bajo el amparo y protección de la ley. Sin embargo, no

hemos llegado a la meta. La discriminación y la intolerancia persisten en nuestro país; los trabajadores migratorios y sus familias, así como los pueblos indígenas, son víctimas sistemáticas de actos de discriminación o racismo. Las personas, por su discapacidad, por su edad y por su preferencia sexual, así como las mujeres y los niños también, sufren discriminación, intolerancia e incluso son víctimas de trata de explotación sexual. La historia del hombre parece mostrar que la lucha por acabar con estos hechos es imposible; sin embargo, las construcciones ideológicas sobre la paz, la justicia, el respeto de los derechos humanos y la inviolabilidad del derecho internacional no han muerto: la lucha continúa y hoy debemos refrendar nuestro compromiso. La situación actual en materia de derechos humanos no nos demuestra solamente fracasos de las esperanzas fincadas, sino que puedan representar también nuevos comienzos para los que siguen en la lucha, para los que estén vivos. El solo hecho de la continuidad de estos comienzos en la sucesión de las generaciones garantiza una historia que no tiene fin, ya que es la historia de unos seres cuyo fin primordial es comenzar. Por ello, comencemos de nuevo y hagamos de las palabras hechos; sólo así podremos llegar a la verdadera democracia. Muchas gracias, señor Presidente.

**El Presidente diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera:**

Gracias a usted, señor diputado. El siguiente turno es para el diputado Jorge Martínez Ramos, del Partido de la Revolución Democrática. Por no encontrarse en la sesión, tiene la palabra el señor diputado Gustavo de Unanue Aguirre, del Partido Acción Nacional.

**El diputado Gustavo Adolfo de Unanue Aguirre:** Con su permiso, señor Presidente: en el Programa Nacional de Derechos Humanos se enfatiza que la protección de los derechos humanos es inherente a la estructura y las funciones del Estado democrático. La Constitución y las leyes forman un sistema para llevar a cabo y salvaguardar esa máxima del Estado; y todas las autoridades, desde el ámbito de sus atribuciones y funciones, deben cumplir ese cometido. Existe una clara relación entre el Estado y los derechos humanos, ya que el primero se justifica en el cumplimiento de sus obligaciones relativas a la protección y defensa efectiva de los segundos. De esa manera, sistemáticamente México ha velado por la protección de los derechos humanos, tanto a nivel interno como internacional, particularmente en la Corte Internacional de Justicia, con el caso Avena, donde se ha velado por los intereses de nuestros connacionales.

En la Comisión de Derechos Humanos de Ginebra de la ONU, México cuenta con un trabajo amplio, pues su objetivo es elevar los estándares de protección de derechos humanos en el mundo. Para ello, México está trabajando en los temas del Protocolo Facultativo contra la Tortura –que ya fue aprobado–, Convención contra la Desaparición Forzada, contra la Impunidad, Reparación de Daño en Violaciones de Derechos Humanos. Además, México propone directamente la protección de los derechos humanos en el combate del terrorismo. Para ello, propone un relator mundial de derechos humanos en la lucha contra el terrorismo, derechos humanos de los migrantes con relator especial, derechos humanos de los indígenas con relator especial, derechos humanos de las personas con discapacidad, acceso para que la mujer pueda tener propiedades, por ejemplo, a una vivienda digna. Es decir, en México se ha dado un gran avance, pues no sólo acepta la presencia de relatores y observadores internacionales para que hagan una auditoría respecto a los derechos humanos de nuestro país sino que, también, se han sistematizado las recomendaciones y se ha actuado en favor de ellas; además, se han involucrado las autoridades estatales, ya sea por violación o cooperación.

Por ello, México actúa en congruencia con los estándares que ha mantenido dentro de sus fronteras, y respalda, pide por lo menos el mismo nivel de cooperación en el mundo. En la Comisión de Derechos Humanos de la ONU en Ginebra, México no propone resoluciones contra países sino que busca resoluciones en favor de una causa. Cabe resaltar que, en la misma Comisión, 10 por ciento de las resoluciones se aprueba respecto a países y el restante 90 por ciento es con cuestiones temáticas. En el último rubro es donde México ha hecho su mayor labor. En el caso que nos ocupa, en el caso Cuba, se debe enfatizar que éste es un documento donde se busca la cooperación, y no es un documento condenatorio. México apoya las resoluciones respecto a los países cuando se propone lo que se ha hecho en nuestro país; esto, con el fin de guardar congruencia a nivel interno e internacional. México apoya las resoluciones que van por el lado de la cooperación y los mecanismos de acuerdo entre los países; jamás tiene una actitud condenatoria. No hemos votado ni vamos a votar en favor de una condena, pues lo único que pedimos es una cooperación para que se dé acceso a la Oficina de Relatores de los Derechos Humanos de la ONU, como ya lo hicimos en México. Lo que se pide a Cuba está en un umbral más abajo de lo que México está aceptando para sí. La presencia de un relator de derechos humanos no es una violación de la

soberanía de ese país pues, si así lo fuera, ¿por qué en México nadie se ha exaltado cuando recibimos a los relatores para nuestro país? Por ello, México está en favor de la visita de los relatores, ya sea en Cuba, en Estados Unidos o en cualquier otro país, siempre y cuando sea esto en favor y en la defensa de los derechos humanos de las personas. Es cuanto, señor Presidente.

**El Presidente diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera:** Gracias, señor diputado De Unanue. Tiene la palabra, para terminar con el posicionamiento de los grupos parlamentarios respecto a los derechos humanos en el mundo, el señor diputado Jorge Leonel Sandoval Figueroa, del Partido Revolucionario Institucional.

**El diputado Jorge Leonel Sandoval Figueroa:** Con su permiso, señor Presidente; compañeras diputadas, compañeros diputados: en nombre de mi Partido, el Revolucionario Institucional, hago uso de esta tribuna para fijar nuestra posición con miras a la celebración de la próxima sesión de la Comisión de Derechos Humanos de la Organización de las Naciones Unidas. La sociedad, en todas las regiones del mundo, se forma por mujeres y por hombres; es una obligación para cada uno de los países respetar sus calidades porque los derechos humanos constituyen un tesoro con el que hemos nacido. Ningún ser humano puede atentar contra la vida, la libertad, la dignidad, la igualdad, la seguridad, la integridad y la propiedad de los individuos; éstos son los valores que tutelan los derechos humanos y que, para vergüenza histórica, no fueron reconocidos sino hasta la Declaración de los Derechos del Hombre y el Ciudadano, de Francia de 1789. México reconoce su importancia en la Constitución General de la República, en el capítulo de las garantías individuales, y en los tratados internacionales, por lo que cumple su compromiso a través de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, como órgano dotado de facultades para intervenir cuando el irracional avance social se dedica a realizar actos destinados a vulnerar al ser humano.

No hace más de un siglo, el autor Thomas Hobbs advirtió en su obra *El leviatán* que el “hombre es el lobo del hombre”, homo homini lupus est. No podemos continuar viendo que los países del mundo sean parte de una organización como la de Naciones Unidas sin que se cumpla la obligación de los gobernados de respetar y velar por preservar los derechos humanos, para después jactarse en la próxima asamblea del avance institucional logrado en la materia. México de ningún modo está exento de ser el punto de atención, y no así por constituirse en un país que ha cum-

plido su obligación de respetar los derechos humanos de la población. Un ejemplo claro lo constituyen los fenómenos sociales de los últimos años, en los que el exceso de cumplimiento de la ley y la búsqueda de la supremacía política han logrado violar los derechos humanos de los mexicanos, como ocurre en el caso de los programas sociales establecidos en el decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para 2005, el cual lleva cuatro meses detenido en virtud de un conflicto político, sin que el gobernado sea el beneficiado.

Ésos deben ser los grandes retos que los políticos tenemos: el deber de legitimar el interés con que se comparezca en la próxima sesión de Naciones Unidas, para discutir y fijar posturas ante una comunidad mundial que nos observa. Por eso, el Gobierno Federal está obligado a asistir con el ánimo de preservar en lo subsiguiente los derechos humanos que no ha podido respetar. Debemos, los actores políticos, las instituciones públicas y las privadas, pasar del discurso a los hechos y no sólo con posturas como la sucedida ante el mundo el 11 de abril pasado, en que México presentó ante Naciones Unidas un instrumento de ratificación del Protocolo de la Convención contra la Tortura. Es una necesidad prestar oídos a los gobernados, ya que por ellos estamos en estos espacios. Frente a ello, la dogmática y la justicia constitucionales tienen como desafío pendiente revisar sus propias fuentes doctrinarias que le permitan otorgar a los derechos fundamentales un rol protagónico en el fortalecimiento del Estado constitucional en México, América Latina y el mundo. Un reto, un reto más es la atención legislativa que merecen los ordenamientos legales destinados a fomentar la cultura entre los mexicanos sobre los derechos difusos que se traducen en la obligación del Estado mexicano por fomentar un medio ambiente más sano para el desarrollo del gobernador. Ésta debe ser la postura del Gobierno Federal en la próxima asamblea: refrendar el compromiso del país por luchar para mantener una vida digna y respetuosa de los derechos humanos. Sólo así haremos un mejor país, un mejor lugar para nosotros y nuestras próximas generaciones en México y el mundo. Es cuanto, señor Presidente.

**El Presidente diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera:** Gracias, señor diputado Sandoval. Se encuentran presentes un grupo de estudiantes del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey, campus Hidalgo, invitados por el diputado Alfredo Bejos Nicolás, a quienes damos la más cordial bienvenida. También está con nosotros un grupo de invitados especiales, del estado de Oaxaca, de la Unión de Organizaciones de Taxistas, invitados del

diputado Javier Villacaña Jiménez; reciban también la más cordial bienvenida.

---

#### EMILIANO ZAPATA SALAZAR

---

#### **El Presidente diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera:**

El siguiente punto del orden del día es posicionamiento de los grupos parlamentarios en relación con el aniversario luctuoso del General Emiliano Zapata Salazar. Para el efecto, tiene la palabra el señor diputado Juan Fernando Perdomo Bueno, a fin de hacer el posicionamiento por parte del Partido Convergencia.

**El diputado Juan Fernando Perdomo Bueno:** Compañeras y compañeros diputados: el 10 de abril de 1919 fue asesinado el General Emiliano Zapata, caído en una celada en la hacienda de Chinameca, en el estado de Morelos. Se cumplieron así 86 años de su sacrificio. Zapata constituye para la Revolución Mexicana la esencia de su concepción agrarista, uno de los móviles sociales que dieron sustento a dicho movimiento armado. Al firmarse el Plan de Ayala, además del desconocimiento que ahí se plasmara contra el Gobierno del Presidente Madero, lo que destacaba era su combate en favor de los campesinos pobres sin tierra, así como la demanda de que se restituyeran sus tierras a los pueblos indios y que se dotara de ejidos a las poblaciones rurales que no las tuvieran. Estas demandas fueron la base del agrarismo mexicano; es decir: raíz y razón de Zapata.

Cuando Emiliano Zapata muere, ya el artículo 27 de la Constitución del 17 era la llama legal que normaba prácticamente el probable cumplimiento de las demandas zapatistas. Su muerte significó un retraso sociopolítico, cuyo estancamiento fue roto hasta el florecimiento del Gobierno del General Lázaro Cárdenas. Pero ese atentado antiagrarista no detuvo las luchas por las reivindicaciones de los pueblos indios y campesinos despojados; si profundizamos en su análisis, éstas continúan. Pese a los altibajos que ha habido desde ese día que enlutara el campo mexicano, el articulado constitucional, respecto del cual –por cierto– habría que señalar al diputado constituyente que más se distinguiera en la redacción y defensa del artículo 27, el General Francisco J. Mújica, quien falleciera en la Ciudad de México el 12 de abril del 54, sobre el reparto posrevolucionario de la tierra, el cual fue encabezado por el lema zapatista “Tierra y Libertad”, contenido en el Plan de Ayala, que ha sido guía esencial de instituciones educativas posrevolucionarias, como la actual Universidad Autónoma Chapingo.

Para el grupo parlamentario de Convergencia, es parte esencial de nuestra historia e identidad nacional mantener la vigencia de la obra de nuestros luchadores sociales, como el caso de Zapata, porque su trayectoria e ideales constituyen uno de los pilares de la fortaleza moral de la nación. Las ideas de Zapata siguen vigentes en el siglo XXI, no sólo por la situación de rezago social que permanece en el campo mexicano, cuyos trabajadores han sido reducidos como ente secundario de la producción económica, sino porque es en las zonas rurales donde la desigualdad continúa. No deberíamos olvidar en ningún momento que entre nuestros campesinos pobres y marginados queda todavía el flagelo del analfabetismo, situación de rezago intelectual que fomenta y favorece todo tipo de explotación y degradación sociales. Convergencia considera que la mejor manera de rendir homenaje histórico a nuestros luchadores sociales que han forjado la patria consiste en mantener la búsqueda de solución de los problemas que en su momento le dieron vigencia.

Hoy, a casi un siglo de su desaparición física, esos anhelos e ideales zapatistas auténticos son actuales. Por tanto, tenemos el deber de encontrar la respuesta concreta de justicia social a esos rezagos que dieron motivo a aquel levantamiento justificado. No es sólo una expresión meramente simbólica reconocer que Emiliano Zapata cabalga y seguirá cabalgando en todos los parajes agropecuarios del suelo mexicano, en tanto no se solucionen también dos problemas que hundieron el campo en el abandono social de todas las explotaciones en pleno siglo XXI: uno, el analfabetismo absoluto de los núcleos étnicos, nuestros compatriotas indios y los campesinos marginados, éstos, los que son de “mero abajo”; y el otro, quizás el principal, la terrible desigualdad de las mujeres campesinas, quienes casi sin excepción no disfrutaban de ninguna equidad de género y son sometidas, aun por sus propios compañeros de vida. Por ello, la divisa “Tierra y Libertad” se seguirá escuchando en todos los confines de la patria. Muchas gracias.

#### **El Presidente diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera:**

Esta Presidencia también da la más cordial de las bienvenidas a los maestros y alumnos del Tecnológico de Monterrey, campus Santa Fe, que han sido invitados por la diputada Laura Elena Martínez Rivera. Tiene la palabra la diputada María Ávila Serna, del Partido Verde Ecologista de México.

**La diputada María Ávila Serna:** Con el permiso de la Presidencia; compañeras y compañeros legisladores: narra la historia que el 10 de abril de 1919, el General Emiliano

Zapata Salazar entró en la hacienda de Chinameca con una pequeña escolta. Durante el mes anterior, el dirigente campesino había recibido informes respecto a que, en el bando enemigo, el Coronel de Caballería Jesús Guajardo tenía profundos desencuentros con Pablo González, aquel sanguinario general constitucionalista designado por Carranza para aniquilar al Ejército Libertador del Sur. Después de recibir una carta en la que Zapata lo invitaba a unirse con todo y tropa, Guajardo informó que había que definir los términos. Para ello, Zapata y Guajardo tuvieron una entrevista personal. En ésta, el coronel constitucionalista confirmó su decisión y ambos pactaron el encuentro en Chinameca. Lo sucedido ese 10 de abril de 1919 es bien conocido: la traición de Jesús Guajardo se materializó en forma de lluvia de balas que cayó sobre Emiliano Zapata y sus hombres.

El día de hoy conmemoramos un acontecimiento histórico, que ha dado perfil e identidad a la nación mexicana: recordamos este día la muerte del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata, quien ha sido el símbolo de las luchas de los oprimidos en demanda de libertad y justicia social agraria. Su lucha fue el alma del movimiento de la sociedad agraria, donde pelearon por la reivindicación de la tierra, la justicia y la libertad. Al definir en el Plan de Ayala los reclamos de justicia social para los campesinos, dio principios e ideología, sentido y guía al movimiento agrario nacional para convertirse en postulados aún vigentes. De esa forma, su movimiento constituyó los principios que definen la estructura de la propiedad agraria en la norma constitucional. Es indiscutible que se ha dado un gran paso desde la promulgación del Plan de Ayala para completar el proceso distributivo de la tierra, ideal de Zapata, lucha que significó grandes sacrificios por la resistencia de los terratenientes y caciques que, a través de “guardias blancas”, asesinaron a líderes y campesinos, tratando de frenar el impetuoso proceso de la Reforma Agraria. Desafortunadamente, en el campo mexicano aún no se han cumplido plenamente los postulados superiores de justicia y libertad enmarcados en los ideales que enarbó el Plan de Ayala.

En el campo prevalecen grandes contrastes: un sector productor moderno y otro donde solamente se alcanza a producir apenas para la subsistencia. Hoy, encontramos un sector agrario y forestal con serias dificultades no sólo para cumplir la enorme demanda de alimentos que requiere la población nacional sino, también, con problemas de competencia desigual, dificultades para producir con mejores sistemas tecnológicos y de carácter financiero y comercial, entre otros. Nuestro país requiere que la política de precios

y los sistemas de comercialización tengan mayor integración para que los esfuerzos de los campesinos no se pierdan en la iniquidad en el mercado. En los sectores de subsistencia en el campo no basta el desarrollo de programas coyunturales temporales para atenuar las carencias en alimentación, salud y educación; sin duda, se requiere fortalecer la política social y productiva de los grupos marginados.

Las condiciones actuales del campo no permiten postergar decisiones. Así, el ideario de Zapata sigue vigente: la deuda con los campesinos, y particularmente con nuestros indígenas, no está saldada. Sólo una reforma agraria integral nos podría llevar a la plena justicia social, no solamente de discursos sino de programas y de compromiso de acciones concretas. Hoy, en el aniversario luctuoso de Emiliano Zapata, el Partido Verde Ecologista de México los exhorta a reflexionar sobre los ideales por los que luchaba este caudillo que, sin duda, han sido parte fundamental para la formación de la normatividad agraria. Sin embargo, consideramos que para alcanzar dichos ideales y transitar en este nuevo milenio, es necesario que el nuevo marco legislativo comprometa la acción del Estado y la unidad de lucha de todos los campesinos con sus organizaciones, para alcanzar la justicia y el bienestar para los hombres y las mujeres del campo de nuestro país. Por su atención, muchas gracias.

**El Presidente diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera:**

Gracias a usted, diputada. Tiene la palabra la diputada Ana Lilia Guillén Quiroz, del Partido de la Revolución Democrática, no encontrándose en el salón de plenos. En consecuencia, tiene la palabra el diputado Rodolfo Esquivel Landa, del Partido Acción Nacional.

**El diputado Rodolfo Esquivel Landa:** Con su venia, diputado Presidente: en nombre del grupo parlamentario de Acción Nacional, conmemoro el recuerdo de Emiliano Zapata, cuyo propósito fundamental fue la defensa del derecho del pueblo a la tierra. Emiliano Zapata, el hombre de Anenecuilco, estado de Morelos, encabezó uno de los movimientos más importantes, cuya suma dio por resultado ese momento extraordinario del que surgió nuestra historia contemporánea y al que denominamos “Revolución Mexicana”. Mientras Francisco I. Madero exigía democracia a través de la convicción en el “sufragio efectivo y la no reelección” y Francisco Villa propugnaba la autonomía regional frente al centralismo vigente, Zapata se pronunció una y otra y otra vez para que se reconociera plenamente el derecho a poseer la tierra de los que la trabajaban. “Tierra y Libertad” fue el lema que, heredado del anarquismo, se

convirtió en el principio del movimiento zapatista, un principio que no admitía claudicaciones, concesiones, desfallecimientos ni esperas. Un principio por el que era posible, sin vacilaciones, entregar la vida.

“Quiero morir siendo esclavo de los principios, no de los hombres”, escribió alguna vez Emiliano Zapata. Y, coherente con ese decir, fiel a ese pensamiento, luchó por aquello en lo que creía. Merece la pena recuperar esas palabras del líder del zapatismo, cobrar conciencia sobre la vigencia que contienen, traerlas desde el tiempo que fueron expresadas y colocarlas aquí, en medio de todos nosotros, para refrendar los principios en que creemos. No importa cuál es el signo político que nos distingue; lo que importa es la coherencia con que vivimos, los principios que proclamamos, pues es esa coherencia la que nos hereda la memoria de Zapata, la que nos hace respetar su lucha. La demanda de la tierra y, con ella, la demanda de la libertad enarbolada por Zapata continúa en muchos sentidos vigente. Los campesinos mexicanos son todavía hoy quienes viven día a día carencias, escasez, desigualdad, pues incluso los que poseen la tierra no tienen plena libertad para decidir, para hacer y dotarse de mejores condiciones de vida.

En un sentido muy real, aún queda mucho por hacer por esa cuarta parte de la población cuya jornada diaria es tan fecunda como la de la tierra mexicana. Los diputados de Acción Nacional consideramos de suma importancia retomar el ejemplo de coherencia con los principios que nos dio Emiliano Zapata. Los principios deben ser siempre guía en el sendero por el cual transitamos, pues ello nos permitirá actuar por el bien de México, hacer del Poder Legislativo que hoy representamos un instrumento para promover, conseguir, instaurar y fortalecer una nación generosa en la que todos encuentren el espacio para desarrollarse a plenitud. Una nación donde no exista más la exclusión de ciudadano alguno, pues cada mexicano tiene algo que aportar al país y también tiene algo que recibir del país. Pensar hoy, cuando recordamos a Emiliano Zapata, en los campesinos de nuestro país, proponer e impulsar leyes que nos permitan demostrarles cuánto valoramos su arraigo a la tierra, el trabajo que a diario realizan, los frutos que de él se desprenden y que nutren el país entero constituye sin lugar a duda un deber ineludible para quienes formamos la LIX Legislatura. Conocer y analizar las necesidades de los campesinos, establecer prioridades y atenderlas cuanto antes para devolver a la tierra de México todo el potencial que su grandeza exige y además hacer competitiva nuestra producción agropecuaria es el homenaje más justo que pode-

mos hacer al jefe, a Emiliano Zapata Salazar. Por su atención, muchas gracias.

**El Presidente diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera:** Gracias a usted, señor diputado Esquivel. Damos la más cordial bienvenida también a profesores, alumnos y padres de familia de la escuela secundaria técnica número 11, de Tilzapotla, estado de Morelos; todos, invitados de la diputada Rosalina Mazari. Para terminar con el posicionamiento de los partidos políticos respecto al aniversario luctuoso del general Emiliano Zapata, tiene la palabra el señor diputado Teófilo Manuel García Corpus.

**El diputado Teófilo Manuel García Corpus:** Con su permiso, ciudadano Presidente; compañeras diputadas, compañeros diputados: como ustedes saben, este 10 de abril se cumplió un aniversario más del artero crimen que segó la vida del general Emiliano Zapata. Mucho me honra y compromete compartir una breve reflexión en torno de la vida y obra del revolucionario agrarista con motivo del LXXXVI aniversario de su asesinato, en este momento tan delicado y sensible de la vida política, social y económica de nuestro país. El tiempo, las incongruencias políticas y los embates de la reacción no han podido borrar y destruir el enorme y significativo legado de la revolución agrarista del sur. Para la estructuración social y política del nuevo Estado mexicano que pactaron los constituyentes de 1917 en la Carta Magna, el arraigo del pensamiento zapatista entre las masas campesinas que participaron en la Revolución Mexicana, sobre todo en los estados del centro y del sur del país, se originó fundamentalmente porque aquél representaba la esencia de las demandas de tierra, de libertad y de justicia social que los pueblos campesinos y las comunidades indígenas reclamaron a las clases dominantes desde la época de la Colonia.

Asimismo, porque el general Zapata también encarnaba la congruencia, el compromiso y el sentido profundo de pertenencia de los campesinos con sus comunidades y con la nación. Fue precisamente la lucidez y la congruencia política de Zapata lo que le permitió, por una parte, darse cuenta sin tardanza del incumplimiento y abandono de las reivindicaciones agrarias por parte del gobierno maderista; y, por otra, de la necesidad de continuar la lucha armada hasta lograr el reparto agrario y la restitución de las tierras a sus legítimos dueños, las comunidades y los campesinos. La lucha zapatista no se limitó a la restitución y el reparto de tierras; el zapatismo promovió, entre otras cosas, que se apoyara al campesino en su proceso productivo. Para ello

propuso la creación de un banco agrícola que proporcionara créditos asequibles, alentó medidas como la asistencia técnica para la diversificación productiva y creó organismos que regularan el comercio de los productos agrícolas para evitar su acaparamiento. Además, la revolución agraria del sur impulsó la intervención organizada de los campesinos en la vida política ante la necesidad estratégica de innovar los poderes públicos que sólo beneficiaban a las grandes compañías extranjeras, a los millonarios y a los terratenientes.

De esa forma, en los territorios zapatistas se establecieron reglas para la reorganización de los municipios y el respeto de las formas comunitarias tradicionales que los campesinos e indígenas conservaban para organizarse y gobernarse. Asimismo, se puso énfasis en la educación de la niñez y se promovieron escuelas agrícolas. De esa época, resaltan los planteamientos para eliminar los impuestos a los artículos de primera necesidad, a los artesanos y a los pequeños comerciantes. En el zapatismo se planteó también la necesidad de legislar en materia laboral y sobre el aprovechamiento nacional y social de la riqueza del subsuelo. Compañeras y compañeros: recordar en este momento de la historia de nuestro país la obra y los postulados de Emiliano Zapata adquiere mayor significado y compromiso si tenemos en cuenta que, pese a todo lo realizado en favor de los campesinos, la inmensa mayoría sigue viviendo en condiciones de pobreza y pobreza extrema.

La producción agropecuaria no garantiza la satisfacción de las necesidades alimentarias de la población, y lo más lamentable es que tampoco lo hacen los otros sectores de la economía, aunque un contexto histórico diferente de esta situación provoca que se reproduzca y agudice día con día el mismo tipo de tensiones sociales que dieron origen a la lucha de Emiliano Zapata. Por lo anterior, esta soberanía debe estar muy atenta a los reclamos que hoy expresan las organizaciones campesinas, como el de definir y establecer una nueva política de Estado hacia el campo que dé respuesta a los añejos y nuevos problemas, así como la creación y vigencia de un nuevo marco jurídico para el sector con el que se contribuya a establecer mejores condiciones de justicia e igualdad en las relaciones sociales y productivas de nuestros campesinos. Conscientes de esto, y tratando de actuar en consecuencia, las diputadas y los diputados de la Comisión de Reforma Agraria, excepto los del Partido Acción Nacional, hemos presentado ante la Cámara de Diputados una iniciativa con proyecto de decreto de una nueva Ley Federal Agraria, en la que, en el contexto de las

condiciones actuales, reivindicamos el contenido de la lucha del Caudillo del Sur; es decir, la defensa de las tierras para la producción, la soberanía alimentaria y el acceso a mejores condiciones de vida y de justicia social para los campesinos y los indígenas. Consideramos que en este 86 aniversario de la caída del General, en nuestro papel de legisladores no existe mejor forma de honrar su memoria que la de hacer trascender al presente los principios por los que entregó la vida. ¡Viva por siempre en la mente y en el corazón de los campesinos el legado del General Emiliano Zapata Salazar! Muchas gracias.

**El Presidente diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera:** Gracias a usted, don Manuel. El siguiente punto del orden del día son proposiciones de acuerdo de los órganos de gobierno. Los que siguen, por darles lectura, son de la Junta de Coordinación Política.

---

#### ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

---

**El Secretario diputado Antonio Morales de la Peña:** «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LIX Legislatura.— Junta de Coordinación Política.

Punto de acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que la Cámara de Diputados exhorta al Ejecutivo federal a que suspenda los permisos otorgados a Sempra Energy México, SA de CV

Secretarios de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presentes.

La Junta de Coordinación Política, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 34, párrafo 1, inciso b), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como por el artículo décimo cuarto del Acuerdo relativo al Orden del Día de las Sesiones, las Discusiones de los Dictámenes y la Operación del Sistema Electrónico de Votación, hace suya la proposición con punto de acuerdo por el que la H. Cámara de Diputados se pronuncia por la suspensión de los permisos otorgados a Sempra Energy México, SA de CV, quien promueve la instalación de una planta regasificadora en Costa Azul, municipio de Ensenada, Baja California, hasta que se defina su situación jurídica que enfrenta en su propio país, referente a la demanda en perjuicio de ciudades y consumidores en Estados Unidos y, con el fin de que, de realizarse el proyecto, sea un inversionista cuya ética de negocios sea

congruente con las inversiones extranjeras que se requieren promover en México y dé cumplimiento estricto a la normatividad, legislación vigente y protección a la sociedad civil y el medio ambiente presentada por el diputado Raúl Pompa Victoria, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, cuyo original se anexa al presente.

Por lo anteriormente expuesto, se somete a la consideración del Pleno de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, el siguiente

### Punto de Acuerdo

**Primero:** Se exhorta al Ejecutivo federal a que suspenda los permisos concedidos a la empresa Sempra Energy de México, SA de CV, hasta en tanto se realice una revisión técnica y legal de los procedimientos y normatividad, se logre la conciliación de intereses en Ensenada, Baja California, y se defina la situación judicial que enfrenta la empresa matriz en la Unión Americana, la cual está acusada de fraude en perjuicio del estado de California y de los usuarios.

**Segundo:** Se exhorta al Ejecutivo federal a que con base en el resultado de las revisiones a las que se refiere el resolutorio que antecede, determine si ha lugar a reactivar o cancelar los permisos omitidos, velando en todo momento por el interés de los bajacalifornianos del resto de México.

Palacio Legislativo, a 11 de abril de 2005.— Dip. *José González Morfín* (rúbrica p.a. en contra), Presidente; Dip. *Emilio Chuayffet Chemor* (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; Dip. *Pablo Gómez Álvarez* (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; Dip. *Manuel Velasco Coello* (rúbrica p.a.), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; Dip. *Alejandro González Yáñez* (rúbrica p.a.), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; Dip. *Jesús Martínez Álvarez* (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario de Convergencia.»

**El Presidente diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera:** Gracias, señor secretario. Para hablar en pro del punto de acuerdo, tiene la palabra el señor diputado don Raúl Pompa Victoria.

**El diputado Raúl Pompa Victoria:** Con su permiso, señor Presidente; diputados y diputadas de esta Cámara: real-

mente es muy honroso que la Junta de Coordinación Política haya hecho suyo este punto de acuerdo, ya que nos encontramos en Baja California, como ya hemos venido a exponer en esta tribuna, el problema de las plantas regasificadoras, donde se pretende instalar en un corredor turístico que existe entre la ciudad de Tijuana y Ensenada, pasando por la ciudad de Rosarito. Esas plantas regasificadoras, obviamente, obedecen a una necesidad inminente que tiene el estado de California de gas natural. Sempra Energy de México, SA, promueve la instalación de una planta regasificadora de gas natural licuado en el sitio denominado "Fraccionamiento Costa Azul", que precisamente se encuentra en este corredor turístico, que está ya destinado exclusivamente para esos fines y no para fines industriales. Sin embargo, no entendemos por qué se ha violentado este acuerdo, este decreto que existía para efectos de que exclusivamente se utilice este corredor para fines turísticos.

Sempra Energy también ha realizado gestiones y obtenido permisos en el ámbito federal, estatal y municipal, que también nos extraña este asunto y se han otorgado éstos por la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, la Comisión Reguladora de Energía, la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, y en fin. En virtud de las características especiales de este tipo de proyectos y su impacto en la seguridad de la sociedad civil, el medio ambiente, normatividad, soberanía nacional e impacto en el desarrollo social y económico de la región, por lo que ya anteriormente mencioné, y ante la oposición que se percibe de la ciudadanía de Baja California, nos extraña que se hayan expedido todos estos permisos. Pero, adicionalmente, lo más grave es que la empresa promotora de este proyecto, Sempra Energy y sus afiliadas, actualmente son objeto de demandas por varias ciudades del estado de California, Estados Unidos. Además, por asociaciones de consumidores, debido a la manipulación de precios en el mercado de energía y cobros excesivos en perjuicio de los consumidores, lo que nos coloca en la necesidad de analizar detalladamente la instalación de la planta de Sempra Energy de México, en el fraccionamiento, como ya lo mencioné, Costa Azul, de la municipalidad de Ensenada. Por tal motivo y obvio rechazo de la ciudadanía de Tijuana, de Rosarito y de Ensenada a la instalación en esa zona costera de las plantas regasificadoras, me uno precisamente al punto de acuerdo que presenta ahora y que hace suyo la Junta de Coordinación Política. Por tanto, solicito a mis compañeros diputados que voten en favor de ese punto de acuerdo presentado. Muchas gracias.

**El Presidente diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera:**

Gracias, señor diputado. Proceda la Secretaría, en votación económica, a preguntar si se aprueba el punto de acuerdo.

**El Secretario diputado Antonio Morales de la Peña:** En votación económica se pregunta si se aprueba.

Los ciudadanos diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo...

Los que estén en contra... La mayoría por la afirmativa, diputado Presidente.

**El Presidente diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera: Aprobado; comuníquese.**


---

FRENTE PARLAMENTARIO LATINOAMERICANO  
Y DEL CARIBE DEL CAFE

---

**La Secretaria diputada Graciela Larios Rivas:** «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LIX Legislatura.— Junta de Coordinación Política.

Punto de acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que la Cámara de Diputados se pronuncia a favor de la integración del Frente Parlamentario Latinoamericano y del Caribe del Café.

Secretarios de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presentes.

La Junta de Coordinación Política, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 34, párrafo 1, inciso b), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como por el artículo décimo cuarto del Acuerdo relativo al Orden del Día de las Sesiones, las Discusiones de los Dictámenes y la Operación del Sistema Electrónico de Votación, hace suya la proposición con punto de acuerdo por el que la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión se pronuncia a favor de la integración del Frente Parlamentario Latinoamericano y del Caribe del Café y la designación de sus representantes, suscrita por diputadas y diputados de diversos grupos parlamentarios miembros de la Comisión Especial del Café, cuyo original se anexa al presente.

Por lo anteriormente expuesto, se somete a la consideración del Pleno de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, el siguiente

**Punto de Acuerdo**

**Primero:** La Cámara de Diputados se pronuncia a favor de la formal constitución del Frente Parlamentario Latinoamericano y del Caribe del Café, por considerar que las actividades desplegadas por este organismo de carácter internacional favorecerán la reactivación de la industria del café.

**Segundo:** La Junta de Coordinación Política designará a los integrantes de la delegación ante el organismo al que se refiere el resolutivo que antecede.

Palacio Legislativo, a 11 de abril de 2005.— Dip. *José González Morfín* (rúbrica p.a.), Presidente; Dip. *Emilio Chuayffet Chemor* (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; Dip. *Pablo Gómez Álvarez* (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; Dip. *Manuel Velasco Coello* (rúbrica p.a.), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; Dip. *Alejandro González Yáñez* (rúbrica p.a.), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; Dip. *Jesús Martínez Álvarez* (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario de Convergencia.»

**El Presidente diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera:**

Está a discusión el punto de acuerdo. Esta Presidencia tiene registrado para hablar en pro al señor diputado don Jorge Baldemar Utrilla Robles, del Partido Revolucionario Institucional, quien tiene el uso de la voz.

**El diputado Jorge Baldemar Utrilla Robles:** Con su permiso, señor Presidente; compañeras y compañeros diputados: en el marco del Seminario Internacional del Café, celebrado en la ciudad de Brasilia durante los días 15 y 16 de febrero del año en curso, los parlamentarios presentes, entre los que se encontraba México, acordamos constituir un Frente Parlamentario Latinoamericano y del Caribe del Café, que se integrará originalmente por 10 países productores del aromático. Dicho Frente tiene como objetivos principales instrumentar medidas legislativas que puedan crear mecanismos que mejoren la rentabilidad y el empleo de los productores, defender una reestructuración de precios en el mercado mundial para reducir su volatilidad, facilitar las condiciones de negociación en el ámbito de los acuerdos multilaterales y regionales, articular y negociar con los Parlamentos de los países consumidores una discusión global sobre el equilibrio de los precios en el mercado, con objeto de minimizar el acentuado proceso de transferencia de

renta entre la producción, la comercialización y la industrialización; y articular y promover la institucionalización de políticas públicas entre el ámbito de los gobiernos locales que puedan beneficiar al productor del café por medio de financiamiento, tecnologías, uso de insumos modernos y asistencia técnica.

El Frente Parlamentario Latinoamericano y del Caribe del Café estará coordinado por un presidente y, a propuesta de los diputados mexicanos, por dos vicepresidentes. Los legisladores de Bolivia, Brasil, Colombia, Costa Rica, El Salvador, Ecuador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua y Perú, a efecto de concretar sus objetivos, tienen como tarea inmediata elaborar un programa de trabajo para desarrollar durante el presente año, el cual comprenderá actividades como obtener la aprobación de sus respectivos Parlamentos, elaborar sus estatutos, designar a los representantes de cada país miembro y elegir a su directiva, y realizar una reunión el 30 de junio de 2005 en Colombia para aprobar la agenda de trabajo por desarrollar en el corto y mediano plazos. Los diputados miembros de la Comisión Especial del Café de esta Cámara estiman necesario e imprescindible que nuestra representación popular participe activa y decididamente en este Frente Parlamentario, por la importancia que para nuestro país tienen la producción, el beneficio, la comercialización y la exportación de café y su impacto económico en el Producto Interno Bruto.

México no puede aislarse de los esfuerzos de la comunidad internacional para reactivar la industria ni desaprovechar la oportunidad de compartir objetivos, estrategias y acciones, en unión con los países productores, en un frente común. En tal virtud, los diputados miembros de la Comisión Especial del Café consideran conveniente y sumamente rentable continuar participando en foros o espacios de representación de la naturaleza indicada y asumir un papel protagónico y de liderazgo dentro de los mismos, así como estrechar lazos de colaboración con los países participantes y proponer la instrumentación de políticas públicas que posibiliten un auténtico desarrollo del sector cafetalero. En consecuencia, solicitamos de nuestros compañeros diputadas y diputados su aprobación al punto de acuerdo propuesto por la Junta Directiva, a efecto de dar el fortalecimiento y acompañamiento necesarios a los 482 mil productores de México, que están diseminados en los 12 estados productores del país con 650 hectáreas y que dependen de forma directa e indirecta cerca de 5 millones de mexicanos. Por ello se hace importante la participación en el concierto internacional de la Cámara de Diputados ante

el Frente Latinoamericano y del Caribe. Por su comprensión y su apoyo, muchas gracias. Gracias, Presidente.

### **Presidencia del diputado Francisco Arroyo Vieyra**

**El Presidente diputado Francisco Arroyo Vieyra:** Gracias a usted, señor diputado. En virtud de que no hay más oradores registrados, esta Presidencia considera el punto suficientemente discutido. Consulte la Secretaría a la Asamblea si es e aprobarse.

**La Secretaria diputada Graciela Larios Rivas:** Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se pregunta si se aprueba.

Los ciudadanos diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo...

Los ciudadanos diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo... La mayoría por la afirmativa, diputado Presidente.

**El Presidente diputado Francisco Arroyo Vieyra: Aprobado; comuníquese.** Continúe la Secretaría.

---

### **TRANSFERENCIA DE REMESAS DE MIGRANTES**

---

**El Secretario diputado Antonio Morales de la Peña:** «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LIX Legislatura.— Junta de Coordinación Política.

Punto de acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que se exhorta a la Secretaría de Relaciones Exteriores a que instruya a los consulados en Estados Unidos de América para que instrumenten una campaña informativa para los migrantes mexicanos en relación con el uso de cuentas bancarias para la transferencia de remesas a México, con el fin de disminuir los costos de envío

Secretarios de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presentes.

La Junta de Coordinación Política, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 34, párrafo 1, inciso b), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como por el artículo décimo cuarto del Acuerdo relativo al Orden del Día de las Sesiones, las

Discusiones de los Dictámenes y la Operación del Sistema Electrónico de Votación, hace suya la proposición con punto de acuerdo para solicitar a la Secretaría de Relaciones Exteriores instruya a los Consulados en los Estados Unidos de América a lanzar una campaña informativa para los migrantes mexicanos sobre el uso de cuentas bancarias para la transferencia de remesas a México, con el fin de disminuir los costos de envío, como Western Union y Moneygram, presentada por el diputado Juan Manuel Vega Rayet, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, cuyo original se anexa al presente.

Por lo anteriormente expuesto, se somete a la consideración del Pleno de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, el siguiente

### Punto de Acuerdo

**Único:** La Cámara de Diputados exhorta a la Secretaría de Relaciones Exteriores que instruya a los Consulados en los Estados Unidos de América que instrumenten una campaña informativa para los migrantes mexicanos en relación con el uso de cuentas bancarias para la transferencia de remesas a México, con el fin de disminuir los costos de envío, los cuales resultan más altos en empresas especializadas como Western Union y Moneygram.

Palacio Legislativo, a 11 de abril de 2005.— Dip. *José González Morfín* (rúbrica p.a.), Presidente; Dip. Emilio Chuayffet Chemor (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; Dip. *Pablo Gómez Álvarez* (rúbrica); Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; Dip. *Manuel Velasco Coello* (rúbrica p.a.), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; Dip. *Alejandro González Yáñez* (rúbrica p.a.), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; Dip. *Jesús Martínez Álvarez* (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario de Convergencia.»

**El Presidente diputado Francisco Arroyo Vieyra:** En virtud de que esta Presidencia no tiene registrados oradores, considera el punto suficientemente discutido. Pregunte la Secretaría a la Asamblea si es de aprobarse.

**El Secretario diputado Antonio Morales de la Peña:** En votación económica se pregunta si se aprueba.

Los ciudadanos diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo...

Los que estén en contra... La mayoría por la afirmativa, diputado Presidente.

**El Presidente diputado Francisco Arroyo Vieyra: Aprobado; comuníquese.** Continúe la Secretaría.

---

### AÑO MUNDIAL DE LA FISICA

---

**La Secretaria diputada Graciela Larios Rivas:** «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LIX Legislatura.— Junta de Coordinación Política.

Punto de acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que la Cámara de Diputados expresa su apoyo al Año Mundial de Física y exhorta a las Secretarías de Educación Pública, de Energía, y de Gobernación, al Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, así como a los gobiernos de las entidades federativas a que realicen una amplia promoción de la física

Secretarios de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presentes.

La Junta de Coordinación Política, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 34, párrafo 1, inciso b), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como por el artículo décimo cuarto del Acuerdo relativo al Orden del Día de las Sesiones, las Discusiones de los Dictámenes y la Operación del Sistema Electrónico de Votación, hace suya la proposición con punto de acuerdo por el que esta soberanía hace un pronunciamiento de apoyo al Año Mundial de la Física y exhorta a las secretarías de Educación Pública, de Energía y de Gobernación, así como al Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología y a los gobiernos de las entidades federativas a que, durante el año 2005, realicen una amplia promoción de la física, presentada por el diputado Julio César Córdova Martínez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, cuyo original se anexa al presente.

Por lo anteriormente expuesto, se somete a la consideración del Pleno de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, el siguiente

### Punto de acuerdo

**Primero:** La Cámara de Diputados expresa su apoyo al Año Mundial de Física.

**Segundo:** Se exhorta a las Secretarías de Educación Pública, de Energía, y de Gobernación, al Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, así como a los gobiernos de las entidades federativas a que realicen una amplia promoción de la física.

Palacio Legislativo, a 11 de abril de 2005.— Dip. *José González Morfín* (rúbrica p.a.), Presidente; Dip. *Emilio Chuayffét Chemor* (rúbrica p.a.), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; Dip. *Pablo Gómez Álvarez* (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; Dip. *Manuel Velasco Coello* (rúbrica p.a.), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; Dip. *Alejandro González Yáñez* (rúbrica p.a.), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; Dip. *Jesús Martínez Álvarez* (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario de Convergencia.»

**El Presidente diputado Francisco Arroyo Vieyra:** Esta Presidencia tiene registrado al señor diputado Julio César Córdova Martínez, para hablar en pro, quien tiene el uso de la palabra.

**El diputado Julio César Córdova Martínez:** Con el permiso de la Presidencia; compañeras diputadas, compañeros diputados: como es de su conocimiento, a principios de este año se realizaron varias actividades para celebrar el Año Mundial de la Física. Lo anterior se debió a que en noviembre de 2003 la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, la UNESCO, adoptó una resolución en la que apoyó la iniciativa de declarar 2005 como el Año Mundial de la Física, lo cual fue aprobado por la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas el 10 de julio de 2004. Todo lo anterior se debe a que 2005 marca el centenario del llamado “Año Milagroso de Albert Einstein”, en el que publicó tres importantes documentos: relatividad espacial, el efecto fotoeléctrico y movimiento browniano, los cuales introdujeron ideas revolucionarias a preguntas fundamentales, incluyendo la existencia de los átomos, la naturaleza de la luz y los conceptos de espacio, energía y materia. Muchos nos preguntamos o ignoramos la importancia de la física en la vida cotidiana; sin embargo, a pesar de que su estudio requiere un alto nivel de abstracción, ayuda a resolver muchos problemas comunes.

Por ello es importante que las mayores audiencias posibles comprendan el progreso y la importancia de este gran cam-

po de la ciencia. Y estoy convencido de que este año debe ser la ocasión para empezar debates prospectivos sobre la gran necesidad de la investigación científica en el siglo XXI. Los debates deben relacionarse con problemáticas sociales que acompañen la práctica de la ciencia en general y de la física en particular. Por ello, el 12 de enero de 2005 la comunidad científica y académica mexicana solicitó a esta soberanía, a través del Foro Consultivo, Científico y Tecnológico, que se hiciera un pronunciamiento al respecto. Siete premios Nobel de Física y uno de Química, ministros y secretarios de Estado, Presidentes de Asociaciones Internacionales y Regionales de Física, 500 estudiantes de 70 países y diversos investigadores participaron del 13 al 15 de enero en la conferencia Física para el futuro en la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), que marcó el inicio oficial del Año Mundial de la Física.

En el mundo escolar, la física sigue siendo una materia con fama de difícil. Ante los jóvenes y el público en general, suele tener una imagen negativa, ya que se relaciona con conceptos abstractos, ecuaciones y una enseñanza puramente teórica. Ahora bien, cuando se contempla desde otra perspectiva, la física puede ser apasionante y, como ya lo comentamos, resolver muchos de nuestros problemas. Gracias a ella se pueden encontrar soluciones a problemas tan importantes como los energéticos, el medio ambiente y la salud. Por todo lo anterior, el grupo parlamentario del PRI ve con mucho agrado que la Junta de Coordinación Política haga suyo este tema fundamental. Asimismo, la Comisión de Ciencia y Tecnología felicita a esta soberanía porque sabe de antemano que va a aprobar que éste sea el Año Mundial de la Física y va a hacer también, esta soberanía, un exhorto a las autoridades correspondientes para difundir este tema tan fundamental para el desarrollo de la ciencia y de la humanidad. Muchas gracias.

**El Presidente diputado Francisco Arroyo Vieyra:** Gracias, diputado. No habiendo más oradores registrados, esta Presidencia considera el punto suficientemente discutido. Pregunte la secretaría a la Asamblea si es de aprobarse.

**La Secretaria diputada Graciela Larios Rivas:** Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se pregunta si se aprueba.

Los ciudadanos diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo...

Los ciudadanos diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo... Mayoría por la afirmativa, diputado Presidente.

**El Presidente diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera: Aprobado; comuníquese.** Continúe la Secretaría.

---

#### ESTADO DE CHIAPAS

---

**El Secretario diputado Antonio Morales de la Peña:** «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LIX Legislatura.— Junta de Coordinación Política.

Punto de acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que se exhorta a la Procuraduría General de la República y a la Procuraduría General de Justicia del Estado de Chiapas a revisar los casos de los maestros indígenas Rubén Aviud Cruz Trigueros, Samuel Velásquez Jacob, Víctor Manuel de Jesús González García y Ever Vicente Escalante, detenidos el catorce de marzo del presente año

Secretarios de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presentes.

La Junta de Coordinación Política, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 34, párrafo 1, inciso b) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como por el Artículo Décimo Cuarto del Acuerdo relativo al Orden del Día de las Sesiones, las Discusiones de los Dictámenes y la Operación del Sistema Electrónico de Votación, hace suya *la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Gobernación, así como a los órganos de gobierno del estado de Chiapas encargados de la administración, procuración e impartición de justicia, a liberar a los maestros indígenas Rubén Aviud Cruz Trigueros, Samuel Velásquez Jacob Víctor Manuel de Jesús González García y Ever Vicente Escalante detenidos el pasado catorce de marzo del presente año*, presentada por el diputado Belisario Iram Herrera Solís, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, cuyo original se anexa al presente.

Por lo anteriormente expuesto, se somete a la consideración del Pleno de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, el siguiente

#### Punto de Acuerdo

**Único:** Se exhorta a la Procuraduría General de la República y a la Procuraduría General de Justicia del Estado de Chiapas a revisar los casos de los maestros indígenas Rubén Aviud Cruz Trigueros, Samuel Velásquez Jacob, Víctor Manuel de Jesús González García y Ever Vicente Escalante detenidos el catorce de marzo del presente año

Palacio Legislativo, a 11 de abril de 2005.— Dip. *José González Morfín* (rúbrica p.a), Presidente; Dip. *Emilio Chuayffet Chemor* (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; Dip. *Pablo Gómez Álvarez* (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; Dip. *Manuel Velasco Coello* (rúbrica p.a.), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; Dip. *Alejandro González Yáñez* (rúbrica p.a), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; Dip. *Jesús Martínez Álvarez* (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario de Convergencia.»

**El Presidente diputado Francisco Arroyo Vieyra:** Permítame un segundo, señor secretario. Esta Presidencia tiene registrado al señor diputado Belisario Iram Herrera Solís para hablar en pro. Tiene el uso de la palabra, señor diputado.

**El diputado Belisario Iram Herrera Solís:** Con su permiso, señor Presidente: desde luego, agradecer a la Junta de Coordinación por considerar este punto de acuerdo de urgente resolución. Compañeros diputados: ante esta tribuna y con fundamento en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someto a la consideración de esta H. Asamblea la siguiente proposición con punto de acuerdo, de urgente y obvia resolución, al tenor de los siguientes antecedentes:

En el estado de Chiapas, desde el 14 de marzo del año que transcurre se encuentran detenidos en el penal de alta seguridad El Amate los maestros indígenas Rubén Abiú Cruz Trigueros, Samuel Velásquez Jacob, Víctor Manuel de Jesús González García y Ebert Vicente Escalante, privados de la libertad injustamente por ejercer derechos consagrados en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, como lo es la libertad de expresión y la libre manifestación de ideas. La libertad es una potestad inseparable de la naturaleza humana. Como elemento esencial de la persona, la libre manifestación de las ideas,

pensamientos, opiniones constituye uno de los factores indispensables para el progreso cultural y social. Sin estas libertades se atenta el cabal desenvolvimiento de la personalidad humana, estimulando su perfeccionamiento y elevación cultural.

El Constituyente de 1917 plasmó en el artículo 6o. de la Carta Magna la libertad de expresión como una garantía individual, que es una obligación correlativa a cargo del Estado y sus autoridades, consistente en respetar el derecho y preservar o cumplir las condiciones de seguridad jurídica del mismo, como un derecho subjetivo público, que emana de dicha relación en favor del gobernado, siendo el Estado el encargado de velar por el respeto de estos derechos subjetivos públicos. Es inconcebible que en Chiapas, el gobernador, después de haber sido favorecido con el voto del magisterio, que contribuyó a que hoy ostente el cargo de representación popular, ahora emplea el uso de la fuerza pública y otros medios para reprimir y someter al pueblo, en este caso al magisterio chiapaneco, y en Chiapas no se puede hablar de la existencia de un Estado de derecho, cuando el titular del Ejecutivo estatal pretende imponer su voluntad a través de la fuerza y el exceso de poder.

Hasta la fecha, las autoridades gubernamentales no han prestado atención a los planteamientos del magisterio en general. Atenderlos y escucharlos no significa necesariamente la obligación de resolver sus demandas; sin embargo, el gobierno del estado, en lugar de escucharlos, los reprime porque este sector de la sociedad se manifiesta de manera diferente, ante la falta de interés del propio gobierno en su problemática. Un Estado, antes de ser castigador o de convertirse en policía, debe ser un Estado educador que promueva el diálogo, la paz, la convivencia social y garantice la libre expresión y manifestación de las ideas. Desde esta tribuna, la más alta de la nación, y por la trascendencia y gravedad del asunto, se exhorta al C. gobernador del estado de Chiapas, Pablo Salazar Mendiguchía, a agotar el diálogo con las organizaciones manifestantes, a devolver la paz y la tranquilidad social a los chiapanecos; y, particularmente, se revise la situación jurídica de los maestros que fueron privados de la libertad, cuyos únicos delitos fueron manifestarse ante la falta de atención a las demandas. Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de esta soberanía el siguiente punto de acuerdo de urgente y obvia resolución.

Único. Se solicita a la Secretaría de Gobernación tomar cartas en el asunto y exhortar a los órganos estatales del gobierno del estado de Chiapas encargadas de la administra-

ción, procuración e impartición de justicia a liberar a los maestros indígenas Rubén Abiú Cruz Trigueros, Samuel Velásquez Jacob, Víctor Manuel de Jesús González García y Ebert Vicente Escalante, detenidos el pasado 14 de marzo del presente año, por ser ilegal y por falta de fundamentos.

Muchas gracias, compañeros.

**El Presidente diputado Francisco Arroyo Vieyra:** Gracias, diputado. No habiendo más oradores registrados, el tema se considera suficientemente discutido. Pregunte la Secretaría a la Asamblea si es de aprobarse.

**El Secretario diputado Antonio Morales de la Peña:** En votación económica, se pregunta si se aprueba.

Los ciudadanos diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo...

Los que estén en contra... La mayoría por la afirmativa, diputado Presidente.

**El Presidente diputado Francisco Arroyo Vieyra: Aprobado; comuníquese.** Continúe la Secretaría.

---

## ESTADO DE CHIAPAS

---

**La Secretaria diputada Graciela Larios Rivas:** «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LIX Legislatura.— Junta de Coordinación Política.

Punto de acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que se exhorta al Comisionado de Acuacultura y Pesca, C. Ramón Corral Ávila, a dar respuesta a las necesidades y peticiones de los pesqueros en el estado de Chiapas

Secretarios de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presentes.

La Junta de Coordinación Política, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 34, párrafo 1, inciso b) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como por el Artículo Décimo Cuarto del Acuerdo relativo al Orden del Día de las Sesiones, las Discusiones de los Dictámenes y la Operación del Sistema Electrónico de Votación, hace suya la *proposición con punto de acuerdo por la que se exhorta al C. Ramón Corral*

Ávila, Comisionado de Acuacultura y Pesca, a dar respuesta a las necesidades y peticiones de los pesqueros en el estado de Chiapas, presentada por el diputado Julián Nazar Morales, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, cuyo original se anexa al presente.

Por lo anteriormente expuesto, se somete a la consideración del Pleno de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, el siguiente

### Punto de Acuerdo

**Único:** La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta al Comisionado de Acuacultura y Pesca, C. Ramón Corral Ávila, a dar respuesta a las necesidades y peticiones de los pesqueros en el estado de Chiapas.

Palacio Legislativo, a 11 de abril de 2005.— Dip. *José González Morfín* (rúbrica p.a), Presidente; Dip. *Emilio Chuayffet Chemor* (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; Dip. *Pablo Gómez Álvarez* (rúbrica); Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; Dip. *Manuel Velasco Coello* (rúbrica p.a.); Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; Dip. *Alejandro González Yáñez* (rúbrica p.a), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; Dip. *Jesús Martínez Álvarez* (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario de Convergencia.»

**El Presidente diputado Francisco Arroyo Vieyra:** Tiene el uso de la palabra el señor diputado Julián Nazar Morales, para hablar en pro.

**El diputado Julián Nazar Morales:** Con su permiso, señor Presidente. Quiero agradecer en forma especial a la Junta de Coordinación por darnos la oportunidad de presentar este punto de acuerdo, que es de trascendental importancia para el estado de Chiapas, pero en forma especial quiero dejar reiterado mi agradecimiento al compañero diputado González Morfín, coordinador de la fracción parlamentaria del PAN, por apoyarnos a impulsar este punto de acuerdo. Compañeros diputados, compañeras diputadas: el suscrito, diputado federal Julián Nazar Morales, integrante de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, integrante de la LIX Legislatura de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión y con facultades en el artículo 58 y 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Uni-

dos Mexicanos, viene a poner a consideración los siguientes puntos de acuerdo.

La Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca se creó el 31 de mayo de 2001, como un órgano administrativo desconcentrado de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, teniendo en conocimiento la riqueza de los recursos pesqueros con que cuenta nuestro territorio nacional, que es de aproximadamente 11 mil 500 kilómetros de litoral, 3 millones de kilómetros cuadrados de zona económicamente exclusiva, más de 2 millones 900 mil hectáreas de aguas interiores y trasciende 58 mil kilómetros cuadrados de plataforma continental; también, áreas situadas en las costas y en el interior del territorio nacional que son o pueden ser susceptibles de usos para la acuacultura. Al revisar estos datos, nos damos cuenta del recurso natural con que contamos y del potencial que representa, que desafortunadamente no ha sido debidamente aprovechado de acuerdo con las necesidades de la población y de acuerdo con sus demandas.

En atención a estas necesidades radica la importancia de la Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca. De acuerdo con el artículo 2o., fracción XXIV, del Reglamento Interior de la Secretaría de Agricultura y Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, se establece que debe fomentar la actividad pesquera acuícola, lo que implica impulsarla y orientar sus actividades y procesos en términos de eficiencia la calidad, rentabilidad y participación plena de la población dedicada a esta actividad. En relación con ello comentamos: la Comisión de Pesca de la diputación federal que preside el compañero Javier Obregón y en representación de los diputados federales de las diferentes fracciones, tanto del PAN como del PRI y del PRD, en donde estuvieron presentes el compañero diputado Sebastián Calderón, Alejandro Higuera, Javier Obregón, Presidente de la Comisión, Francisco Grajales, integrante de la misma, y su servidor, recibimos la demanda más sentida de los compañeros pesqueros del estado de Chiapas. Por eso no entendemos la actitud del señor comisionado Ramón Corral, en donde más de un año de seguimiento que hemos dado a las solicitudes planteadas ante esta Comisión por los pescadores de Chiapas, vemos que se discrimina y se atenta contra los principios elementales del derecho de cada mexicano de ser igual con los iguales.

Por esto quiero decirles, compañeros, y pido a la Mesa Directiva que tome en consideración, y pedimos la comparecencia del compañero Ramón Corral, para que nos explique cómo en el estado de Sinaloa se autorizaron 2 mil 512

permisos de embarcaciones con motores fuera de borda de hasta 115 caballos de fuerza, y en Chiapas no ha sido posible autorizar las 200 o 300 embarcaciones que se pidieron para que los compañeros ribereños que tienen la necesidad de capturar el camarón en alta mar sean beneficiados con estos permisos y ahí no podemos entender cómo un funcionario como Ramón Corral, quien tiene la responsabilidad de velar por los intereses de los mexicanos y tiene la responsabilidad precisamente de liberar los permisos para que sean beneficiados estos compañeros, no ha sido tomado en cuenta el estado de Chiapas.

Y quiero dejar bien aclaradas las cosas: más de un año llevamos ya con él, tratando de que estos permisos sean para los compañeros pescadores, principalmente los de Boca del Cielo, Paredón y Barra del Palmar, y no ha sido posible concertarlo. Ya en tres ocasiones nos han dicho que íbamos a iniciar el censo; se iba a iniciar ya con la matriculación de las embarcaciones, y es la hora de que ni al secretario de Pesca del estado, David Sol, le ha permitido que se hagan estos trabajos porque tiene que participar precisamente la Comisión que preside el compañero Ramón Corral, por lo cual exponemos los siguientes puntos de acuerdo:

Primero. Se exhorta al C. Ramón Corral Ávila, comisionado de Acuacultura y Pesca, para que otorgue a los pescadores del estado de Chiapas la autorización para utilizar embarcaciones de pesca con motor fuera de borda de hasta 115 caballos de fuerza para capturar camarones en alta mar.

Segundo. Solicitar al C. Ramón Corral Ávila, comisionado de Acuacultura y Pesca, actúe con respeto a todos los pesqueros y no de manera parcial, de acuerdo con sus intereses o criterio personal, y no discrimine a los pescadores chiapanecos y favorezca únicamente a los de Sinaloa.

Tercero. Que el Presidente de la Mesa Directiva cite a comparecer al compañero Ramón Corral y que el compañero Presidente de la Comisión de Pesca, Francisco Javier Obregón, haga la solicitud de la Mesa Directiva que comparezca el licenciado Ramón Corral Ávila, comisionado de Acuacultura.

Insértese, compañero Presidente, íntegramente en el Diario de los Debates este punto de acuerdo y, nuevamente, agradecemos a la fracción parlamentaria del PAN, del PRD y del PRI por darnos la oportunidad de presentar este punto de acuerdo, que es de vital importancia para los pescadores del estado de Chiapas. Muchas gracias, señor Presidente.

**El Presidente diputado Francisco Arroyo Vieyra:** Insértese el texto íntegro en el Diario de los Debates. Esta Presidencia no tiene registrados más oradores; luego entonces, considera el tema suficientemente discutido. Pregunte la Secretaría la Asamblea si es de aprobarse.

**La Secretaria diputada Graciela Larios Rivas:** En votación económica se pregunta si se aprueba.

Los ciudadanos diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo...

Los ciudadanos diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo... La mayoría por la afirmativa, diputado Presidente.

**El Presidente diputado Francisco Arroyo Vieyra: Aprobado; comuníquese.** Continúe la Secretaría.

---

#### ORGANIZACION CAZA-INMIGRANTES

---

**El Secretario diputado Antonio Morales de la Peña:** «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LIX Legislatura.— Junta de Coordinación Política.

Punto de acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que la Cámara de Diputados se pronuncia en contra de las acciones realizadas por la organización caza-inmigrantes Minute Man Project y exhorta al titular de la Secretaría de Relaciones Exteriores a llevar a cabo una enérgica condena de los actos delictivos realizados por esta organización

Secretarios de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presentes.

La Junta de Coordinación Política, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 34, párrafo 1, inciso b) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como por el Artículo Décimo Cuarto del Acuerdo relativo al Orden del Día de las Sesiones, las Discusiones de los Dictámenes y la Operación del Sistema Electrónico de Votación, hace suya la *proposición con punto de acuerdo para que esta soberanía se pronuncie en contra de las acciones realizadas por la organización caza-inmigrantes denominada Minute Man Project, por el que se exhorta al titular de la Secretaría de Relaciones Exteriores a llevar a cabo una enérgica condena de los actos*

*delictivos realizados por esta organización*, presentada por la diputada María de Jesús Aguirre Maldonado, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, cuyo original se anexa al presente.

Por lo anteriormente expuesto, se somete a la consideración del Pleno de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, el siguiente

### Punto de Acuerdo

**Primero:** La Cámara de Diputados se pronuncia en contra de las acciones realizadas por la organización caza-inmigrantes *Minute Man Project*.

**Segundo:** Se exhorta al titular de la Secretaría de Relaciones Exteriores a llevar a cabo una enérgica condena de los actos delictivos realizados por la organización a la que se refiere el resolutivo que antecede.

Palacio Legislativo, a 11 de abril de 2005.— Dip. *José González Morfín* (rúbrica), Presidente; Dip. *Emilio Chuayffet Chemor* (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; Dip. *Pablo Gómez Álvarez* (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; Dip. *Manuel Velasco Coello* (rúbrica p.a.), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; Dip. *Alejandro González Yáñez* (rúbrica p.a), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; Dip. *Jesús Martínez Álvarez* (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario de Convergencia.»

**El Presidente diputado Francisco Arroyo Vieyra:** Tiene el uso de la palabra la diputada María de Jesús Aguirre Maldonado, quien la ha solicitado para hablar en pro.

**La diputada María de Jesús Aguirre Maldonado:** Gracias, diputado Presidente, con su venia; compañeros diputados y compañeras diputadas: el pasado 1 de abril inició un vergonzoso y ofensivo programa en el estado de Arizona, que tiene como objetivo la cacería de inmigrantes. Dicho programa es el ya mencionado *Minute Man Project*, que se promociona a través de carteles, anuncios e Internet, medios por los cuales ha logrado reclutar más de mil ciudadanos norteamericanos armados, con la tarea de entregar y capturar migrantes, violando expresamente la normatividad internacional y la de su propio país, Estados Unidos de América. Estas personas, que portan armas de largo alcance y que incluso han contratado pilotos para sobrevolar y

vigilar la zona fronteriza, han capturado más de 70 migrantes hasta la fecha, haciendo la tarea que en teoría correspondería a las autoridades norteamericanas y utilizando mecanismos como el amedrentamiento armado hacia mexicanos que nada portan para defenderse, además de que se encuentran exhaustos, hambrientos y temerosos a la autoridad.

Es importante tener presente que la detención de mexicanos indocumentados en el suelo de Estados Unidos de América sólo debe hacerse por las autoridades competentes, en este caso la Patrulla Fronteriza, y que cualquier captura de mexicanos por personas ajenas a este órgano es una clara violación del derecho internacional. La Cámara de Diputados, como órgano gubernamental y representativo del pueblo mexicano, no debe mantenerse al margen de los problemas que padecen nuestros connacionales, que se ven en la necesidad de emigrar para alcanzar mejores niveles de vida, por lo que pido su atención y preocupación por los actos perpetrados contra mexicanos en suelo estadounidense. Debemos hacer un enérgico llamado a las autoridades norteamericanas para que cumplan lo acordado con la Cancillería, que básicamente es asegurar el respeto de los derechos humanos de los migrantes mexicanos, prevenir cualquier acto de violencia o maltrato por parte de los integrantes de *Minute Man Project* y promover la observancia y respeto de la legislación estadounidense y la internacional.

Los gobiernos de ambos países han coincidido en múltiples foros en que la seguridad de la zona fronteriza es un tema prioritario para la relación bilateral. Pero dicha responsabilidad corresponde de manera exclusiva a las autoridades de ambos países, no a los ciudadanos por su propia mano. Que la comunidad internacional sepa que los diputados mexicanos rechazamos tajantemente este tipo de acciones. Es nuestro deber pronunciarnos por el respeto de los derechos humanos de los migrantes mexicanos y el de libre tránsito de las personas, procurando protegerlos y evitando que este tipo de acciones xenófobas y racistas realizadas por los integrantes de *Minute Man Project* conlleven a escaladas de violencia con resultados francamente lamentables. Mantenerse al margen es quedarse callado ante actos de racismo que pueden crecer y afectar la relación bilateral de México y Estados Unidos, por lo que la Secretaría de Relaciones Exteriores debe poner más énfasis y atención en resolver este importante problema binacional. No es únicamente enviando notas diplomáticas que este problema puede resolverse; es un problema multicausal y sumamente complejo que requiere nuestro compromiso perma-

nente como legisladores y como mexicanos. Por lo anterior, compañeras diputadas y compañeros diputados, los invito a votar en favor de este pronunciamiento, en nombre de nuestro queridísimo México y más: en nombre de nuestros compatriotas. Muchas gracias.

**El Presidente diputado Francisco Arroyo Vieyra:** Gracias a usted, diputada. Tiene el uso de la palabra el señor diputado don Gustavo de Unanue Aguirre, del Partido Acción Nacional, también en pro.

**El diputado Gustavo Adolfo de Unanue Aguirre:** Con su permiso, Presidente: es evidente que este tema une a todos los partidos y une a todos los mexicanos en rechazo de estas actitudes racistas. Es evidente que el Partido Acción Nacional está en favor de este punto de acuerdo, pero me gustaría compartir con ustedes una serie de acciones, ya que –como bien decía la diputada– pensamos que solamente con aprobar un punto de acuerdo o con cartas diplomáticas no vamos a resolver el problema, y me gustaría compartir con ustedes algunas acciones que han tomado legisladores sonorenses en favor de esta causa. Decirles, primero, que en la Cámara de Diputados, en esta Cámara de Diputados, ya se creó un grupo especial de trabajo para dar seguimiento al Minute Man Project, integrado por la diputada Cristina Díaz, del PRI; Alejandra Méndez, del Partido Verde Ecologista; y por un servidor del PAN. Los diputados locales del estado de Sonora aprobaron ya un punto de acuerdo, lo mismo que los diputados de Chihuahua, Tamaulipas, Nuevo León.

También, los legisladores sonorenses en la Conferencia Legislativa de Estados Fronterizos realizaron una serie de acuerdos con legisladores estadounidenses para que ellos, en Estados Unidos, en los estados de que son parte los legisladores fronterizos, utilicen instrumentos jurídicos similares a los pronunciamientos de aquí, en México, en favor de la legalidad y en favor o en contra de las actitudes racistas de este grupo Minute Man Project. Decirles que, a iniciativa de los legisladores locales sonorenses, en la próxima reunión de la Conferencia Legislativa de Estados Fronterizos, esta Cámara de Diputados tendrá voz. Y hay un compromiso de que asistan legisladores federales de Estados Unidos en Tijuana para discutir a fondo este tema del Minute Man Project. También, el alcalde de Agua Prieta, David Figueroa Ortega, se reunió con el alcalde de Douglas, Arizona, y con grupos de la sociedad civil de los dos estados para discutir el tema y manifestar el rechazo a las actitudes racistas de este grupo.

Y decir que este grupo no tuvo tal convocatoria, como se ha dejado ver en algunos medios de comunicación. Efectivamente, ellos habían anunciado que había cerca de mil afiliados a su proyecto; a la hora de la reunión en el pueblo de Tucson, Arizona, no fueron ni cien las personas que asistieron a integrar el proyecto Minute Man. Y no sólo esto, sino que en días pasados corrieron a uno de estos integrantes del proyecto porque se encontró con un migrante en la frontera e incluso le dio agua y le dio pan, y lo corrieron. Es decir, es un proyecto que por ser racista se está diluyendo por sí mismo; y hay que estar pendientes de que todas las autoridades de Estados Unidos hagan cumplir la ley allá. Por supuesto, lo que ha generado esto es que todas las autoridades mexicanas, el Gobierno Federal, el gobierno del estado de Sonora, los legisladores locales y ahorita los legisladores federales pongamos los ojos en la frontera. Quiero exhortarlos, sí, efectivamente, a aprobar este punto de acuerdo, pero principalmente a que los ojos en la frontera de México y Estados Unidos estén puestos permanentemente por los legisladores mexicanos. Es cuanto, señor Presidente.

**El Presidente diputado Francisco Arroyo Vieyra:** Muchas gracias, señor diputado. Esta Presidencia no tiene registrados más oradores; luego entonces...

**El diputado Pedro Ávila Nevárez** (desde la curul): Señor Presidente, solicito la palabra.

**El Presidente diputado Francisco Arroyo Vieyra:** Don Pedro Ávila Nevárez, ¿con qué objeto?

**El diputado Pedro Ávila Nevárez** (desde la curul): Para hechos.

**El Presidente diputado Francisco Arroyo Vieyra:** En términos reglamentarios, no debería. Sin embargo, haciendo uso de las facultades que me concede el 23, adelante, don Pedro. Adelante, tiene usted el uso de la palabra.

**El diputado Pedro Ávila Nevárez:** Con su permiso, señor Presidente; compañeros diputados, compañeras diputadas: ¡Qué triste es ver que a nuestros mexicanos que pasan a Estados Unidos, esas gentes racistas de Estados Unidos se preparan para matarlos como si fueran unos animales! Cómo recuerdo en estos momentos el incidente en que unos pescadores chiapanecos fueron baleados por el gobierno de Miguel Idígoras Fuentes, en el gobierno de Adolfo López Mateos, y se rompieron las relaciones con el pueblo de Guatemala. Cómo recuerdo esa política internacional de

México de defender con dignidad a nuestros connacionales, no esa política.

Ahorita, aquí un diputado que me antecedió decía que ya todos los diputados están de acuerdo, los locales y los federales, en hacer puntos de acuerdo. Sí, se trata de que intervengamos nosotros, los diputados. Y qué bueno que así sea, ya que tanto al Presidente de la República, Vicente Fox, como a Luis Ernesto Dérbez o Derbez, como sea, que no es Dérbez ni Derbez, es un pobre hombre que anda allá en Estados Unidos buscando la candidatura de la OEA, les importa un comino lo que está pasando a nuestros connacionales y él sigue allá en Estados Unidos pidiéndoles que lo hagan secretario general de la OEA, mientras todos estos mafiosos hacen lo que hacen con nuestros connacionales, y tanto Fox como Derbez se hacen los desentendidos y los tontos para no intervenir en forma enérgica. Hace unos días veíamos a Fox allá con Bush en una entrevista que tuvieron en una visita de Estado. Y todo le pidió a Bush, menos que se respetara a nuestros connacionales. Cuándo se iba a ver esto, compañeros diputados. Cuándo se iba a ver que la soberanía de México la pisotearan en una forma tan artera y tan arbitraria.

Aquí, en este Congreso de la Nación, donde la patria misma vibra, queremos hacer un llamado tanto a Fox como a Dérbez o Derbez, como sea, para que fijen sus ojos en la frontera y cumplan su cometido; y, de no ser posible esto, que se rompan las relaciones con Estados Unidos porque no es posible que estemos permitiendo que estas cosas se realicen en perjuicio de gente que va a trabajar en una forma honrada, a buscar un pedazo de pan para sus hijos y, sin embargo, se les trata como ladrones y como asesinos. Quién mueve la economía de Estados Unidos si no son los mexicanos que están allá. Quiénes son los que mandan los millones de pesos a México si no son nuestros mexicanos que se parten el alma por hacer que la economía de México sea más alta y sus hijos y sus mujeres tengan un mejor tenor de vida en nuestra patria. Los exhorto para que mandemos, aparte de lo que propone nuestra valiente compañera María de Jesús Aguirre, para que enviemos un exhorto al Presidente de la República y a Luis Ernesto Derbez, secretario de Relaciones Exteriores, para que defina su puesto: quiere ser el secretario de Relaciones Exteriores y defender los intereses de México, o quiere seguir siendo lacayo de Estados Unidos. Si es así, que renuncie y se postule para la OEA. Y a Fox, que piense que es Presidente de los mexicanos y no un... –¿para qué digo?– de Bush. Muchas gracias, compañeros.

**El Presidente diputado Francisco Arroyo Vieyra:** No habiendo más oradores registrados, pregunte la Secretaría a la Asamblea si es de aprobarse el punto de acuerdo.

**El Secretario diputado Antonio Morales de la Peña:** En votación económica, se pregunta si se aprueba el punto de acuerdo.

Los ciudadanos diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo...

Los que estén en contra... La mayoría por la afirmativa, diputado Presidente.

**El Presidente diputado Francisco Arroyo Vieyra: Aprobado; comuníquese.**

El siguiente punto del orden del día es el capítulo de iniciativas. Esta Presidencia se permite informar a la Asamblea que el punto primero, el tercero y el cuarto han sido pospuestos a petición de los grupos parlamentarios promovedores.

---

#### LEY DE NACIONALIDAD

---

**El Presidente diputado Francisco Arroyo Vieyra:** En tal virtud, tiene el uso de la palabra el señor diputado José Javier Osorio Salcido, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, para presentar iniciativa que reforma y adiciona los artículos 19 y 20 de la Ley de Nacionalidad.

**El diputado José Javier Osorio Salcido:** Con su venia, señor Presidente: el suscrito, José Javier Osorio Salcido, en su carácter de diputado federal de la LIX Legislatura del H. Congreso de la Unión, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo establecido en los artículos 71, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 55, fracción II, del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General, pone a consideración de esta soberanía la presente iniciativa con proyecto de decreto, por la que se modifica la fracción III y se adiciona una fracción V al artículo 19 del primer párrafo del artículo 20 de la Ley de Nacionalidad, bajo la siguiente exposición de motivos:

En la actualidad, la mayoría de las naciones del mundo busca actualizar su legislación en materia de naturalización y nacionalidad. Lo anterior, por cuestiones de seguridad nacional, por lo que la mayoría de las naciones en

la actualidad exige mayor número de requisitos a los extranjeros que pretenden adquirir la nacionalidad del país en que residen. Si bien es cierto que nuestra nación se ha distinguido por una política migratoria flexible, que ha permitido en muchos de los casos que algunos extranjeros se hayan aprovechado de las lagunas legales que tiene nuestra legislación en esta materia para su beneficio, actualmente los Estados exigen una serie de requisitos mínimos a los extranjeros que desean adquirir la nacionalidad. La generalidad de los requisitos que se exigen es muy razonable y necesaria para garantizar la plena integración a la sociedad, previniendo de esta manera que el interesado pueda convertirse en un problema para el Estado y para la sociedad.

Nuestra Ley de Nacionalidad no toma con seriedad esta serie de requisitos, que son necesarios para la seguridad nacional, ya que si bien sí hace referencia a ellos, deja a la libre interpretación de los órganos gubernamentales su cumplimiento. Esto podría ser entendible si existiera un reglamento para esta ley, pero el hecho es que nunca se ha elaborado dicho reglamento. Esta ley lleva ya casi siete años en vigor: fue publicada el 28 de enero de 1998 y entró en vigor el 20 de marzo del mismo año. Es urgente hacer modificaciones a la Ley de Nacionalidad, por lo que estos cambios no pueden ni deben esperar más. Es urgente la reforma de esta ley para dotarla de certeza jurídica en su aplicación, a fin de hacerla más clara y segura en su aplicación y, de esta forma, impedir las interpretaciones que actualmente se hacen. Al aprobarse esta iniciativa, que reforma la Ley de Nacionalidad, en su Capítulo Tercero, "De la Nacionalidad Mexicana por Naturalización", se especificarán de manera clara y precisa los requisitos que deben cumplir los extranjeros que desean adquirir la nacionalidad mexicana por naturalización. Lo anterior, para acabar con las ambigüedades que presenta actualmente dicho ordenamiento.

La Ley de Nacionalidad, hasta el día de hoy, en su artículo 19, fracción III, sólo exige al interesado que pretende adquirir la nacionalidad mexicana por naturalización probar que habla español, que conoce la historia del país y que se encuentra integrado a la cultura nacional. Pero la ley no señala el medio por el que el interesado dará cumplimiento a este requisito, y esto es utilizado por los funcionarios de la Secretaría de Relaciones Exteriores para realizar entrevistas y exámenes a quienes ellos consideran, de forma discrecional, y a algunos otros es dispensado —extrañamente— este requisito. Debido a esto, nos encontramos con una serie de personas provenientes, en este caso, de países orientales que ya cuentan con carta de naturalización y que en su

gran mayoría no habla español, menos conoce la historia y la cultura mexicanas. Por lo anterior se hace necesario reformar dicho artículo para señalar expresamente en la ley la obligación de presentar un examen elaborado y aplicado por una universidad pública de prestigio para dar cumplimiento a este requisito.

De esa manera se estará acabando con la discrecionalidad de los funcionarios de la Secretaría de Relaciones Exteriores, que otorgan cartas de naturalización a personas que no satisfacen estos requisitos. El artículo 20 de la Ley de Nacionalidad es igualmente ambiguo en su primer párrafo, el cual exige al extranjero que pretende naturalizarse mexicano una residencia mínima de cinco años en territorio nacional. La ley no especifica a qué tipo de residencia se refiere, no así la Ley de Población: en ella sí se especifica que la única calidad migratoria que tiene carácter de residencia es la calidad migratoria de inmigrante. Así, la Ley General de Población, en su artículo 44, define qué se entiende por "inmigrante", y lo define de la siguiente manera: "Inmigrante es el extranjero que se interna legalmente en el país con el propósito de radicarse en él en tanto adquiere la calidad de inmigrado".

Esa calidad migratoria se otorga a extranjeros profesionistas, deportistas, inversionistas, artistas y los demás que expresamente señala el artículo 48 de la Ley General de Población para que, con posterioridad, quienes así lo deseen puedan acceder a la naturalización. Por tanto, el artículo 20 de la Ley de Nacionalidad debe señalar expresamente que "residencia legal" se refiere a la calidad migratoria de inmigrante, es decir, a la que se refieren los artículos 44 a 48 de la Ley General de Población. El requisito es razonable, ya que el sujeto se encuentra asimilado económica, social y culturalmente, además de que este tipo de extranjeros aporta al país cultura, conocimientos científicos y técnicos y capital económico que fomenta el desarrollo del país. Por último, es necesario adicionar una fracción V al artículo 19, a fin de que se exija al extranjero que desea adquirir la nacionalidad mexicana presentar carta de no contar con antecedentes penales en México ni en el extranjero, o documento donde se señale expresamente por qué delito fue sentenciado para que, a consideración del gobierno mexicano, se le otorgue o deniegue la nacionalidad.

Ésta es una medida de seguridad necesaria para resguardar la seguridad del país. No podemos estar vulnerables a entregar cartas de naturalización a gente que ha delinquido y que muchas veces, como se mencionó, vienen huyendo de

sus países, donde son vigilados por las autoridades policíacas. El requisito anterior es necesario para el Estado mexicano porque se debe asegurar de que no naturalizará a un delincuente o a un futuro delincuente que gozará de todos los derechos como un nacional. Por lo anterior, esta reforma, al aprobarse, exigirá al interesado allegarse su historial ministerial a las autoridades mexicanas de migración para que éstas decidan si les otorga o no la nacionalidad, en el caso de contar con antecedentes penales. De esa forma, las autoridades podrán decidir con mayor claridad a quiénes consideren con las cualidades para otorgarles la nacionalidad de los que consideren peligrosos para la seguridad nacional. Por lo expuesto y con fundamento en las disposiciones mencionadas, presento a la consideración de esta soberanía la siguiente iniciativa con proyecto de decreto que modifica la fracción III, adiciona una fracción V al artículo 19 y modifica el primer párrafo del artículo 20 de la Ley de Nacionalidad

Artículo Único. Se modifica la fracción III, adiciona una fracción V al artículo 19 y modifica el primer párrafo del artículo 20 de la Ley de Nacionalidad, para quedar como sigue:

Artículo 19. De la primera a la segunda quedan igual. Fracción III. Probar que se sabe hablar español, conocer la historia del país y estar integrado a la cultura nacional, lo cual deberá acreditar con la aprobación de un examen, cuya elaboración y aplicación estarán a cargo de una universidad pública de reconocido prestigio.

IV a final, igual. V. Acreditar fehacientemente, por medio de documentos oficiales, los antecedentes penales en México y en el extranjero.

Artículo 20. El extranjero que pretenda naturalizarse mexicano deberá acreditar que ha residido en territorio nacional con la calidad migratoria de inmigrante, según los artículos 44, 45 y 48 de la Ley General de Población, cuando menos durante los últimos cinco años inmediatos anteriores a la fecha de su solicitud, salvo lo dispuesto en las fracciones I a III.

Transitorio. Único. El presente decreto entrará en vigor a los 60 días de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Palacio Legislativo de San Lázaro, abril de 2005.

Muchas gracias por su atención.

«Iniciativa que reforma y adiciona los artículos 19 y 20 de la Ley de Nacionalidad, a cargo del diputado José Javier Osorio Salcido, del grupo parlamentario del PAN

El suscrito, José Javier Osorio Salcido, en su carácter de diputado federal de la LIX Legislatura del H. Congreso de la Unión, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo establecido en los artículos 71, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 55, fracción II, del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General, pone a consideración de esta soberanía presente iniciativa con proyecto de decreto, por la que se modifican la fracción III y se adiciona una fracción V al artículo 19 y el primer párrafo del artículo 20 de la Ley de Nacionalidad, para exigir la aprobación de un examen de idioma español y de conocimientos históricos y culturales de México; así como, exigir la residencia legal y el no contar con antecedentes penales, tanto en México como en el extranjero; todo lo anterior, para los extranjeros que quieran adquirir la nacionalidad mexicana.

### Exposición de Motivos

En la actualidad la mayoría de las naciones del mundo, buscan actualizar su legislación en materia de naturalización y nacionalidad, lo anterior, por cuestiones de seguridad nacional, de esta manera, cada día la mayoría de las naciones exigen un mayor número de requisitos a los extranjeros que pretenden adquirir la nacionalidad del país en el que residen.

Si bien es cierto que nuestra nación se ha distinguido por una política migratoria flexible; que ha permitido en mucho de los casos el abuso de extranjeros, que han aprovechado en su beneficio las lagunas legales que tiene nuestra legislación en esta materia. Actualmente, los Estados exigen una serie de requisitos mínimos a los extranjeros que desean adquirir la nacionalidad de estos Estados. La generalidad de los requisitos que se exigen es muy razonable y necesaria para garantizar la plena integración a la sociedad, la honorabilidad y honestidad del solicitante, previniendo que el interesado se pueda convertir en un problema para el Estado.

Uno de los principales requisitos que suelen exigir los Estados; es el de hablar el idioma oficial del país; el contar con los conocimientos básicos de la historia de la nación y nociones de su cultura. Si bien es cierto, que nuestro Gobierno exige este requisito, a los extranjeros que deseen

adquirir la nacionalidad mexicana; este requisito no es calificado tangiblemente, generando ambigüedades. En otros Estados la calificación de estos requisitos es realizada, y verificada por órganos gubernamentales, quienes tienen la obligación de aplicar y calificar los exámenes. Con la aprobación de estos exámenes, el interesado, cumple de forma, que no se deja lugar a dudas, con los requisitos de dominio del idioma oficial, y los conocimientos históricos y culturales del país.

Otro de los requisitos, que también se suele exigir con mucha frecuencia; es el de exigir al interesado, un cierto tiempo de residencia en el país. Pero es importante señalar, que esta residencia debe de ser legal; no solo se trata de estar viviendo en esa nación, sino que debe de certificar –por medio de documentación oficial del país– que se reside conforme a las leyes de la nación, por lo que se debe de acreditar que se entró con una visa de trabajo, que es normalmente la que da el carácter de residente legal en las diferentes naciones. Este requisito es de entenderse ya que sirve de referente al gobierno del país, de que el extranjero, no infringió normas legales internas para internarse, durante su residencia y en su modo de vivir.

No hay que confundir, la situación de los inmigrantes mexicanos en los Estados Unidos de Norteamérica –son mexicanos que por cuestiones económicas buscan trabajo y solo tienen como único fin trabajar y pedir el respeto y la protección de sus derechos fundamentales- y la situación del que pide la nacionalidad, pues se trata de una persona que con la naturalización adquirirá los mismos derechos y obligaciones con los que cuentan los ciudadanos, del país, al cual le pidió la nacionalidad.

Cada vez más, hoy día, los Estados suelen exigir como requisito no contar con antecedentes penales, ni en la nación en la que se pretende adquirir la nacionalidad, ni en el extranjero. Este requisito es perfectamente entendible, ya que ningún Estado se puede permitir el riesgo de sufrir los actos que pudiera llegar a realizar una persona que ya presentó inadaptación social. No es poco común, que la gente huya de su país de origen, cuando a cometido un delito y es perseguido por estos delitos; o cuando habiendo cumpliendo con su condena, ya no pueden seguir realizando las conductas delictivas por los que fueron enjuiciados, por el hecho de encontrarse vigilados por los órganos policíacos de su país, así que mucha de esta gente busca otro lugar donde pueda seguir delinquiendo. Un ejemplo de estos casos son los que cometen el delito de pedofilia en las naciones desarrolladas, estas personas se encuentran vigiladas por

los órganos ministeriales de sus países para evitar tengan contacto con niños y puedan volver a delinquir; no hay que olvidar que muchas de estas conductas obedecen a padecimientos psiquiátricos.

Esta serie de requisitos no son tomados con la seriedad y seguridad requerida por nuestra Ley de Nacionalidad; ya que, si bien, se hace referencia a ellos, deja a la libre interpretación de los órganos de gobierno, encargados, su cumplimiento. Esto podría ser entendible, si existiera un reglamento para esta Ley, pero el hecho es que nunca se ha elaborado dicho reglamento; esta Ley lleva ya casi siete años en vigor, –fue publicada el 28 de enero de 1998 y en vigor desde el 20 de marzo del mismo año.

Es urgente hacer modificaciones a la Ley de Nacionalidad, estos cambios no pueden ni deben esperar más, se debe reformar esta Ley para dotarla de certeza jurídica en su aplicación; a fin de hacerla más segura, y de esta forma impedir las interpretaciones que actualmente se hacen, fuera del espíritu que persigue la ley.

Esta iniciativa busca que se aprueben una serie de reformas y modificaciones a esta Ley, en su Capítulo III de la Nacionalidad Mexicana por Naturalización, a fin, de que se especifique de manera más clara y precisa los requisitos que deben de cumplir los extranjeros que deseen adquirir la nacionalidad mexicana por naturalización, lo anterior para acabar con las ambigüedades que presenta actualmente dicho ordenamiento.

Hoy día, la Ley de Nacionalidad en su artículo 19, fracción III, sólo exige a los interesados en adquirir la nacionalidad mexicana, por naturalización; probar que se habla español, que se conoce la historia del país y que se encuentra integrado a la cultura nacional; la ley no señala el medio por el que el interesado dará cumplimiento a este requisito; esto es utilizado por los funcionarios de la Secretaría de Relaciones Exteriores; para realizar entrevistas y exámenes a quien ellos consideran oportuno, y algunos otros les es dispensado de forma extraña este requisito; debido a esto nos encontramos con una serie de personas provenientes de países orientales –chinos, coreanos, etcétera– e hindúes que ya cuentan con su Carta de Naturalización y que en su gran mayoría no hablan castellano y menos aun conocen la historia y cultura mexicana.

Por lo anterior se hace necesario reformar dicho artículo para señalar expresamente en la ley, la obligación de presentar un examen, elaborado y aplicado por una universidad

pública de prestigio, para dar cumplimiento a este requisito, de esta manera se estará acabando con la discrecionalidad de los funcionarios de la Secretaría de Relaciones Exteriores que extrañamente otorgan Cartas de Naturalización a personas que no satisfacen estos requerimientos.

Otro artículo de la Ley de Nacionalidad que es igualmente ambiguo es el primer párrafo del artículo 20 de esta Ley, el cual exige al extranjero que pretenda naturalizarse mexicano una residencia mínima de cinco años en territorio nacional, la Ley no especifica a que tipo de residencia se refiere; no así la Ley General de Población, en esta Ley si se especifica que la única calidad migratoria que tiene carácter de residencia es la Calidad Migratoria de Inmigrante; así, la Ley General de Población en su artículo 44 define que se entiende por inmigrante:

*Artículo 44. Inmigrante es el extranjero que se interna legalmente en el país con el propósito de radicarse en él, en tanto adquiere la calidad de inmigrado.*

De esa forma, la ley presume que los extranjeros que entran en el país como inmigrantes tienen intenciones de radicarse en México; para con posterioridad adquirir la calidad de inmigrado, y si así, lo desean, poder acceder a la naturalización para adquirir la nacionalidad mexicana. Esta calidad migratoria se otorga a extranjeros profesionistas, deportistas, inversionistas, artistas, y los demás que expresamente señala el artículo 48 de la Ley General de Población.

Por tanto, el artículo 19 de la Ley de Nacionalidad debe de señalar expresamente que por residencia legal, se refiere a la de calidad migratoria de inmigrante, es decir, a la que se refiere los artículos 44 a 48 de la Ley General de Población. El requisito es razonable, ya que el sujeto se encuentra asimilado económica, social y culturalmente; además de que este tipo de extranjeros aportaran al país cultura, conocimientos científicos y técnicos y capitales económicos que fomentaran el desarrollo del país.

De no aprobarse estas reformas, estaremos corriendo el riesgo de seguir dando cartas de naturalización a personas que entraron con la calidad migratoria de no inmigrante visitante –para la cual exigen menos requisitos– y que normalmente suelen traer mas problemas aparejados al país; ya que se suele tener menor control administrativo sobre estas personas. Este tipo de migración puede llegar a presentar problemas económicos y sociales al país.

Actualmente, la Secretaría de Relaciones Exteriores entrega Cartas de Naturalización a personas que ingresaron con Formas Migratorias de No Inmigrantes, distintas a las que la Ley General de Población, jurídicamente les da el carácter de residencia con la finalidad de radicar en el país. Así nos encontramos con personas que entraron con características migratorias de visitantes o estudiantes y que hoy día cuentan con su Carta de Naturalización, esto como ya se dijo ocasiona problemas económicos y sociales al país, que tiene que sufrir la asimilación de estas personas.

Como ya se dijo, no se debe confundir la situación que guardan nuestros connacionales en la Unión Americana, los inmigrantes mexicanos solo buscan trabajar –y lo hacen en trabajos que los norteamericanos no están dispuestos a realizar– para su sustento, y en exigir se les respete sus derechos humanos de los que goza cualquier persona humana; de ninguna forma buscan ser ciudadanos Norteamericanos. Los muy pocos casos en que se encuentran en posibilidades de pedir al Estado Norteamericano su ciudadanía, deben de cumplir una serie requisitos para poder acceder a la ciudadanía. El Estado mexicano mal haría en entrometerse en las políticas que exige esta nación para otorgar la nacionalidad a los extranjeros; el gobierno mexicano, solo exige respeto a la dignidad de los trabajadores inmigrantes. El que pide la nacionalidad de otro Estado del que se es oriundo, no solo busca trabajar en esta nación, además le interesa gozar con los derechos y prerrogativas de que gozan los nacionales de ese Estado; por lo que los requisitos para la obtención de la nacionalidad deben ser mayores, ya que los Estados deben asegurarse de no darle su nacionalidad a cualquier persona.

Por último, es necesario adicionar una fracción V al artículo 19 a fin de que se exija al extranjero que desee adquirir la nacionalidad mexicana, presentar carta de no contar con antecedentes penales en México y en el extranjero, o documento donde se señale expresamente por que delito fue sentenciado; para que a consideración del Gobierno mexicano se le otorgue o niegue la nacionalidad mexicana. Es una medida de seguridad necesaria para la resguardar seguridad del país. No podemos estar vulnerables a entregar Cartas de Naturalización a gente que ha delinquido y que muchas veces, como ya se menciono, vienen huyendo de sus países donde son vigilados de cerca por las autoridades policíacas, y por lo tanto se les hace más dificulta realizar su actividad delictiva.

El requisito anterior es necesario, el Estado mexicano debe asegurarse que no naturalizara a un futuro delincuente, que

gozara de todos sus derechos como un nacional. Lo que se busca con la reforma es, exigir al interesado allegue su historial ministerial a las autoridades mexicanas de migración, para que estas decidan si se le otorga o no la nacionalidad, al interesado, en el caso de contar con antecedentes penales; de esta forma las autoridades podrán discriminar a los interesados, que ellos consideren peligrosos para la seguridad nacional; como serian los casos de narcotráfico; delitos sexuales; contrabando; etcétera.

Por lo anteriormente expuesto, y con fundamento en las disposiciones antes mencionadas, presento a la consideración de esta soberanía la siguiente iniciativa con proyecto de decreto que modifica la fracción III y adiciona una fracción V al artículo 19; y modifica el primer párrafo del artículo 20 de la Ley de Nacionalidad

**Decreto que modifica la fracción III y adiciona una fracción V al artículo 19; y modifica el primer párrafo del artículo 20 de la Ley de Nacionalidad**

**Artículo Único.** Se modifica la fracción III y adiciona una fracción V al artículo 19; y modifica el primer párrafo del artículo 20 de la Ley de Nacionalidad para quedar como sigue:

**Artículo 19. (...)**

I. y II. (...)

III. Probar que sabe hablar español, conoce la historia del país y esta integrado a la cultura nacional; lo cual deberá acreditar con la aprobación de un examen cuya elaboración y aplicación estará a cargo de una universidad pública de reconocido prestigio.

IV. (...); y

V. Acreditar fehacientemente, por medio de documentos oficiales, los antecedentes penales en México y en el extranjero.

**Artículo 20.** El extranjero que pretenda naturalizarse mexicano deberá acreditar que ha residido en territorio nacional con la calidad migratoria de inmigrante según los artículos 44; 45 y 48 de la ley general de población cuando menos durante los últimos cinco años inmediatos anteriores a la fecha de su solicitud, salvo lo dispuesto en las fracciones siguientes:

I. a III. (...)

(...)

(...)

**Transitorio**

**Único.** El presente decreto entrará en vigor a los 60 días de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 12 de abril de 2005.—  
Dip. *José Javier Osorio Salcido* (rúbrica).»

**El Presidente diputado Francisco Arroyo Vieyra: Gracias a usted. Túrnese a la Comisión de Relaciones Exteriores.**

---

LEY DE INGRESOS DE LA FEDERACION

---

**El Presidente diputado Francisco Arroyo Vieyra:** Esta Presidencia recibió del diputado Jorge Kahwagi Macari, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, iniciativa que adiciona una fracción XV a la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2006.

**El Secretario diputado Antonio Morales de la Peña:** «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Poder Legislativo Federal.— Cámara de Diputados.— LIX Legislatura.

Iniciativa que adiciona una fracción XV a la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2006, presentada por el diputado Jorge Antonio Kahwagi Macari, del grupo parlamentario del PVEM.

Jorge Antonio Kahwagi Macari, diputado de la LIX Legislatura del H. Congreso de la Unión, integrante del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, con fundamento en el artículo 71 fracción II de la Constitución General de los Estados Unidos Mexicanos y los correlativos 55 fracción II, 56 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, ocurre a solicitar se turne a la Comisión de Hacienda y Crédito Público la presente iniciativa que adiciona una fracción XV a la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2006, de conformidad con la siguiente

### Exposición de Motivos

El consumo cultural en México ha vivido un desarrollo vertiginoso en la última década, fundamentalmente porque ha sido estimulado desde disciplinas y ámbitos diversos y por una gama amplia de demandas, que abarcan desde la búsqueda de democratización de las políticas culturales hasta la mejor mercantilización en dicha industria.

En la actual discusión sobre el tema de las llamadas políticas culturales tiene que estar presente la reflexión sobre el sustrato cultural en que se está configurando el mexicano. Nuestros intelectuales, están muy claros de las carencias que tenemos en el orden político, económico, educacional y de salud, pero sabemos muy poco de lo cultural como base y soporte de las reacciones ante las cosas que más afectan nuestra vida.

Si bien es cierto que en contraste con otros países de nuestro entorno México ha tenido una alfabetización tardía, lo que podría explicar la falta de hábito lector, no es tan comprensible que la mitad de la población actual no lea nunca.

Hay diversas áreas en las que las audiencias pueden presentarse como especialmente sugerentes y que están prácticamente inexploradas. Una de ellas es la formación de públicos. Si tomamos en cuenta que los públicos no nacen, sino se hacen, esto es, que son constantemente formados por la familia, la escuela, los medios, las ofertas culturales comerciales y no comerciales, entre otros agentes que influyen —con diferentes capacidades y recursos— en las maneras cómo se acercan o se alejan de las experiencias de consumo cultural, las políticas de formación de públicos son necesarias.

En general, las instituciones gubernamentales encargadas de la promoción y la difusión cultural, han limitado la formación de públicos a multiplicar la oferta y la publicidad, pero todo esto no se ha transformado en experiencias reales de formación de la capacidad de disfrute del arte. Ante la ineffectividad estatal, niños y jóvenes se forman como públicos fundamentalmente por la televisión y la oferta comercial. Eventualmente, ellos serán o no el ahora menguante público futuro de las ofertas realizadas fuera del ámbito doméstico.

La cultura de un pueblo es la expresión de su historia y la fuente de su identidad. Es lo que le da su lugar en el mundo y construye civilización. Es lo que nos permite preservarnos como nación. El patrimonio, las expresiones y el

potencial cultural de México son verdaderamente extraordinarios, únicos. México tiene una cultura con raíces milenarias y un caudal de talento y creatividad que baña todos los campos del quehacer cultural. Las más de sesenta lenguas indígenas que se hablan a lo largo del territorio no son sino un botón de muestra de la riqueza de nuestro país. Contamos con un incomparable legado histórico y cultural, construido a lo largo de siglos. Nuestra patria ha sido cuna de artistas y creadores en todos los campos, que han destacado entre los mejores del mundo. La cultura es pues uno de los más preciados tesoros con que contamos.

La lectura, en especial la de libros, es un factor fundamental para el crecimiento económico, político, social y cultural de las personas y de las naciones. El nivel de desarrollo de un país puede medirse por el número y calidad de sus lectores, así como por la infraestructura que sostiene a la lectura y la escritura.

En los últimos veinte años se ha ido aguzando la conciencia de que los niveles de lectura en México son muy inferiores a los que demanda la exigencia de desarrollo del país y a los que supondría el nivel de alfabetización. Todos los indicadores lo señalan así: entre otros, la dificultad de las escuelas para formar lectores, la escasa producción editorial, el número insuficiente de bibliotecas y librerías —así como las malas condiciones físicas en que muchas de ellas se encuentran y el bajo número de usuarios y clientes—, la reducida circulación de los medios impresos. Al mismo tiempo, ha crecido la conciencia de que la lectura no es un problema de un pequeño grupo de ilustrados, sino de toda la población. La lectura tiene que ver no sólo con las humanidades y las ciencias, sino con todos los campos del conocimiento, con todas las esferas de actividad. Una capacidad de lectura bien desarrollada es un requisito para el aprovechamiento del enorme esfuerzo que ha significado, durante más de cuarenta años. Leer bien, comprender lo que se lee, leer por gusto es un fundamento indispensable para ir adelante en la era del conocimiento.

Elevar los niveles de lectura de libros —indispensable para la formación de lectores capaces— es una tarea inaplazable. Formar más niños, jóvenes, hombres y mujeres que sean lectores más expertos, curiosos y ávidos, que hagan de la lectura un medio para crecer, a lo largo de la vida, en conocimientos, sensibilidad e imaginación, en su capacidad crítica y su posibilidad de abrir y aprovechar nuevas oportunidades es una tarea enorme. Llevarla a cabo requiere el concurso de toda la sociedad: de las familias y las escuelas, de los centros de estudios superiores y las instituciones de

cultura, de las organizaciones ciudadanas, las empresas privadas y las dependencias de gobierno.

En este terreno prioritario, debemos contribuir directamente a la formación de lectores y a mejorar la producción, la distribución y la circulación de libros proponiendo maneras de avanzar, con el trabajo de todos, hacia la construcción y la consolidación de un país de lectores.

La formación de nuevos lectores requiere estrategias que llamen la atención de la población no lectora hacia la lectura, la edición de colecciones de circulación masiva y bajos precios, así como la apertura de nuevos espacios y oportunidades para leer.

En este sentido, el diputado del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, somete a consideración la siguiente

**Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción XV a la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2006 para quedar en los siguientes términos:**

**Artículo Único.-** Se adiciona una fracción XV a la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2006 para quedar:

Artículo 17. . . .

**Fracción XV.-** Se otorga un estímulo fiscal a los contribuyentes del Impuesto sobre la Renta por la realización de ferias del libro que lleven a cabo en el ejercicio, consistente en aplicar un crédito fiscal equivalente al 10% de los descuentos realizados en el ejercicio por la renta de espacios para la celebración de este tipo de ferias, contra el Impuesto sobre la Renta a su cargo causado en el ejercicio.

**Se considerarán ferias del libro aquellas que cumplan con los requisitos que para el efecto señale el Consejo Nacional para la Cultura y las Artes.**

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, sede de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión de los Estados Unidos Mexicanos, el día 12 del mes de abril de 2005.— Dip. *Jorge A. Kahwagi Macari* (rúbrica).»

**El Presidente diputado Francisco Arroyo Vieyra: Por lo que esta Presidencia la turna a la Comisión de Hacia-**

**da y Crédito Público, para que haga las valoraciones necesarias y le otorgue el tratamiento que considere pertinente.**

---

#### ARTICULO 38 CONSTITUCIONAL

---

**El Presidente diputado Francisco Arroyo Vieyra:** Tiene la palabra el señor diputado don Luis Maldonado Venegas, del grupo parlamentario del Partido de Convergencia, para presentar iniciativa que reforma la fracción II del artículo 38 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, relativa a las causas por las cuales los derechos o prerrogativas de los ciudadanos se suspenden.

**El diputado Luis Maldonado Venegas:** Con su permiso, señor Presidente; señoras y señores legisladores:

«Iniciativa que reforma la fracción II del artículo 38 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, relativa a las causas por las cuales los derechos o prerrogativas de los ciudadanos se suspenden.

El suscrito, Luis Maldonado Venegas, diputado federal de la LIX Legislatura del honorable Congreso de la Unión e integrante del grupo parlamentario del Partido Convergencia, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 71, fracción II, y 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 55, fracción II, 56 y 62 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso de los Estados Unidos Mexicanos, somete a la consideración del Pleno de la Cámara de Diputados el decreto que reforma la fracción II del artículo 38 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de conformidad con la siguiente

#### Exposición de Motivos

El Estado mexicano ha suscrito ciento seis Tratados Internacionales en materia de Derechos Humanos con la aprobación del Senado de la República, los cuales han sido publicados en el Diario Oficial de la Federación y que por lo tanto, son de observancia general en todo el territorio nacional.

Ello implica, necesariamente, llevar a efecto las adecuaciones indispensables en nuestro Derecho Positivo, a fin de que no se contraonga al contenido y a la esencia de los Tratados Internacionales.

En ese contexto, se inscribe la iniciativa que hoy someto a la alta consideración de esta Soberanía, en virtud, de que la segunda fracción del artículo 38 Constitucional, se contrapone a un principio general de derecho, el cual señala que a toda persona debe considerársele inocente, mientras no se demuestre lo contrario.

Principio que se reconoce también en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, adoptada y proclamada por la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas el 10 de diciembre de 1948, suscrita por nuestro país, en cuyo inciso 1 del artículo 11 dice: “Toda persona acusada de delito tiene derecho a que se presuma su inocencia mientras no se pruebe su culpabilidad, conforme a la ley y en juicio público en el que se le hayan asegurado todas las garantías necesarias para su defensa”.

El texto constitucional citado indica:

*Los derechos o prerrogativas de los ciudadanos se suspenden:*

*II. Por estar sujeto a un proceso criminal por delito que merezca pena corporal, a contar desde la fecha del auto de formal prisión;*

Por supuesto que a nadie escapa el que en esta época, en la que el desafuero del Jefe de Gobierno del Distrito Federal ocupa la atención del país entero, se proponga la revisión del artículo 38 Constitucional, cuando el texto invocado no ha sufrido ninguna modificación desde la promulgación de la Constitución de 1917, pero los acontecimientos que impactan a la opinión pública, son también ocasión propicia para que se actualicen las normas que nos rigen en beneficio de todos los mexicanos, disposiciones que, como afirmábamos al inicio de esta exposición de motivos, se oponen inclusive a Tratados Internacionales suscritos por nuestro país.

Tal es el caso del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 9 de enero de 1981.

Este documento señala en su artículo tercero: “los Estados parte del Pacto se comprometen a garantizar a hombres y mujeres la igualdad de todos los derechos civiles y políticos enunciados”. En su artículo quinto, inciso dos, añade: “no podrá admitirse restricción o menoscabo de ninguno de los Derechos Humanos fundamentales reconocidos o vigente en un Estado Parte en virtud de leyes, convenciones,

reglamentos o costumbres, so pretexto de que en el presente pacto no los reconoce o los reconoce en menor grado; y en su artículo 25 establece que “Todos los ciudadanos gozarán de los siguientes derechos y oportunidades: votar y ser elegidos en elecciones periódicas, auténticas, realizadas por sufragio universal e igual, por voto secreto que garantice la libre expresión de la voluntad de los electores”.

En el mismo sentido, la Convención Americana sobre Derechos Humanos, también conocida como Pacto de San José, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 7 de mayo de 1981, en su artículo segundo refiere que “*la Ley puede reglamentar el ejercicio de los derechos u oportunidades exclusivamente por razones de edad, nacionalidad, residencia, idioma, instrucción, capacidad civil o mental, o condena por juez competente en proceso penal*”, lo que significa hacer de lado, como corresponde, la presunción de culpabilidad antes de que una sentencia cause estado.

Ninguno de los tratados internacionales aludidos señala que los derechos humanos, específicamente los políticos, se pierdan o deban suspenderse por estar sometido a proceso, antes bien, enfatizan que el ciudadano debe continuar en posesión y disfrute de los mismos y que solo ante sentencia de condena por juez competente en proceso penal podrán ser suspendidos.

Considero que ningún ciudadano puede ser prejuzgado y suspendido de sus derechos ciudadanos sin que medie una sentencia previa, como lo indica la fracción II del artículo 38 Constitucional que hoy pretendo modifiquemos, ya que muchos ciudadanos que han sido absueltos de los delitos que se les imputaron, fueron afectados de sus derechos políticos, mientras que otros al amparo de una fianza, caución o preliberación, pueden ejercer sin limitación alguna sus derechos, inclusive sufragando.

Sabemos que el Constituyente de 1917 aprobó el actual texto del artículo 38 sin mayor debate, únicamente fue sometido a una *corrección de estilo*, pues inicialmente aludía en su fracción II que “los derechos o prerrogativas de los ciudadanos se suspenden: Por estar sujeto a un proceso criminal por delito que merezca pena corporal o alternativa de pecuniaria o corporal, a contar desde la fecha del auto de formal prisión”.

Mientras, en la Constitución de 1857 encontramos la siguiente redacción del mismo artículo 38: “La ley fijará los casos y la forma en que se pierde o suspenden los derechos del ciudadano y la manera de hacer la rehabilitación”.

El Acta de Reformas de 1847 contemplaba en su artículo 9 que “el ejercicio de los derechos de ciudadano se suspende por ser ebrio consuetudinario, o tahúr de profesión, o vago, por el estado religioso, por el de interdicción legal, en virtud de proceso sobre aquellos delitos por los que se pierde la calidad de ciudadano, y por rehusarse a servir los cargos públicos de nombramiento popular...”

Es de observar que éste es el antecedente mas claro del actual texto que señala que solo se suspenden los derechos ciudadanos en virtud de proceso sobre aquellos delitos por los que se pierde la calidad de ciudadano.

Muy parecida es la redacción que encontramos en el artículo octavo de la Constitución de 1842, la cual indica que “los derechos se pierden por el oficio de doméstico, por ser ebrio consuetudinario o tahúr de profesión, vago o mal entretenido, por tener casa de juegos prohibidos, por el estado religioso o de interdicción legal y por proceso sobre aquellos delitos por los que se pierde la cualidad de mexicano”.

Vale la pena precisar, dado este repaso histórico que sobre el artículo 38 he mencionado, que la Constitución de 1824, no señala nada respecto a la suspensión de los Derechos de los ciudadanos.

Mantener el texto actual de la fracción II del artículo 38 constitucional permite que una gran cantidad de ciudadanos que se encuentran sometidos a proceso penal por diversas causas, sean suspendidos de sus derechos ciudadanos presuponiendo su culpabilidad, situación inadmisibles en Derecho, porque como ya se ha acreditado, se contraponen a tratados internacionales en vigor, por lo que consideramos que modificarlo, sería benéfico para nuestra democracia.

En consecuencia, someto a la consideración de ustedes la siguiente

### **Iniciativa con proyecto de decreto que reforma la fracción II del artículo 38 constitucional**

**Artículo Único.** Se reforma la fracción II del artículo 38 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos para quedar como sigue:

**Artículo 38.** Los derechos o prerrogativas de los ciudadanos se suspenden:

### **II. Por sentencia condenatoria emitida por juez competente en proceso penal, a contar desde el momento en que dicha sentencia cause ejecutoria y hasta la extinción de la pena.**

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 12 de abril de 2005.—  
Dip. *Luis Maldonado Venegas* (rúbrica).»

Es cuanto, señor Presidente.

**El Presidente diputado Francisco Arroyo Vieyra:** Gracias, diputado. **Túrnese a la Comisión de Puntos Constitucionales.**

